



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL MUSEO LOS AMANTES DE SUMPA Y SU INCIDENCIA EN EL
DESARROLLO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

AUTOR

PATRICIA ISABEL HERNÁNDEZ ESTÉVEZ

TESIS DE GRADO

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE **LICENCIADA DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

ASESOR

LIC. BEJAMIN WILSON LEÓN VALLE

LA LIBERTAD – ECUADOR

CERTIFICADO DEL GRAMATOLOGO

Lic. Freddy Tigrero Suarez

**DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA**

CERTIFICO:

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar la revisión del texto de tesis con el tema "EL MUSEO LOS MMANTES DE SUMPAY Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA", de la autora Patricia Isabel Hernández Estévez, portadora de la cedula de ciudadanía No.0926753088, estudiante de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. Autorizando a la interesada que haga uso del presente certificado, como crea conveniente.

Santa Elena, octubre del 2011

Atentamente,

Lic. Freddy Tigrero Suarez

DOCENTE DE LA UPS

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor de la Carrera de Comunicación Social, nombrado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

CERTIFICO:

Que he analizado el Trabajo de Titulación de grado presentado por la Srta. **Srta. Patricia Isabel Hernández Estévez**, como requisito previo para optar por el Grado Académico de Licenciada, cuyo problema es:

El museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.

Considero aprobado en su totalidad.

Tutor _____

LIC. BENJAMIN WILSON LEÓN VALLE

C.C. 09101324630

Docente.

TRIBUNAL DE GRADO

Ab. Carlos San Andrés Restrepo
DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES Y
DE LA SALUD

Lcdo. Milton Gonzales Santos.
DIRECTOR DE LA CARRERA DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Benjamín Wilson León Valle
PROFESOR ASESOR

Ing. Carlos Jiménez Quimiz
PROFESOR DE ÁREA

Ab. Milton Zambrano Coronado
SECRETARIO - PROCURADOR

ÍNDICE GENERAL

CARÁTULA	
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	i
AUTORÍA.....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE CUADROS.....	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	v
RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	01

CAPÍTULO I. EL PROBLEMA

Planteamiento del problema.....	03
Ubicación del problema en un contexto.....	03
Situación conflicto.....	04
Causas del Problema. Consecuencias.....	05
Delimitación del Problema.....	06
Definición del Problema.....	06
Formulación del Problema.....	07
Evaluación del Problema.....	07
Objetivos de la Investigación.....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos.....	10
Justificación e Importancia de la Investigación.....	11

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes del Estudio.....	13
Fundamentación Teórica.....	15

Fundamentación Sociológica.....	28
Fundamentación Conceptual	
Fundamentación Legal.....	32
Preguntas de la Investigación.....	40
Preguntas a contestar.....	40
Hipótesis.....	42
Variables de la Investigación.....	42
Variable Independiente.....	43
Variable Dependiente.....	43

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

Diseño de la Investigación.....	46
Tipo de Investigación.....	47
Población y muestra.....	48
Instrumentos de la Investigación.....	49
Técnicas de recolección de datos.....	51
Recopilación de información.....	51
Tratamiento de la información.....	52
Operacionalización de las variables.....	52
Procedimientos de la Investigación.....	54
Recolección de la Información.....	54
Pasos para el análisis de la información.....	54
Criterios para la elaboración de la propuesta.....	55

CAPITULO IV- MARCO ADMINISTRATIVO

Cronograma.....	57
Presupuesto.....	58
Recursos.....	59

CAPITULO V- ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Resultados de la encuestas	60
Propuesta.....	95
Justificación de la propuesta.....	96
Objetivo general.....	100
Objetivo específico.....	100
Metodología.....	100

Conclusiones.....	150
Recomendaciones.....	152
Bibliografía Citada.....	153
Bibliografía General.....	153
Anexos.....	156

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1	
Matriz de operacionalización de variables.....	12
<i>CUADRO 2</i>	
Cuadro de distribución de la población	48

ÍNDICE DE TABLAS Y GRAFICOS

GRAFICO 1	
Difusión Cultural.....	52
GRAFICO 2	
Programación cultural en las páginas web.....	53
GRAFICO 3	
Los Medios de Comunicación aplican nuevas tecnologías Culturales	54
GRAFICO 4	
Los Museos presentan formatos digitales.....	55
GRAFICO 5	
Las Instituciones Educativas proporcionan su estudio de enseñanza del Museo los Amantes de Sumpa...	56
GRAFICO 6	
Fundación del Museo Histórico llamado Sumpa.....	57
GRAFICO 7	
Contribuyen para el mantenimiento del Museo los Amantes de Sumpa	58
GRAFICO 8	
Los organizadores del Museo Los Amantes de Sumpa.	59
GRAFICO 9	
El Estado Ecuatoriano, ayuda con el presupuesto..... al Museo los Amantes de Sumpa	60

GRAFICO 10	
El Museo, está asociada con la Casa de la Cultura o Nacional	
.....	61
GRAFICO 11	
Los restos del Museo los Amantes de Sumpa, cimentan nuestra historia.....	62
GRAFICO 12	
El Museo los Amantes de Sumpa, invita a residentes a la investigación de la Cultura.....	63
GRAFICO 13	
Ubicación del Museo Amantes de Sumpa.....	64
GRAFICO 14	
Las Culturas en el Desarrollo de la Provincia de Santa Elena.....	65
GRAFICO 15	
Los Amantes de Sumpa, es la más antiguas de su Cultura.....	66
GRAFICO 16	
Visita al Museo.....	67
GRAFICO 17	
El Museo más antiguo de la Provincia de Santa Elena...	68
GRAFICO 18	
El Ministerio de Educación, aplica como asignatura, de los diferentes Museos.....	69
GRAFICO 19	
Ha presenciado eventos Culturales en el Museo.....	70

GRAFICO 20	
Los Entes Gubernamentales apoyarían esta propuesta.....	71
GRAFICO 21	
Significado Sumpa.....	72
GRAFICO 22	
Incidencia de la Ciudadanía, del Museo.....	73
GRAFICO 23	
La Identidad de Santa Elena, inciden en qué periodo murieron	74
GRAFICO 24	
Historiadora del Museo.....	75
GRAFICO 25	
Lugar del sitio Los Amantes de Sumpa.....	76
GRAFICO 26	
Descubrimiento de la Reseña Histórica de Los Amantes de Sumpa...	77
GRAFICO 27	
Información Cultural de la Provincia.....	78
GRAFICO 28	
La participación activa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural.....	79
GRAFICO 29	
Determinar la Incidencia del Desarrollo Cultural.....	80

DEDICATORIA

Dedico este trabajo, en primer lugar a Dios; por darme la sabiduría y el entendimiento necesario, permitiéndome culminar mis estudios Universitarios con éxito.

A mi madre, por dedicar su tiempo y esfuerzo en todo momento, expresando su amor sacrificio puesto en mi que me llevo a culminar exitosamente mi etapa de la vida.

A mi tía, por su apoyo, incondicional que en todo momento supo comprender las dificultades en mi vivir cotidiana en mi carrera.

A mis abuelos, un reconocimiento total e incondicional que gracias a ellos me he formado.

Esta tesis se la dedico a todos en general, la cual sirva para las futuras generaciones como guía de información y mesa de apoyo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por darme la iluminación perfecta como guía en todas mis metas alcanzadas.

Agradezco a todas aquellas personas que me facilitaron durante mi práctica apoyándome en cada momento sin restricción alguna sus conocimientos, dedicación, y su tiempo.

A mis amigos quienes estuvieron en las buenas y en las malas, dando su empuje hasta culminar nuestro trabajo.

A mis profesores a quienes me dieron su sabiduría y ejemplo sembrando y cosechando buenos frutos.

Al Gramatologo Lic. Freddy Tigreiro, agradezco su asesoramiento de su sabia enseñanza en mi anteproyecto de Tesis.

Al Tutor Lic. Wilson León Valle, que voluntariosamente ayudo en mi tesis de grado compartiendo sus ideas para si poder culminar este trabajo.

Al Lic. Milton González Santos, Director de la Carrera de Comunicación Social, quien me formo nutriéndome de valiosa enseñanza en los cinco años consecutivos de estudios.-Mi gratitud intercederá.

Al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Salud., Ab. Carlos San Andrés Restrepo, que con su merado apoyo y empuje en valorable pude llegar a mi meta, coincidiendo buenos momentos de satisfacción al culminar mis estudios.

AL Secretario Procurador de la Universidad Península de Santa Elena Ab. Milton Zambrano Coronado, agradezco su bondad quien siempre colaborador de todas las causas.

Al Ing. Jimmy Candell Soto, quien permitió formarme académicamente

Con esta tesis he sacado muchos momentos que he compartido en instituciones, compañeros, profesores y personas en general.

EL MUSEO LOS AMANTES DE SUMPÁ Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

Autor: Patricia Isabel Hernández Estévez
Asesor: Lic. Benjamín Wilson León Valle. M. A.

Resumen

El término identidad cultural es aún hoy objeto de análisis y debate por estudiosos y organizaciones especializadas en el tema, pero en su significado más amplio, el concepto de identidad cultural encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales, como costumbres, valores y creencias. La identidad no es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior. Entre las opiniones más extendidas y aceptadas está la de que la identidad cultural de un pueblo viene definida históricamente a través de múltiples aspectos en los que se plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, las relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, los sistemas de valores y creencias. Un rasgo propio de estos elementos de identidad cultural es su carácter inmaterial y anónimo, pues son producto de la colectividad. Aunque existen diversas definiciones, en general, puede decirse que la cultura es el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada, es lo que le da vida al ser humano: sus tradiciones, costumbres, fiestas, conocimiento, creencias, moral. También la cultura es el conocimiento y la forma de expresión de la sociedad en su conjunto.- La cultura de Nuestro ECUADOR es rica en su diversidad- se ha formado a lo largo de los años a partir de la mezcla de los rasgos distintivos, espirituales, históricos, materiales e intelectuales de las primeras civilizaciones autóctonas, las corrientes europeas de la época de la colonización y de la emigración forzada desde África. , Perú muchas de las raíces culturales autóctonas, tales como modos de vida, tradiciones y festividades, ceremonias religiosas y otros elementos se han mantenido invariables a pesar del tiempo en diferentes regiones y grupos sociales del continente y las islas. En América Latina y el Caribe atesoran invaluables muestras de su cultura expresadas en el patrimonio arquitectónico e inmaterial de las civilizaciones precolombinas, obras pictóricas y artesanales, orfebrería, ritos y bailes ceremoniales entre otros.

MUSEO, DESARROLLO, CULTURAL

Tema: El Museo Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los habitantes de la Provincia de Santa Elena cuentan con una riqueza cultural de ancestros rodeada y custodiada por uno de los Museos más antiguos como lo es “Los Amantes de Sumpa”, actualmente ubicado en el sector Sumpa del Cantón Santa Elena, su formación valorativa lo encontramos en la Cultura Las Vegas. Conociendo la historia y tradición me pregunto: ¿Cuál es el aporte del Museo a la colectividad peninsular? ¿Cuál es su incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena?, entonces es necesario difundir por los medios de comunicación las evidencias de esta cultura, ayudar para que esta reseña histórica sea informada y no pierda el valor histórico.

La Constitución del Ecuador determina que el Sistema Nacional de Cultura tiene como finalidad fortalecer la Identidad Nacional, proteger y promover la diversidad de las manifestaciones culturales garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales antes descritos. Que conforme la norma fundamental determina que el Sistema estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, siendo el Ministerio de Cultura responsable de la política nacional y sus órganos dependientes, adscritos o vinculados, sobre la gestión y promoción de la cultura.

Tal forma se establece diversas y precisas responsabilidades para el Estado en el ámbito cultural que deben plasmarse y hacerse viables en los correspondientes cuerpos legales; algo significativo que se debe destacar que las últimas revelaciones arqueológicas y nos demuestran que una de las culturas más antiguas del continente se encuentra en la Provincia de Santa Elena.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo el Museo los Amantes de Sumpa incide en el desarrollo cultural de la Provincia de Santa Elena?

Algunos de los problemas que se dan, es por la falta de conciencia social de los habitantes de la provincia en no valorar la historia formativa ancestral custodiada por el Museo los Amantes de Sumpa y la incidencia en el desarrollo cultural de la Provincia, por lo que es común observar esta situación de ciertos habitantes, que desconocen el período pre cerámico ancestral. Es Fundamental incentivar a los estudiantes que conozcan sobre esta reseña histórica que vivieron nuestros antepasados en la provincia de Santa Elena hace más de 10.000 años A.C.

POSIBLES CAUSAS

- Desconocimiento de la historia ancestral de la Provincia de Santa Elena.
- Insuficiente valoración del Museo los Amantes de Sumpa.
- Poca difusión y generalización de la trayectoria del Museo Amantes de Sumpa y su cultura a las diferentes instituciones educativas y públicas en general.
- Promoción mínima de su reseña histórica cultural, para que la comunidad valore la Cultura ancestral llamada Las Vegas.

EFECTO OBSERVADO

- Desconocimiento del valor Cultural que representa la Cultura Las Vegas.
- Desconocimiento de la historia de nuestra identidad en los habitantes de la Provincia.
- No valorar la historia formativa ancestral custodiada por el Museo los Amantes de Sumpa.

- Falta de cobertura de los Medios de Comunicación que difundan programas culturales, especialmente relacionados al tema a investigar.

INTERROGANTES

¿Por qué ciertos habitantes de la Provincia de Santa Elena, desconocen de esta Cultura ancestral llamada Las Vegas?

¿Por qué los Medios de Comunicación no dan a conocer sobre esta Cultura Ancestral?

¿Por qué existe carencia ancestral de esta Cultura Patrimonial con relación a la cantidad de enseñanza en este territorio?

¿Cómo el Museo los Amantes de Sumpa Incide en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena?

CONTEXTUALIZACIÓN

En la problemática de la realidad a nivel internacional, se enriquecen de nuestras Culturas pre cerámicas y ayudan a promocionar al Patrimonio Cultural a nivel de comentaristas como existencia de rituales funerarios de Hallazgos Arqueológicos de ciertos lugares del mundo ,y a nivel nacional realzan su Historia Patrimonial de cada lugar, a través por los medios de comunicación desde la prehistoria que formaron parte de la cultura Valdivia y Guangala, una gran porcentaje de la raza de cholo, propio de la costa en todo caso nos sentimos muy orgullosos por el progreso y desarrollo que se ha dado en las últimas décadas.

Los ancestros del pasado siempre demostraron talento y habilidad, expresados en sus trabajos que dejaron en sus cerámicas, metales , conchas y caracoles encontrados en las excavaciones realizadas y analizadas por los científicos y arqueólogos. A través de los análisis e investigaciones realizadas se descubrió que en los primeros años y durante la Conquista Española vivió un Cacique llamado Colonche, junto con los colonches, chanduyes y chongones llegando a poblarla. Dentro de la historia de la Provincia de Santa Elena y de los diferentes museos locales y de las nuestras de Los Museos de Real Alto situado en Chanduy reposan unas de las importantes Culturas como en el Banco Central del Ecuador “LOS AMANTES DE SUMPÁ” y una recopilación de la Cultura Valdivia siendo la más antigua y de múltiples investigaciones llegando afirmarse que podrá haber llegado a Milagro y parte de la Provincia del Oro (Machala).

Al visitar El Museo “LOS AMANTES DE SUMPÁ” y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, es si estuviéramos en el pasado, donde nuestros aborígenes Peninsulares supieron utilizar y aprovechar cada uno estos recursos que les brindaba la naturaleza, y los medios donde se ubicaron y formaron familias, dedicándose a la actividad de pesca , agrícola, y los grandes artesanos en cerámica,

metales, piedra, y marinos como concha y los tejidos, sus productos eran intercambiados con otros productos de gran necesidad y bienes manufacturados, para subsistir, a través del trueque. Es decir, los entierros evidencian las costumbres funerarias de sus habitantes y las ofrendas. Llegando a descubrirse 200 osamentas, constituyéndose en el Cementerio más grande de América de esa época, podemos destacar el entierro IN SITU donde están los restos fósiles de la pareja de jóvenes amantes, administrado actualmente por el Banco Central, donde se encuentran una serie de objetos y utensilios típicos de esa forma de vida pasada, como la recolección de agua en barriles de madera, la forma de preparar el pan, los hornos artesanales, etc.

Al recorrer la “Ruta Del Spondylus” debemos visitar el Museo de Valdivia.

Al norte del Cantón Santa Elena Y observar numerosas estatuillas de la diosa de Venus de Valdivia Real Alto en Chanduy. Los Amantes de Sumpa, el Museo Paleontológico Megaterio de la UPSE, del Cantón la Libertad, Museo SIGLO XXI, en Salinas.- El Museo de Arte Contemporáneo Casa León en la Libertad, que nos hace recordar a ese pueblo ancestral de América. Y siempre recordar su pasado.-Estos tesoros de la historia Peninsular, se refieren a la importancia de Santa Elena, a más de ser una Provincia, necesitamos el apoyo a la investigación de nuestros antepasados se incrementa más a una veta turística a futuro para incrementar ingresos a los nativos Peninsulares.

En nuestra región, hasta la actualidad las investigaciones realizadas permitieron reconstruir el modo de vida de los antiguos pobladores De Las Vegas. Las evidencias señalan que tuvieron una adaptación segura y estable, la que perduró cuatro mil años (6.600-10.800 A.R). Hasta la fecha, Las Vegas es el único sitio de Paleó indio, que se encuentra en la costa del Ecuador que demuestra la evidencia de la transición a la forma de vida y a la agricultura sedentaria. Fecha a partir del 700 AC. "Los

"Amantes de Sumpa" es parte de la historia. Se trata, además, de un Centro Cultural y de Turístico Nacional, ubicado en la Provincia de Santa Elena, a la salida de Santa Elena, de la vía que conduce a La Libertad, este es un hermoso Museo de una civilización autóctona. Encierra en sí toda la historia de la Península, desde los primeros asentamientos humanos, conocida como "Las Vegas", data de unos 10 mil años de antigüedad.

¿Quiénes son los "Amantes de Sumpa"? Es un entierro de un hombre y una mujer que murieron entre los 20 y 25 años de edad. Siendo cuidadosamente sepultados en la siguiente posición: el hombre, con la mano derecha sobre la cintura de su compañera, y con la pierna derecha encima de la cadera de ella. La mujer se encuentra en una posición flexionada con uno de los brazos sobre su cabeza. Los dos esqueletos están orientados hacia el este.

Sobre ellos se colocaron seis piedras grandes, de la misma manera en que aparecen en otros entierros del sitio, por lo que podrían interpretarse como ofrendas funerarias. La presencia de estas piedras en relación con la costumbre de pueblos aborígenes, donde las utilizan para proteger espiritualmente las tumbas. De este el lugar nada se ha movido. Todo está intacto.

Solo basta estudiarlo para conocer el verdadero antepasado del peninsular. No hay mayores vestigios de las tribus aborígenes porque, aparentemente, la conquista española arrasó con lo poco que había y como eran pueblos que no conocían la escritura, nada quedó escrito. Pero últimamente se ha hecho este tipo de rescate debido al avance y la intervención de la arqueología, la Antropología y hasta la Cultura, que están desenterrando la auténtica historia. Una vez constituido el Museo es un atractivo turístico que refleja la historia y la verdad de estos pueblos. Una visita a este lugar transporta al turista a un sitio jamás conocido. El entorno está rodeado de detalles de una era pasada.

En el lugar nada se ha movido. Todo está intacto. Solo basta estudiarlo para conocer el verdadero antepasado del Peninsular. No hay mayores vestigios de las tribus aborígenes porque, aparentemente, la Conquista Española arrasó con lo poco que había y como eran pueblos que no conocían la escritura, nada quedó escrito. Pero últimamente se ha hecho este tipo de rescate debido al avance y la intervención de la Arqueología, la Antropología y hasta la Cultura, que están desenterrando la auténtica Historia.

DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Cantones de la Provincia de Santa Elena

ÁREA: Comunicación Social

ASPECTO: Los Amantes de Sumpa y el Desarrollo Cultural

TEMA: Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.

JUSTIFICACIÓN

El propósito es dar a conocer y establecer cuáles fueron los pueblos más antiguos que existieron en nuestra Patria en épocas muy remotas, con el fin de conocer la forma de vida, costumbres y el desarrollo de los sistemas productivos, es decir, la domesticación de plantas, animales y porque no decir del hombre que habitó en este espacio. El deseo de cada habitante de la Provincia de Santa Elena tiene como finalidad en conseguir el conocimiento adquirido mediante los años de su estudio, de modo que la futura generación cuente con una capacidad, intelectual, dinámica, eficaz para mejorar la buena comunicación y la Cultura Ancestral, con el Desarrollo de la Comunidad, ayudando al progreso de una Región en desafío de los futuros profesionales. El resultado del presente estudio, se podrá determinar que existe un inmenso número de habitantes que esperan la oportunidad de poder descubrir y conocer la Cultura más antigua de América, mediante el proyecto. El Museo Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.

La presente investigación servirá para dar a conocer la forma metodológica los factores que inciden para el estudio, beneficiando la orientación de las futuras generaciones. Sin embargo, es importante señalar que la motivación que se requiere para que los habitantes continúen conociendo la Cultura los Amantes de Sumpa, se fortalezca la parte intelectual y sobre todo tener buenas perspectivas del pasado hacia el futuro.

Para la elaboración de este tema y trabajo práctico de investigación científica, debido se justifica, por medio a la necesidad Cultural que se presenta en los habitantes peninsulares, que rescata la Reseña Histórica Cultural de los Amantes de Sumpa en la Provincia, realizando las prácticas profesionales a los universitarios en el campo de acción de investigación científica, y logren tener un gran conocimiento más certero a las personas involucradas en la sociedad de esta organización Cultural de la Provincia de Santa Elena, del Ecuador y el mundo.

Las Culturas Ancestrales del periodo precerámico del Ecuador en la Región Ecuatoriana se han convertido en Patrimonio Cultural Nacional, representado en la costa Ecuatoriana por las culturas Valdivia, Machalilla y Chorrera. -Para los habitantes de la Cabecera Cantonal de Santa Elena y las nuevas generaciones del país no existen Incidencia en el Desarrollo Patrimonial, por tal virtud es necesario incentivar a los estudiantes y público en general que conozcan sobre la Reseña Histórica de los antepasados, de aquellos que vivieron en el periodo pre cerámico.

Asimismo deben proceder derechos de utilidad en la conservación de los Restos Históricos en sus propios sitios sin transportarlos a ninguna parte, para que sean admirados en sus verdaderos lugares de origen tal como ha ocurrido en la Provincia entre ellos Los Amantes De Sumpa.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Generar difusión cultural del Museo Amantes de Sumpa mediante campañas en los Medios de Comunicación como formas de desarrollo cultural en la Provincia de Santa Elena 2011

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar características de la Identidad Ancestral del Museo “Amantes de Sumpa” como parte del Desarrollo Patrimonial y Cultural de la Provincia de Santa Elena.

Elaborar un diagnóstico que permita la valoración de los principios del Desarrollo Cultural de la población de la Provincia de Santa Elena, mediante campaña en los medios de comunicación.

Establecer una Propuesta que permita la difusión de los elementos Culturales Del Museo Amantes de Sumpa.

HIPÓTESIS

Si se difunde El Museo los Amantes de Sumpa, entonces incidiría directamente en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.

OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABLE

VARIABLE INDEPENDIENTE

Si se difunde El Museo los Amantes de Sumpa

VARIABLE DEPENDIENTE

Entonces Incidiría en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.

MATRIZ DE LA OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

HIPOTESIS	VARIABLES	DEFINICION	INDICADORES	ITEM PARA LOS INDICADORES	INSTRUMENTOS Y REACTIVOS
Si se difunde El Museo los Amantes de Sumpa, entonces incidiría directamente en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>-la difusión del Museo Amantes de Sumpa.</p> <hr/> <p>Variable dependiente</p> <p>incidiría directamente en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena</p>		<p>Escaso desarrollo Cultural en este sitio.</p> <p>Limita emprendimientos</p> <p>Pocos recursos económicos para la investigación de la Cultura Ancestral</p> <p>Incrementar el desarrollo para la explotación de la Cultura, y reservas al Patrimonio Histórico de Santa Elena</p> <p>Periódicos diarios</p> <p>Revistas</p> <p>publicaciones</p> <p>Radio</p> <p>Televisión</p> <p>Reportero</p> <p>diagramador</p> <p>diseñador fotógrafo</p> <p>Redactor</p> <p>Audiovisual</p> <p>Relacionista público.</p> <p>Gerente de comunicación</p> <p>Empresas Públicas</p> <p>Empresas Privadas</p>	<p>¿Conoce usted cuantas culturas se desarrollaron en la Provincia de Santa Elena?</p> <p>¿Cuál de las culturas es la más antigua?</p> <p>¿Conoce usted, si el Ministerio de Educación tiene como materia de estudio a la Cabecera Cantonal de Santa Elena?</p> <p>¿A cuántos eventos Culturales ha podido asistir al Museo los Amantes de Sumpa?</p> <p>¿En qué comunidad de la ruta del sol cree usted que debería ser rescatado la Reseña Histórica Cultural Educativa?</p> <p>¿Cree usted que los entes Gubernamentales apoyarían esta propuesta?</p>	<p>Observación</p> <p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p>

CAPITULO I

UNIDAD I

MARCO TEÓRICO

HISTORIA GENERAL DE LA CULTURA LAS VEGAS

La Historia Valdiviana según la cronología, determina en sus tiempos antiguos para el periodo pre- cerámico o paleo -indio, en su fase pre cerámica a los antecedentes Arqueológicos las Vegas, que se inició al final de la última glaciación y se extendió hasta el año 4200 ac, y cuya presencia se refleja en una gran cantidad de puntas de flechas fabricadas generalmente de obsidiano y basalto, y en variados instrumentos cortadores y raspadores elaborados con los mismos materiales.

Esta representación de los restos óseos de Las Vegas en Sudamérica, del 300 al 1476, en el desarrollo de las altas Culturas de Sudamérica se produjo en un área geográfica que, se centra en la Cordillera de los Andes, se extiende desde el Lago Titicaca hasta Panamá. En esta zona se han encontrado vestigios de Culturas más primitivas, con capacidad para evolucionar hacia las fases superiores tales como: Las Culturas de Colombia, Culturas del Ecuador, Culturas Moche y Nazca. Ésta es la historia general de la cultura Las Vegas, que es un conjunto de hallazgos culturales en el cual los territorios que actualmente pertenece a la República del Ecuador, situada en el corazón de la región donde nacieron y se desarrollaron las civilizaciones superiores megalíticas del nuevo mundo.

Las poblaciones del Periodo Preincaico vivían en clanes, que formaban colectividades exógamas .Las cultura Valdivia se extendió desde Manabí hasta la Provincia de Santa Elena convirtiéndose en la primera de las Américas, algunos de estos clanes constituyeron grandes tribus, y

algunas tribus incluso se aliaron entre si formando poderosas confederaciones resistió el formidable empuje de los quechuas. La penetración inca, en el siglo XV, fue muy penosa, y muchas tribus permanecieron sumisas. Sin embargo, una vez ocupada Quito por las huestes de Huayna Cápac (1493-1525), los incas desarrollaron una amplia labor administrativa y colonizadora. -La Cultura Del Ecuador de la Era Indígena, puede dividirse en cuatro periodos antes de la invasión del Inca, estas son:

Período Pre-cerámico o paleo- indio 4200ac. (Hombre recolector).

Periodo Formativo o Agro-alfarero de 6000-500ac. (Hombre agricultor o cerámica).

Periodo de Desarrollo Regional o Agrominero de 500 ac.1500ac. (Hombre forjador de metales).Periodo de Integración o Señores Étnicos v (hombre comerciante).

Subdivididos en fases, todas con cerámica, en el primero destacan las Culturas Machalilla, Valdivia Y Chorrera de la Costa y de la Sierra Cotacollao, la Chimba en la Región Oriental Pastaza, Chiguaza.-La Cultura Valdivia ocupo extensos territorios de las provincias de Manabí y la Provincia de Santa Elena. En el segundo La Tolita, con orfebrería, en el de integración se trabajan la arcilla, los metales y la piedra. En este país culmino la Cultura Incaica, que creo el Reino de Quito, el cual presento gran resistencia a los Españoles¹.

En el Litoral, en cambio, los asentamientos habrían tenido más bien carácter permanente, como debió de ocurrir en Las Vegas (actualmente Provincia de Santa Elena), en donde sus habitantes se establecieron a lo largo de todo el año. Su movilización habría sido más bien restringida, pues siempre hubo recursos disponibles.

¹ Historia General de la prehistoria Ecuatoriano, Dr. Alejandro Martínez Estrada 4to curso Edición maya. País de leyenda.com/Historiaecuador.htm Introducciones de la Reseña Histórica del Ecuador. ¹¹¹ www.educar/noticias/¹ Gran Enciclopedia Didáctica Ilustrativa el Arte Salvat. Oficinos, Quito. La leyenda y el mito en teoría de la cultura nacional, Fernando Tinajero, ed, pp.194.Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano xxii, Banco Central del Ecuador-Corporación Editora Nacional, Quito. 1986Carrion, Benjamín S/Ecuador. Libro de lectura para cuarto Grado. Editorial Volumen, Quito. Cabezas, Jorg/e. Geografía, Historia y Cívica del Ecuador, primer curso, Edición del autor.1987Martinez Estrada, Alejandro Historia General del Ecuador La identidad Cultural del Ecuador Lic. González Suarez.

No hay duda que los primeros viajeros que llegaron a suelo Ecuatoriano ya conocieron el fuego, pero es probable que no descubrieran todavía la agricultura. Por tanto, se cree que eran nómadas, tribus errantes que no tenían residencia fija y que siempre estaban viajando de un lado a otro, huyendo de los peligros y buscando frutas silvestres. Así se supone que asomaron los primeros pobladores en tierra Ecuatoriana, procedentes, unos de Brasil, México y Guatemala y Norte de Colombia y Centro América, otros del Perú y Bolivia, y seguramente, otros de la Región Amazónica. Pero últimos descubrimientos arqueológicos han comprobado que en Posorja, La Libertad, Santa Elena y otros lugares de nuestra región costeña ya existían pueblos cuya Cultura pasaba del nomadismo a la agricultura, completando su economía con la pesca, la caza y la recolección de frutos.

Se supone que la vida de los primitivos pobladores de nuestra tierra fue como la de todos los demás hombres primitivos del mundo: vida muy dura y difícil, de heroica lucha frente a las numerosas agresiones de la naturaleza, con el agravante de que esta lucha tenaz debieron afrontar solo con sus manos, sin disponer de instrumentos eficaces para el trabajo y la defensa. En la Costa, las técnicas de caza fueron menos sofisticadas que en la Sierra, las puntas de proyectil se fabricaron en madera. En el caso de Las Vegas, cuyos habitantes recurrieron, igual que los de la Sierra, al acorralamiento de animales, a las trampas o a los ataques sorpresivos a animales dormidos o enfermos.

Los cazadores-recolectores optaron por varios tipos de vivienda, desde el abrigo natural hasta la casa construida. En la Costa también se construyeron chozas cubiertas con rama o con paja de cerro, según afirma Salazar señala que los habitantes construían chozas de 150 a 180 centímetros de diámetro, con una puerta que se abría hacia el noroeste, construida como una colmena, con ramas flexibles unidas en la cúspide y con la pared cubierta de hierbas y ramas secas. Ante el hallazgo de los restos de más de un centenar de individuos en las excavaciones del sitio

denominado Ogse -80, de cultura de Las Vegas, en la Península de Santa Elena, donde se encontró un basural de 80 metros de longitud con vestigios de fauna, artefactos y enterramientos en su interior, es posible hablar de vestigios humanos más antiguos del Ecuador (datados entre los años 6300 y 4600^{a.C}), según afirma también Salazar: Las Vegas es el sitio que ha recibido mayor atención de los arqueológicos, datados *entre los años 9050 y 4650^{a.c}*, en él se encontraron materiales culturales hasta 1,10 metros de profundidad, entre los que se incluyen restos de fauna marina , así como una industria lítica de norteño y artefactos de hueso, concha y concentraciones de ocre.-Lo componen 31 sitios, a los que Salazar ubica en las tres fases del complejo: Pre-Vegas, Las Vegas Temprano y Las Vegas Tardío. Las muestras más importantes de esta cultura lo determina el entierro llamado “Los Amantes de Sumpa”.

HISTORIA DE LOS AMANTES DE SUMPA

Existen evidencias que sugieren que el sitio Pre cerámico de Las Vegas estaba habitado de manera permanente o semipermanente. Entre ellas constan, fundamentalmente, el hallazgo de enterramientos y de posibles lugares de vivienda. Tal vez el enterramiento más emblemático de las culturas costeñas se halla en este lugar: los llamados Amantes de Sumpa. Se trata de un hombre y una mujer que yacen juntos mirando hacia el este. Este enterramiento muestra la existencia de rituales funerarios. La identidad Cultural agrupa a personas con características similares que han heredado de manera profunda y común un dialecto, un territorio, una cultura, y rasgos que identifican a un pueblo y a sus pobladores. Para fortalecer día a día una Identidad Cultural.

Los pueblos y sus habitantes de La Provincia de Santa Elena, desde siempre los actores principales de la Historia del Ecuador, donde la Cultura está en constante transformación y desarrollo, dejando la huella tangible en los territorios de Sumpa, dejados como herencia ancestral un rico Patrimonio Cultural, y heredero de esta Identidad Cultural.

Santa Elena, es considerada como uno de los centros de civilización más antigua de América, los restos encontrados por la Dra. Karen Stothert, a lo que se ha denominado Cultura Las Vegas, junto a los restos culturales de Valdivia descubiertos por Emilio Estrada Icaza, además los trabajos de Julio Viteri Gamboa, las investigaciones de los arqueólogos Jorge Marcos Pino y el Dr. Latrapp, descubridores e investigadores de la Cultura Real. Los trabajos de los norteamericanos Clifford Evans y su esposa Betty Meggers que en con-autoría con Emilio Estrada Icaza descubrieron la Cultura Valdivia, mostrando al mundo nuestros orígenes.

Estos análisis hechos por estudiosos arqueólogos nacionales y extranjeros hablan claramente de la importancia de nuestra civilización ancestral, su conformación, su forma de vida, su capacidad para: la pesca, el trueque, la habilidad para la elaboración de figuras y piezas en cerámica, que dejaron huella en nuestros artesanos que hasta el presente diseñan cerámica y las ofrecen a los turistas como medio de subsistencia.

Vendría la época del descubrimiento accidental de nuestro acontecimiento por el Genovés Cristóbal Colón que apoyado por la monarquía española en 1492 llegó al continente Americano, desembarcando en las islas Guanahaní y alteró el desarrollo puro de la civilización Latinoamericana y por ende la Ecuatoriana, pues, es sabido que lo que vino de España en busca de las tierras de las especias no fue lo mejor de la sociedad ibérica.

Posteriormente Francisco Pizarro y sus tropas descubrieron estos territorios Peninsulares cuando los habitaban los Colonches, Chanduyes y Chongones como parte de la Provincia Huancavilca.

No se establecieron los Conquistadores Españoles propiamente aquí, sino que continuaron a Riobamba, luego se distribuyeron por la Sierra y el Oriente Ecuatoriano en busca de El Dorado, pero dejaron huellas,

constatadas por las crónicas de Indias de Francisco Jerez, Pedro Cieza de León y Agustín de Zarate y publicaciones en España en 1534,1553,1555 respectivamente².

Entre los años de 1741 la tenencia de Santa Elena estaba conformada por los pueblos de Santa Elena, Colonche, Chanduy y Chongon y El Morro.

A partir de la Revolución del 9 de octubre de 1820, gracias a los visionarios de José Joaquín de Olmedo, José de Ampara, Rafael María Ximena, Luis Fernando Viveros ,entre otros, se convocó a Elecciones y se instaló en la Cabecera de la Provincia en este caso Guayaquil, una Junta compuesta por los Diputados elegidos por cada pueblo en la forma que se dirá: Santa Elena se adhirió a la causa de la Independencia, por tal razón le correspondió 6 Diputados: 2 por Chongón, 1 por Colonche 1 por Chanduy, 2 por Punta Blanca (Hoy Santa Elena).

Después de su elección de todos los miembros o Diputados se trasladaron a Guayaquil y comenzaron sus labores el 8 de Noviembre de 1820, luego el 11 de Noviembre del mismo año, proclamaron lo que se llamó la Primera Constitución elaborada en el país con sus 20 artículos, dándose la emancipación definitiva del yugo español, en esta época fue elevada a Villa Santa Elena en 1824.

La Época Republicana, comenzó con un presidente Extranjero como el General Juan José Flores oriundo de Venezuela, quien gobernó desde el 22 de septiembre de 1830 hasta el 10 de septiembre 1834, luego un gran

² The preceramic Las Vegas culture of Coastal Ecuador *América Antiquit* 50(3):613-637, La prehistoria temprana de la Península de Santa Elena, Ecuador: La cultura Las Vegas .Miscelánea Antropológica Ecuatoriana, 1988 Serie Monográfica #10 Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil. Proyecto Paleo- indio por Karen stother, Publicaciones del Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador. Guayaquil 19977Biblioteca Municipal de Santa Elena/Monumentos Arqueológicos del Ecuador Primera Edición Quito (1977) de Eduardo Almeida Reyes (DIARIOHOY) P.1B) Autor José Luis//Folletos del Banco Central del Ecuador de la Casa de la Cultura de Pichincha/http //www.prehistoria del ecuador.com/http //www.los amantes de Sumpa.com Autor Almeida Reyes. Arqueológicos del ecuador/http //www.peninsula de Santa Elena 24.com.

estadística Guayaquileño, educado en Europa, el Dr. Vicente Rocafuerte Bejarano que fue el primer presidente ecuatoriano, inicio su mandato el 8 de Agosto de 1835 hasta el 31 de Enero de 1839, en su periodo se elevó a Cantón a Santa Elena, cuando pertenecía a la Provincia del Guayas.

Desde finales del siglo XIX Santa Elena conformó la Provincia del Guayas como uno de los 5 cantones fundadores, la integraban además, Guayaquil, Daule, Balzar y Yaguachi.

La historia Peninsular del siglo XX nos recuerda cuando Salinas era un recinto del cantón Santa Elena en 1929, luego con la Cantonización de Salinas en 1937, La Libertad pasó a convertirse en Parroquia de este nuevo Cantón. Los Libértenses decidieron no seguir perteneciendo a la Cantón Salinas, debido al que el Consejo de Salinas creó una ordenanza, en que La Libertad pasaría a convertirse en Salinas Sur, esto indignó al pueblo y a los ilustres ciudadanos que abogaron por su Cantonización, hecho que se dio el 14 de Abril de 1993, en el Gobierno de Sixto Duran Ballén.

En el año 2007, el esfuerzo de un grupo de ciudadanos pertenecientes a los Cantones de Santa Elena, La Libertad y Salinas cansados del continuo centralismo, que hacía que todo trámite burocrático tenga que realizarse en Guayaquil o Quito, sin contar con los problemas judiciales, de los problemas de la educación, el pedido de una obra a una institución ajena al sector como era el caso de la Prefectura del Guayas, y tantos otros inconvenientes que llenaron la medida y la paciencia a los Peninsulares a exigir sus derechos y ser considerados como Provincia, hasta llegar al punto de impedir el tránsito hacia Santa Elena. Esta fresca en la mente de los Peninsulares la protesta en Villingota.

En síntesis esa gran lucha planificada y sustentada con proyectos reales, ocasionó que el Congreso Nacional apruebe en última instancia la Provincialización de Santa Elena y un 7 de noviembre del 2007 fue

incluida en el Registro oficial, gracias a la apertura que dio el Presidente Constitucional Ec. Rafael Correa Delgado, hoy Santa Elena labra su futuro, con sus propios recursos ictiológicos, petrolíferos, y los frutos que vienen de la tierra.

Estamos seguros que la Provincia Santa Elena en un lustro será un ejemplo de desarrollo y crecimiento, dado su orden y planificación, cuando se cristalice la carretera definitiva en la Ruta del Spondylus, con el complemento de la reconstrucción del Aeropuerto de Salinas, que permitirá especialmente al pueblo y a esa gran masa de estudiantes y profesionales escasos, hoy, de fuentes de trabajo, aportar con sus conocimientos para mejorar su situación económica³.

La Provincia de Santa Elena tiene una extensión de 3.762,8 km², distribuidas en sus tres Cantones: Siendo la más gran Santa Elena con 3.668,90 km², Salinas con 68,7 km² de extensión, La Libertad con 25,3 km² de área territorial.

Los principales factores que inciden en las condiciones climáticas de la Provincia de Santa Elena son: la Corriente Cálida de El Niño que se desplaza entre los meses de Diciembre hasta Abril desde Panamá hacia la zona central del Ecuador, la Corriente fría de Humboldt, que influye entre los meses de Mayo a Noviembre que al encontrarse con la corriente cálida de El Niño, origina una corriente de aire húmedo que se dirige hacia el este, perdiendo humedad por el efecto de las elevaciones de Chongòn-Colonche.

La temperatura media anual oscila entre 23y 25 grados, con una mínima de 15 grados entre los meses de Julio y Agosto y una máxima de 39,5 grados en los meses de Febrero y Marzo.

³ Biblioteca Municipal de Santa Elena, folletos del universo/El periódico El Litoral, estamos escribiendo la historia de la Provincia de Santa Elena2008-2009.

Entre los Principales Ríos tenemos. Ayampe, en los límites con Manabí; San José, Olon, Manglaralto, Culebra, Cadeate, Caridad; Libertador Simón Bolívar, La Ponga, Valdivia; California Hernán Sánchez, Zapote; Grande (San Pablo); Viejo, Hondo; Salado; La Seca, Zapotal; Tugaduaja; Engunga.

De las 79 Cuencas Hidrográficas que existen en el país, 6 se ubican en el territorio peninsular: Ayampe, Manglaralto, Valdivia, Javita, Grande, Salado, La Seca y Zapotal.

La orografía es casi plana, la parte más alta corresponde a la cordillera de Chongón-Colonche, ubicada al este y sureste de la Península con una altura máxima de 300 mts sobre el nivel del mar⁴.

Desde la prehistoria formaron parte de la Cultura Valdivia y Guangala, un gran porcentaje de la raza del cholo propio de la costa, en todo caso nos sentimos muy orgullosos por el progreso y desarrollo que se ha dado en las últimas décadas. Nuestros ancestros del pasado siempre demostraron talento habilidad, expresados en sus trabajos que dejaron en sus cerámicas, metales, y concha y caracoles encontrados en las excavaciones realizadas y analizadas por los Científicos y Arqueólogos.

A través de los análisis e investigaciones realizadas se descubrió que en los primeros años y durante la Conquista Española vivió un cacique Llamado colonche, junto con los Colonches, CHanduyes y CHongones llegando a poblarla.

Dentro de la Historia de Santa Elena y parte de los diferentes museos locales y de las nuestras de los museos de Real Alto situado en Chanduy reposan unas de las importantes culturas como en el Banco Central del Ecuador “LOS AMANTES DE SUMPA “y una recopilación de la Cultura

⁴ Centro de investigaciones Biblioteca Municipal de Santa Elena/ folletos del universo
<http://www.peninsula.ecuador.com>.

Valdivia siendo la más antigua y de múltiples investigaciones llegando a afirmarse que podrá haber llegado a Milagro y parte de la Provincia del Oro (Machala).

Por medio de las excavaciones científicas, el hallazgo más sobresaliente de la Cultura Las Vegas ha sido el denominado OGSE-80 conocido como Los Amantes de Sumpa uno de los 32 campamentos descubiertos de la Cultura Las Vegas sitio Las Vegas.

Al visitar el Museo “LOS AMANTES DE SUMPA” es si estuviéramos en el pasado, donde nuestros aborígenes peninsulares supieron utilizar y aprovechar cada uno de los recursos que les brindaba la naturaleza, y los medios donde se ubicaron y formaron familias, dedicándose a la actividad pesquera y agricultura, y grandes artesanos en la cerámica, los metales, la piedra, de los productos marinos como la concha y los tejidos.

Sus productos eran intercambiados con otros de gran necesidad y bienes manufacturados, para subsistir, a través del trueque.-Es decir de los entierros que evidencian las costumbres funerarias de sus habitantes y ofrendas.

Llegando a descubrirse 200 osamentas, constituyéndose en el Cementerio más grande de América de esa época, podemos destacar el entierro IN SITU donde están los restos fósiles de la pareja de jóvenes Amantes, administrado actualmente por el Banco Central, donde se encuentran una serie de objetos y utensilios típicos de esa forma de vida pasada, como la recolección de agua en barriles de madera, la forma de preparar el pan, los hornos artesanales, etc.

Al recorrer la “Ruta Del Spondylus” debemos visitar el Museo de Valdivia.--Al norte del Cantón Santa Elena Y observar numerosas estatuillas de la diosa de Venus de Valdivia Real Alto en Chanduy. Los Amantes de Sumpa, el Museo Paleontológico Megaterio de la UPSE, del

Cantón la Libertad, Museo SIGLO XXI, en Salinas El Museo de Arte Contemporáneo “Casa León en la Libertad”, que permite recordar a ese pueblo ancestral de América. Y siempre recordar su pasado .-Estos tesoros de la Historia Peninsular, se refieren a la importancia de Santa Elena, a más de ser una Provincia, necesitamos el apoyo a la investigación de nuestros antepasados que se incrementa más a una veta turística a futuro e incrementar ingresos a los nativos Peninsulares⁵.

DESCUBRIMIENTO DE LA PENÍNSULA

Santa Elena, desde la prehistoria, fue la Capital de la Península del mismo nombre. Antes del descubrimiento se llamó Sumpa, adjetivo que en lengua Chimu significa Punta. “Francisco Pizarro” descubrió la Península de Santa Elena, pero en realidad pasó a la historia como conquistador, más fue Bartolomé Ruiz, gran piloto del mar del sur, quien descubrió y exploró las Costas del Litoral Ecuatoriano.

Creación De La Provincia

El Proceso de Provincialización fue aprobado tras múltiples manifestaciones y presiones por parte de los Peninsulares quienes para el

⁵ www.Peninsula de la Santa Elena/ ⁵Cámara Provincial turístico de la provincia de Santa Elena-Turismo@rutadelSol.com. Provincial de Gobierno cultural de Santa Elena. www.biblioteca.or.ov biblioteca Municipal de Santa Elena Sistema nacional de biblioteca del Ecuador Revista del ministerio de coordinación de patrimonio cultural issn1390.591/Los Amantes de Sumpa: Edición historia de Santa Elena/ autora Karen stoker/ Ecuador de cazadores recolectores a horticultores Víctor A Gonzales de Guayaquil-ecuador 2002 / Volumen, Quito. Cabezas, Jorg/ Historia General de Arqueología de la Costa Ecuatoriano del Ecuador/ La identidad Cultural del Ecuador Lic. González Suarez/Historia Sección nacional (sobre Ecuador, América y el mundo y el Lcdo. de segunda enseñanza, Jorge Fernández Córdova Graduado en la universidad de Guayaquil. /Sumpa Proyección Cósmica del cholo Guayaquil-Ecuador 1986 autor Jaime Veliz Litardo. Vel 305,8 del Banco Central del Ecuador. Los incas cayapes del Ecuador Biblioteca Abya Yale. Loja./ Documentos fuente Karen E,Stohtert La Prehistoria Temprano de la Península de Santa Elena,Ecuador:Cultura las vegas./ Libro Mochica Sumpa..LA historia Narración de Tecnólogo Félix Lavayen.y Documentación Profesor Raúl Villao.

feriado del 12 de octubre de 2007 armaron una huelga impidiendo el paso de cualquier automotor a la Península por la carretera Guayaquil-Santa Elena o Vía a la Costa. Esto ocurre luego de que Santo Domingo de los Tsáchilas, fue inscrita como la provincia 23 en el Registro Oficial 205, el 6 de noviembre del 2007.

El proyecto de ley fue presentado por el Comité de Provincialización al entonces Presidente Alfredo Palacios. Luego fue enviado al Congreso, el que lo aprobó en primer debate, hasta que, el pasado 2 de Noviembre de 2007, El Presidente Rafael Correa puso el ejecútese el 7 de noviembre, al documento que publicado en el Registro Oficial asignado con el número 206, con lo cual nace la nueva Provincia, con su Capital Santa Elena.

Santa Elena es una Provincia de la Costa del Ecuador creada el 7 de noviembre de 2007, la más joven de las 24 actuales, con territorios que anterior a esa fecha formaban parte de la Provincia del Guayas, al oeste de ésta. Su Capital es la ciudad de Santa Elena. En esta provincia se encuentra una gran infraestructura hotelera, una Refinería de Petróleo, Aeropuerto y Puerto marítimo. Es muy conocida la playa de Salinas⁶.

Ubicación y distribución política

La Provincia consta de tres Cantones y tres Municipios: La Libertad, Salinas y Santa Elena; La ubicación Geográfica de la Provincia comprende al norte la Provincia de Manabí, Guayas al este y sur, y el Océano Pacífico al oeste, particularmente la Península con su mismo nombre, Santa Elena. Entre sus poblaciones más destacadas constan: La Libertad, Salinas, Santa Elena, Manglaralto, Montañita, Ancón, Anconcito, Punta Blanca, San José, Olón, Ayangue, Chanduy, Palmar, entre otros.

⁶ www.biblioteca.or.ov/biblioteca/Historiapeninsula.ecuador.htm/concepto historias de la Península y su provincia / Introducciones de la Reseña Histórica del Ecuador. ⁶⁶⁶ www.educar/noticias/ Libro de lectura para cuarto Grado. Editorial/ Geografía e Historia 2do curso ciclo básico Lcdo. Rodrigo López Monsalve Miembro del Instituto Panamericano de Geografía e historia/www.gestioncultural.com en América latina /Historia del Ecuador Tomo1 ii Prehistoria Ediciones Ofimex, Quito.1986 Segrra Iñiguez. Municipal de Santa Elena./Biblioteca virtual UPSE.

La provincia se divide en 3 cantones o municipios:

- Salinas
- Santa Elena
- La Libertad

Población y superficie

Santa Elena tiene una superficie de 3,762.8 kilómetros cuadrados (1.46 % del total nacional) y con una población residente de 238,889 habitantes (1.97 % del total nacional) y una población flotante superior a 200,000 personas en época alta de turismo, básicamente turistas de la ciudad de Guayaquil y otros Cantones de la Provincia del Guayas y del país. El Cantón Santa Elena tiene cinco parroquias rurales, Salinas dos y La Libertad es totalmente urbana.

Provincia de Santa Elena

Descripción General

En esta Provincia se encuentra una gran infraestructura de varios Museos dentro del Cantón de Santa Elena, uno de los principales atractivos y sitios de interés turístico, tenemos el Museo Real Alto Chanduy, Los Amantes de Sumpa Santa Elena, Casa León La Libertad Museo Paleontológico Megaterio, Salinas Siglo XXI Salinas, Galería de Ballenas Salinas, Galería Náutica Farallón Dillon, Museo de Valdivia, Museo Cacique Baltacho San Marcos. Tenemos también tenemos Hotelería, una Refinería de Petróleo, Aeropuerto y Puerto marítimo. Las aguas del océano son ricas en productos marinos como peces, camarones, langostas, pulpos, conchas, cangrejos, ostiones, etc. Los recursos económicos de la población provienen del trabajo en la Refinería Estatal

Petrolera de la Libertad. Además se dedican a la explotación de pozos de sal. La pesca es una actividad económica importante. La pesca artesanal de mar es significativa tanto en el consumo doméstico como en la industria Peninsular.

La Península de Santa Elena es considerada la cuna de los hermosos balnearios de la Costa del Pacífico.

Datos de Interés

Extensión: 3,762.8 km².

Ubicación: Se encuentra a 120 Km. al este de la ciudad de Guayaquil y a 540 Km. sur-oeste de la Ciudad de Quito.

Capital: Santa Elena, Cabecera del Cantón del mismo nombre.

Límites: Norte: la Provincia de Manabí. Este y Sur: la Provincia del Guayas. Oeste: el Océano Pacífico.

Población: 238,889 habitantes.

Cantones: La Libertad, Salinas y Santa Elena.

Código Telefónico: 04.

Clima: El clima es agradable por la frescura de la brisa marina.

Actividad Económica: El comercio se basa en la pesca y turismo que inicia desde Enero a Abril se recibe turismo de Costa y de Julio a Septiembre turismo de Sierra catalogado un verdadero paraíso terrenal.

Aeropuertos: Aeropuerto de la Fuerza Aérea Ecuatoriana (Salinas).

Lugares Turísticos y Arqueológicos de Santa Elena

Estos Restos Arqueológicos de las Culturas Valdivia, Machalilla y Chorrera, se localizan en el Cantón Santa Elena, en la Comuna Valdivia que se encuentra ubicada entre las Comunas San Pedro (conocida por su labor artesanal) y Libertador Bolívar (conocida como "Atravesado" por formar un ángulo recto con la carretera).

La Cultura Valdivia perteneció al Periodo Formativo (3000 AC - 1500 AC), se destaca por el proceso avanzado en la elaboración de cerámica, siendo su obra más conocida la Venus, que fueron elaboradas para rendir culto a la fertilidad y agricultura. La Cultura Machalilla (1500 AC - 1000 AC) se caracteriza por la elaboración de grandes recipientes para la colocación de líquidos y granos; además realizaron botellas de asa estribo. La Cultura Chorrera (1000 AC - 300 AC) alcanzó su máximo esplendor artístico, ritualístico y funcional en lo doméstico. Uno de sus objetos principales fueron las botellas silbato.

El lugar dentro de esta comuna que concentra el mayor número de restos es el Eco-Museo Valdivia donde se encontrará información y restos de las culturas asentadas. Se pueden comprar reproducciones de las Culturas realizadas por los comuneros y observar los talleres y materiales que utilizan para las mismas. En la Comuna también se puede visitar el Acuario Valdivia, donde se encuentran variedades de peces tropicales y muestras de restos de animales marinos del sector.

El Cantón La Libertad es rico en Hallazgos Arqueológicos, pues la habitaron varias culturas en diferentes periodos:

Periodo Formativo: Cultura Valdivia, Machalilla, Chorrera (3000 AC - 300 AC).

Periodo de Desarrollo Regional: Cultura Guangala (500 AC - 500 DC)

Periodo de Integración: Huancavilca - Puná (500 DC - 1526 DC)

Destacándose la Venus de la Cultura Valdivia que fue un culto a la fertilidad hacia el ser humano y la agricultura, las Botellas silbato de la cultura Chorrera, la fina manufactura de las cerámicas en la Cultura Guangala y los objetos elaborados en oro y cobre de la Cultura Huancavilca - Puná. Se han encontrado hallazgos en el parque Central del Cantón y en Puerto Lucía.

Venus De Valdivia .-La comuna de Valdivia es reconocida como zona Arqueológica de la que se han extraído valiosos testimonios de la Cultura Chorrera .Sus pobladores tienen ancestralmente la costumbre de hacer réplicas de restos encontrados para ser vendidos a los visitantes que acuden a este lugar.

La Ruta Del Sol

Es la denominación particular de un recorrido por la Costa Ecuatoriana, bordeando las tranquilas aguas del Océano Pacífico. La ruta comienza desde la Península de Santa Elena hasta la Costa de Manabí y es rica en atractivos turísticos de toda índole, tales como Arqueológicos, Históricos, Naturales, Culturales y pintorescos poblados de pescadores⁷.

MUSEOS

“Los Amantes De Sumpa En Santa Elena”, El Museo Los Amantes de Sumpa muestra el origen y costumbres de los habitantes de la Península. Pitos, flautas, figurines, tejidos, herramientas y diversas clases de adornos de concha y metal se encontrarán en este sitio que muestran las tradiciones y costumbres Culturales de esta zona. Dirección: A 1 Km. de la Cabecera Cantonal de Santa Elena en la Vía La Libertad - Salinas.

Museo Naval y Arqueológico Salinas Siglo XXI.- está situado en el sector denominado Loma de San Lorenzo. El área tiene 300 metros de longitud por 100 metros de ancho y es un sitio arqueológico de la Cultura Manteña. Posee una sala marítima, patio de armas, sala de Arqueología,

⁷ The preceramic Las Vegas culture of Coastal Ecuador América Antiquit 50(3):613-637, La prehistoria temprana dela Península de Santa Elena, Ecuador: La cultura Las Vegas .Miscelánea Antropóloga Ecuatoriana, 1988 Serie Monográfica #10 Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil. Proyecto Paleo- indio por Karen stother, Publicaciones del Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador. Guayaquil 19977Biblioteca Municipal de Santa Elena/Monumentos Arqueológicos del Ecuador Primera Edición Quito (1977) de Eduardo Almeida Reyes (DIARIOHOY) P.1B) Autor José Luis//Folletos del Banco Central del Ecuador de la Casa de la Cultura de Pichincha/http //www.prehistoria del ecuador.com/http //www.los amantes de Sumpa.com Autor Almeida Reyes. Arqueológicos del ecuador/.http //www.peninsula de Santa Elena 24.co

zona de excavaciones y salón de exposiciones, taller y conferencias integran el Museo.

Museo Ballenita.-En esta playa se encuentra la Galería Náutica - Mirador Farallón Dillon.-En este museo se pueden observar piezas náuticas y réplicas de pinturas hechas en óleo. Dirección: Lomas de Ballenita.

Museo Casa león - La Libertad.- El Museo Casa león posee muestras de arte prehispánico, colonial y contemporáneo que se exhiben en este lugar. Dirección: Av.9 de Octubre 1330 y Calle 13

Museo Valdivia.- Este Museo se encuentra ubicado en la Comuna de Valdivia y contiene alguna de las piezas pertenecientes a la Cultura Chorrera, Valdivia además de algunas maquetas y réplicas que nos informan de la forma de vida de las civilizaciones que habitaban esta Región.

Museo De Real Alto.- Ubicado en la Comunidad de CHanduy, se exponen temas de tradiciones Culturales tradicionales del lugar. Se encuentran monedas del barco La Capitana, que hace pocos años fue encontrado frente a las costas del pueblo. Real Alto es uno de los sitios Arqueológicos más importantes de la Región⁸.

⁸ Corona Niñez en su libro dice; “Los hombres venidos de América ecuatorial, quienes iniciaron la manufactura de la cerámica y el cultivo de la tierra y se mezclaron con el hombre primitivo de la región donde se mestizaron, entre otros, con los primitivos olmecas. Se refiere a que en las montañas de Nayarit se construyeron terrazas para facilitar la siembra del maíz y que este sistema productiva fue llevado por el hombre ecuatorial. ¡Esplendidos nuestro cholos! Prof. González Suarez Dice; Mi patria es el Ecuador que desde hace muchos siglos que no se puede precisar, los hombres de la tierra, luchando con la naturaleza, andaban errantes, buscando establecer donde encontrarán albergue, o huyendo del enemigo. Poniéndose en contacto diferentes grupos humanos. Reunidos por coincidencia o por infinidad de costumbres, el pueblo creció y se organizó para vivir en agrupaciones que, pequeñas al principio, fueron creciendo hasta convertirse en grandes colectividades.

CONSTRUCCIÓN DEL MUSEO LOS AMANTES DE SUMPA

El Museo "Los Amantes de Sumpa" se construyó con la ayuda de varias instituciones. La Municipalidad de Santa Elena donando el terreno, porque justo en ese lugar se encontraron los restos de esta Cultura. La Fundación "Pro Pueblo", la Cemento Nacional, la construcción física de los pabellones y El Banco Central del Ecuador el montaje del museo Gráfico y Etnográfico. La Fundación "Los Amantes de Sumpa"

Sobre ellos se colocaron seis piedras grandes, de la misma manera en que aparecen en otros entierros del sitio, por lo que podrían interpretarse como ofrendas funerarias. La presencia de estas piedras en relación con la costumbre de los pueblos aborígenes, donde las utilizan para proteger espiritualmente las tumbas.

En el lugar nada se ha movido. Todo está intacto. Solo basta estudiarlo para conocer el verdadero antepasado del peninsular. No hay mayores vestigios de las tribus aborígenes porque, aparentemente, la Conquista Española arrasó con lo poco que había y como eran pueblos que no conocían la Escritura, nada quedó escrito. Pero últimamente se ha hecho este tipo de rescate debido al avance y la intervención de la Arqueología, la Antropología y hasta la cultura que están desenterrando la auténtica historia. Una vez constituido el Museo se considera un atractivo turístico que refleja la Historia y la verdad de estos pueblos. Una visita a este lugar transporta al turista a un sitio jamás conocido. El entorno está rodeado de detalles de la era pasada.

Sumpa, es el nombre legendario de la Península de Santa Elena, cuya etimología en Cayapa-Colorado es: Sum = vivir; Pa = sol (vivir al sol). Libro Paleo indio de Karen Stothert. Publicaciones de Guayaquil del MUSEO ANTROPOLOGICO DE BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. Para dar paso a la cultura Valdivia ,por tal motivo la cultura Las Vegas se convierte en nuestra cultura más antigua, cuna de las otras que existieron

en el Ecuador y América. Se presume que es una transfusión de fonemas de chumpa, que en dialecto mochica significa punta, que los españoles pronunciaron como shumpa y, que en nuestro idioma actual conocemos como Sumpa, es decir esta palabra que significa punta cambio de Chumpa-Shumpa-Sumpa, como pudieron haberlo entendido los españoles, que siempre denominaron este territorio como La Punta de Santa Elena el Morro, en todo caso no se tiene una definición consensuada por lo tanto seguirá como un argot popular que identifica al aguerrido pueblo de la Provincia de Santa Elena⁹.

La Dra. Karen Stoherts Arqueóloga comenta que la tendencia ahora en el país es la Arqueología de contrato, esta puede ser académica, debe ser académica, pero hay un divorcio entre el contratante y el beneficiario de los estudios, que en última instancia en el pueblo Ecuatoriano. No hay una institución que sea verdaderamente responsable de llevar a cabo la totalidad del proceso. Patrimonio debe exigir nivel de cumplimiento, con difusión, con la publicación, con bases de datos. No debe dar permisos a personas que tienen deudas, que no han cumplido con sus obligaciones en el pasado. Posiblemente el hombre de Las Vegas coexistió con los últimos animales de la fauna del pleistoceno, tales como el mamut, el tigre diente de sable, el armadillo gigante y el mastodonte andino, aunque por falta de estudios especializados en esta materia, aún no ha sido obtener pruebas al respecto.

⁹ (Fuente) Folletos del diario universo en la biblioteca municipal Vicente Rocafuerte de la Capital de la provincia de Santa Elena. Y Documentación por parte del Profesor Raúl Villao.

UNIDAD V

FUNDAMENTACION LEGAL

MARCO LEGAL LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA LA CULTURA LOS AMANTES DE SUMPA CONSTITUCIÓN 2008

Esta investigación tiene como marco legal lo establecido en la Constitución vigente, lo manifestado en la Ley de Cultura y en la Ley de Patrimonio Cultural.

ARTICULO. 377 de la Constitución, determina que el Sistema Nacional de Cultura, tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional, proteger y promover la diversidad de las manifestaciones culturales, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales antes descritos.

Que conforme **al Art. 378 de la norma fundamental** determina que el Sistema estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, siendo el Ministerio de Cultura responsable de la Política Nacional y sus órganos dependientes, adscritos o vinculados, sobre la gestión y promoción de la cultura.

Art. 380 establece diversas y precisas responsabilidades para el Estado en el ámbito cultural que deben plasmarse y hacerse viables en los correspondientes cuerpos legales de la República.

LEY DE CULTURA

La Ley de Cultura articula lo siguiente: Con lo señalado anteriormente, la Constitución del Ecuador otorga una importancia fundamental a la cultura, tanto por el rango que le confiere dentro de los fines y valores superiores que presiden su texto como por la amplitud de referencias que hace a los asuntos culturales.

Todo ese conjunto de referencias a lo cultural se concentra en dos grandes asuntos: los principios y derechos culturales y el Sistema Nacional de Cultura, concebido para garantizar la efectiva vigencia de los primeros. Estos derechos acogen una visión contemporánea de la cultura, concebida como un hecho social dinámico y en permanente transformación que incesantemente genera nuevos contenidos y transforma y re significa el saber acumulado por la sociedad. En virtud de esta nueva visión el ciudadano común, los pueblos y nacionalidades ancestrales, así como los colectivos culturales contemporáneos, devienen sujetos de los derechos culturales y dejan de ser objeto de civilización, adoctrinamiento y sometimiento colonial. Esta ley desarrolla esos derechos y establece las bases operativas y las líneas fundamentales, políticas e institucionales, que garantizan su vigencia.

La Ley fija las garantías operativas de los derechos culturales, tanto en lo que se refiere a la dimensión organizativa institucional (regulando las bases del Sistema Nacional de Cultura), como en lo que se refiere a la dimensión funcional de dicha garantía (regulando las bases y fundamentos de las Políticas Culturales).

En materia de Patrimonio Cultural el proyecto de Ley constituye un avance significativo con respecto a la normativa en vigencia, promulgada en 1992 pero inspirada en lo esencial en la Ley de Patrimonio Artístico dictada por la Asamblea Constituyente de 1945. Forzosamente la normativa en vigencia acoge una visión arcaica que limita lo patrimonial a los bienes que atestiguan la Historia Antigua, Ancestral, Colonial y Republicana, y a las producciones artísticas consagradas, pero que considera a la cultura popular solo a título de expresiones folklóricas y no dice nada respecto de los elementos contemporáneos de la cultura.

El proyecto comienza por incorporar al bien protegido el concepto de memoria social, en alusión al carácter dinámico de la cultura y a su

permanente re significación y revalorización por parte de los actores sociales agentes de la transformación política y cultural. Siendo la memoria social el elemento central, el régimen de protección del Patrimonio Cultural debe ser adaptado a la enorme diversidad de bienes materiales e inmateriales que la constituyen. Para ello, la Ley establece tres niveles de protección: un nivel básico que ampara a todos los bienes que caen dentro de la definición marco de la Ley que es mucho más amplia– y dos niveles específicos y progresivamente severos que se aplican a los bienes que han pasado por un proceso de catalogación o de registro.

La Política Pública en materia de Patrimonio Cultural tiene así una orientación clara: procurar la identificación de los bienes de especial relevancia y estimular el estudio y la puesta en valor de los mismos, sin descuidar la atención especializada sobre los ámbitos generales de protección que comprende, además de los bienes antiguos y monumentales, nociones contemporáneas como el Patrimonio Industrial y el relativo a los Bienes Culturales que circulan en el ciberespacio.

Como garantía institucional de los derechos relativos al Patrimonio Cultural, la Ley configura una estructura de tres institutos que conforman el sub-sistema de la Memoria Social y del Patrimonio Cultural: el Instituto de la Memoria Social y del Patrimonio Cultural, el Instituto de Museos y Sitios Patrimoniales y el Instituto de las Bibliotecas y Archivos. Estos institutos, adscritos al Ministerio encargado de la cultura, asumirán la dispersa institucionalidad que actualmente tiene la potestad de salvaguardar el patrimonio o de custodiarlo, permitiendo que estas responsabilidades públicas sean implementadas de forma coherente. Así, el Sistema de Información Patrimonial, abierto a la libre consulta del público, permitirá a la ciudadanía y a las comunidades, pueblos y nacionalidades, conocer tanto el registro como las medidas de salvaguarda implementadas en cada momento a favor del Patrimonio

Cultural, y actuar consecuentemente en caso de amenazas a su conservación.

El artículo dos respecto a la autonomía de la cultura indica que las personas gozan de independencia y autonomía para crear, poner en circulación y acceder a los Bienes y Servicios Culturales. La administración pública establecerá procedimientos y otras medidas específicas para garantizar la libertad de creación.

En cuanto al fomento de la interculturalidad el artículo tres indica, se promueve la interrelación y convivencia de personas y colectividades diferentes para superar la conflictividad, la discriminación y la exclusión y para favorecer la construcción de nuevos sentidos y formas de coexistencia social.

Respecto a la participación social el artículo cuatro, las personas y colectividades participarán, de forma directa y/o a través de sus representantes, en los órganos que tienen a su cargo la definición e implementación de la Política Pública en el Ámbito cultural. Se establecerá mecanismos democráticos y transparentes para este efecto.

Cuando se refiere a la complementariedad el artículo cinco indica, la Política Pública establecerá vínculos eficientes entre la Cultura y la Educación, la Comunicación y la Ciencia y la Tecnología, como ámbitos complementarios y coadyuvantes al desarrollo.

El artículo seis cuando habla de especificidad de la cultura, señala que las actividades, Bienes y Servicios de Carácter Cultural y Artístico, en tanto portadores de valores y contenidos de carácter simbólico, preceden y superan la dimensión estrictamente económico comercial de otros ámbitos de la producción, por lo que recibirán un tratamiento especial en convenios, contratos y tratados internacionales de comercio.

LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

El Instituto de Patrimonio Cultural, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país;
- b) Elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen este patrimonio ya sean propiedad pública o privada;
- c) Efectuar investigaciones Antropológicas y regular de acuerdo a la Ley estas actividades en el País;
- d) Velar por el correcto cumplimiento de la presente Ley; y,
- e) Las demás que le asigne la presente Ley y Reglamento.

Nota:

Mediante D.E. 1094 (R.O. 352, 4-VI-2008), el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) se adscribió al Ministerio de Coordinación de Patrimonio, manteniendo la personería jurídica establecida por la Ley de Patrimonio Cultural.

Art. 5.- Para el cumplimiento de los fines expresados en el artículo anterior el Instituto gozará de exoneración de todo derecho arancelario, de conformidad con la ley.

Art. 6.- Las personas naturales y jurídicas, la Fuerza Pública, y el Servicio de Vigilancia Aduanera, están obligados a prestar su colaboración en la defensa y conservación del Patrimonio Cultural Ecuatoriano.

Art. 7.- Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

- a) Los Monumentos Arqueológicos muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material pertenecientes a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos Arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con las mismas épocas;
- b) Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;
- c) Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes;
- d) Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;
- e) Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del País y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional;
- f) Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el País o fuera de él y en cualquier época;
- g) Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico;
- h) Los objetos o bienes culturales producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado a partir del momento de su defunción, y en vida, los que han sido objeto de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;

- i) Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, la fauna y la paleontología; y,
- j) En general, todo objeto y producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural del Estado tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico hayan sido declarados por el Instituto, bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural, sea que se encuentren en el poder del Estado, de las instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural del Estado el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia.

Art. 8.- Los propietarios, administradores y tenedores de objetos comprendidos en la enumeración del artículo anterior, están obligados a poner en conocimiento del Instituto de Patrimonio Cultural, por medio de una lista detallada la existencia de dichos objetos dentro del plazo que determine el Instituto y permitir la realización de su inventario cuando el Instituto lo determine.

Art. 9.- A partir de la fecha de vigencia de la presente Ley, son patrimonio del Estado ,los Bienes Arqueológicos que se encontraren en el suelo o el subsuelo y en el fondo marino del Territorio Ecuatoriano sean estos objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a las épocas prehispánica y colonial, incluyéndose restos humanos o de la flora y de la fauna relacionados con las mismas épocas, no obstante el dominio que tuvieren las instituciones públicas o privadas, comprendiendo a las sociedades de toda naturaleza o particulares, sobre la superficie de

la tierra donde estuvieren o hubieren sido encontrados deliberadamente o casualmente.

Este dominio exclusivo por parte del Estado se extiende a los bienes mencionados en el inciso anterior, que estuvieren en manos de las instituciones públicas o privadas o de las personas naturales, con anterioridad a la vigencia de la presente Ley, cuya existencia no hubiera sido comunicada al Instituto de Patrimonio Cultural de acuerdo con el artículo anterior, o no llegare a hacerlo, sin culpa de sus actuales detentadores, dentro de los plazos que para el efecto determine el mencionado Instituto en publicaciones de prensa.

A fin de evitar confusiones, las copias actuales de objetos Arqueológicos deberán estar grabadas con sellos en relieve que las identifique como tales. En el caso de objetos de cerámica, los sellos serán marcados antes de la cocción.

El derecho de propiedad del Estado se ejercitará a través del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el cual podrá retener para usos Culturales los Bienes Arqueológicos antedichos, o entregar la custodia de los mismos a los demás importantes museos públicos del País.

Art. 10.- Lo dispuesto en esta Ley no deroga las obligaciones de los ordinarios de las diócesis, según lo prescrito en el artículo 8o. del Modus Vivendi, celebrado entre El Vaticano y el Gobierno del Ecuador, el 24 de Julio de 1937.

El Director del Instituto de Patrimonio Cultural actuará como representante del Gobierno para el cumplimiento de dicho artículo del Modus Vivendi.

Art. 11.- La declaración que confiere el carácter de bien perteneciente al Patrimonio Cultural del Estado constante en el Art. 7 de esta Ley o formulado por el Instituto de Patrimonio Cultural, no priva a su propietario

de ejercer los derechos de dominio de dicho bien, con las limitaciones que establece la presente Ley.

Art. 12.- Toda transferencia de dominio de los objetos pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado, sea a título gratuito, se hará con autorización del Instituto de Patrimonio Cultural; tampoco se podrá cambiar de sitio tales objetos sin permiso del Instituto. En uno u otro caso, atento a las necesidades de conservar el Patrimonio, podrá negarse la autorización solicitada.

El Instituto reglamentará el comercio dentro del País de los bienes del Patrimonio Cultural. Por el incumplimiento de sus disposiciones impondrá sanciones, y demandará ante el juez competente la nulidad de las transferencias que se realizaren sin esta autorización.

Este marco legal que tiene el País ofrece un escenario factible para desarrollar muchas oportunidades de emprendimiento en el ámbito cultural, pues como nos damos cuenta, en la articulación de la ley de cultura manifiesta que el estado apoya económicamente a aquellos proyectos que están direccionados a mantener y rescatar las culturas ancestrales¹⁰.

¹⁰ Convenio Aecid MC. Proyecto de fortalecimiento institucional del Ministerio de cultura de la República del Ecuador, ley de cultura, cien conquistas ciudadanos (.2009-2010)/Banco Central de Quito de la Casa de la Cultura de Pichincha././Cuadro resumen de tipos de patrimonio Consejo de monumentos nacionales, et al. Monumentos Nacionales de Chile: 225 Fichas. Imprenta Biblioteca Nacional, (1999.)Consejo de monumentos nacionales, Dibam: Seminario de Patrimonio Cultural. Ed. Consejo de Monumentos Nacionales. Santiago de Chile. 2ª Edición. (1998)Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales: Cartas Internacionales Sobre Patrimonio Cultural. En Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales. Segunda Serie, No 21, (1997).Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales: Aspectos financieros de la legislación sobre monumentos nacionales en Chile: Antecedentes, Proposiciones. En Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales. Segunda Serie, No24, (1998). Unesco: Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. El Poder de la Cultura. Estocolmo, Suecia, 30 de Marzo - 2 de Abril, (1998.)Conferencia Mundial de México sobre las Políticas Culturales (1982).

CAPÍTULO II

ESTRATEGIAS METODOLOGÍCAS

Para poder realizar esta tesis se utilizaron los siguientes métodos:

Según el propósito de la investigación será de tipo aplicada, porque se darán las soluciones para un mejor Desarrollo Cultural de los habitantes de la Provincia de Santa Elena.

Por el nivel de estudio y el lugar será de tipo descriptivo y de campo. Descriptivo porque reflejará los datos obtenidos en las encuestas, se analizará cada una de las causas y su interrelación con las variables.

Al mismo tiempo es una investigación de campo, pues la correlación de datos se dará en el mismo lugar en el que se producen los acontecimientos, es decir en el Museo Amantes de Sumpa, y se tomará en contacto directo con la realidad, para obtener información de acuerdo a los objetivos de la investigación.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad del trabajo de investigación positiva, para la Provincia de Santa Elena, que se utilizó en esta investigación, es el de proyecto factible o de intervención, según el estudio para El Museo Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, que rescate la reseña histórica cultural de los Amantes de Sumpa.

Para el (2011-2012), se considera que el proyecto factible:

Comprende la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable, para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales; puede referirse a la

formulación de políticas programas, tecnologías, métodos o procesos. Para su formulación y ejecución debe apoyarse en investigaciones de tipo documental, de campo o de un diseño que incluya ambas modalidades.

En la estructura del proyecto factible, constar las siguientes etapas: diagnóstico, planteamiento y fundamentación teórica de la propuesta, procedimiento metodológico, actividades y recursos necesarios para su ejecución; análisis y conclusiones sobre la viabilidad y realización del Proyecto; y en caso de su desarrollo, la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de sus resultados.

En la investigación que se está realizando el paradigma cualitativo, se refiere a solucionar el problema de los perfiles de Empeño de Gestión Del estudio para El Museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, que rescate la Reseña Histórica Cultural de Los Amantes de Sumpa mediante la:

- Utilización de técnicas cualitativas
- Interpretación del problema o fenómeno de estudio
- Se refiere a aspectos particulares
- Es más subjetiva, porque el investigador puede filtrar datos según su criterio.
- No prueba teorías o hipótesis más bien genera teorías
- Conocimiento orientado a los procesos.

En este estudio no sólo se investigó sobre consultas, sino que plantea una propuesta viable que conlleve a la solución de los perfiles de desempeño en gestión del estudio para, para El Museo Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, que Rescate la Reseña Histórica Cultural de Los Amantes de Sumpa, considerando el apoyo de investigaciones de tipo documental y de campo, que conlleven a establecer las pautas y características

fundamentales inherentes a la fundamentación teórica de la propuesta.

Tipo de investigación

Se utilizaron varios tipos de investigación:

Investigación Bibliográfica. Consiste en el desarrollo de la investigación mediante la utilización de fuentes primarias y secundarias, por * Autora. Científicos Karen E. Stathert y Ana Maritza Freire 1997, Autor Douglas H. Ubelaker. 2004, Autor Hernán Mala, Ernesto Salazar 2005, Autor Lcdo.: Feliz Lavayen 2008.

Considera que:

Constituye la investigación del problema determinado con el propósito de ampliar, profundizar y analizar su conocimiento producido éste por la utilización de fuentes primarias en el caso de documentos y secundarios en el caso de libros, revistas, periódicos y otras publicaciones.

Este tipo de investigación tiene un ámbito determinado, su originalidad se refleja en el manejo de documentos y libros que permitan conocer, comparar y deducir los diferentes enfoques, criterios y conceptualizaciones, análisis, conclusiones, recomendaciones de los diversos autores e instituciones estudiadas, con el propósito de ampliar el conocimiento y producir de nuevas propuestas, en el trabajo de tesis.

De acuerdo a los objetivos del problema propuesto, esta modalidad de investigación tiene mayor incidencia en la formulación teórica, conceptualización de nuevos modelos de interpretación, a partir de la confrontación de las teorías existentes con los datos empíricos de la realidad. Su aplicación se opera en estudios de educación comparada, cuando se procede al análisis de diferentes modelos o tendencias de realidades socioculturales diversas. En estudios geográficos, históricos, geopolíticos, literarios, entre otros.

El presente trabajo se apoya en la consulta de libros y documentos concernientes a los perfiles de desempeño de los en gestión del estudio: El Museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, que rescate la Reseña Histórica Cultural de Los Amantes de Sumpa

Investigación de Campo. Considerada como una de los tipos de investigación, que permite el estudio sistemático del problema de estudio en el lugar de los acontecimientos. Científicos Karen E. Stathert y Ana Maritza Freire 1997, Autor Douglas H.Ubelaker. 2004, Autor Hernán Mala, Ernesto Salazar 2005, Autor Lcdo.: Feliz Lavayen 2008. una de la manifestación de investigación de campo: Es el estudio sistemático de problemas, en el lugar en que se producen los acontecimientos con el propósito de descubrir, explicar sus causas y efectos, entender su conocimiento de los habitantes de la Provincia de Santa Elena, e implicaciones, establecer los factores que lo motivan y permiten predecir su ocurrencia.

En esta modalidad de investigación el investigador toma contacto en forma directa con la empírica, para obtener datos directos a través de una observación. Para complementar la información se puede acudir, en algunos casos a fuentes secundarias.

En esta modalidad existe un grado mayor de subjetividad, dado que el sujeto está más relacionándose con la apariencia del problema antes que con la esencia. Existen diferentes tendencias en la taxonomía de la investigación, lo que ha producido varias definiciones en un meta lenguaje particular, encontrándose entre estas: tipos de, niveles, carácter, teniendo relación con los objetivos: lugar, naturaleza, alcance, factibilidad.

En la modalidad de investigación de campo, se utilizó generalmente las encuestas, entre las más esenciales sin dejar de descartar aquellas técnicas que nos permitan afianzar las posibilidades de mejoramiento de la información para la propuesta.

Encuesta, es importante para poder hacer un diagnóstico de cómo está en realidad el problema cuantificarlo y cualificarlo. Mediante la encuesta a los habitantes de las diferentes áreas de la Península de Santa Elena, se determinó los diferentes aspectos que comprende el perfil de desempeño en gestión: El Museo Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena. En esta modalidad de trabajo de campo, fundamentalmente se refiere a la descriptiva, que tiene como finalidad; describir, registrar, analizar e interpretar el conocimiento del ser humano por la naturaleza del fenómeno en estudio.

Instrumento, con la finalidad de dar respuestas a los objetivos planteados en la investigación, se diseñó un instrumento que permitió recoger información de los perfiles de desempeño en Gestión del estudio para : El Museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, para ello se utilizó la técnica de la encuesta, y se diseñó un cuestionario, el mismo que consta en el anexo, con preguntas cerradas y con aplicación de la escala de tipo Likert. Para la construcción del instrumento se consideró un plan en el cual constan los diferentes pasos y etapas seguidos en el diseño y elaboración del cuestionario, Él estudio de diagnóstico se lo realizó a través del cuestionario, aplicados a los habitantes, estudiantes, docentes profesionales, y turistas, de la Península de Santa Elena. Los Ítems, tuvieron el propósito de recolectar información sobre los Perfiles de Empeño en Gestión estudio para El Museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.- Previamente a la aplicación se efectuó la prueba piloto y el juicio de expertos. Para el estudio de la factibilidad se entrevistó a los profesores

de diferentes cantones de la Provincia inclusive de La Universidad Península de Santa Elena.

Los instrumentos que se necesitarán para la recolección de todos los datos pertinentes para este estudio son los que proporcionarán una definición operacional de la hipótesis. Estos instrumentos son:

Encuestas: se recaudará la información a través de una encuesta muestra.

Mediante las encuestas a los habitantes y estudiantes y docentes, turistas de la Provincia de Santa Elena, se determinará los diferentes aspectos que comprende el perfil del Patrimonio Cultural de los Amantes de Sumpa.

La entrevista, me permitirá conocer de manera directa si la población tiene el conocimiento o existe un desconocimiento respecto a la existencia del Museo Amantes de Sumpa.

Para el diseño de la entrevista emplearemos preguntas cerradas, las que facilitarán la tabulación de los resultados. También se entrevisto a Docentes, Autoridades de Instituciones Educativas o del Sector Público del Cantón de Santa Elena.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Se entiende como población, el número total de encuestados, el cual se fue determinando en base de su incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, a factores como el rango de edad que les permite conocer la historia formativa ancestral de nuestra identidad, custodiada por el Museo los Amantes de Sumpa, detallados en los siguientes puntos.

Tamaño de la Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra se consideró la población de la Provincia de Santa Elena, según los datos obtenidos en el censo hecho por el INEC en el año 2001, es de 238.889 habitantes.

Determinación del Tamaño de la Muestra

Fórmula estadística: nos permite calcular el tamaño de la muestra:

$$\text{Fórmula: } n = \frac{N}{e^2(N - 1) + 1}$$

Simbología:

n = tamaño de la muestra

e = error admisible (0.05)

N = tamaño de la población

$$\text{Fórmula: } n = \frac{283821}{0.05^2(283.821 - 1) + 1}$$

$$\text{Fórmula: } n = \frac{283821}{0.0025(283.820) + 1}$$

$$\text{Fórmula: } n = \frac{283821}{710,55}$$

Fórmula: n = 399 Habitantes

Muestra:	399 habitantes
Descripción:	Habitantes, estudiantes, docentes y autoridades.
Lugar:	Provincia de Santa Elena (tres Cantones)

POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA

<i>POBLACIÒN LA LIBERTAD</i>	105824
<i>POBLACIÒN SALINAS</i>	49572
<i>POBLACIÒN STA ELENA</i>	128425
Total de la población	283821

Fuente: Municipios 2001

$$\text{Fórmula: } f = \frac{n}{N}$$

$$f = \frac{399}{283821}$$

$$f = 0,001405$$

TAMAÑO DE FRACCIÓN MUESTRAL

CANTONES	POBLACION	FRECUENCIA	TOTAL
Población La Libertad	105824	X 0,001405	149
Población Salinas	49572	X 0,001405	70
Población Santa Elena	128425	X 0,001405	180
TOTAL	283821		399

Técnicas e instrumentos. Las técnicas que se utilizaron son: Encuestas, Entrevistas, observación.

INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Para realizar este proyecto de titulación, se realizó el proceso de observación, entrevistas y encuestas que sirvieron para llegar a una conclusión sobre la Incidencia en el Desarrollo Cultural.

LA OBSERVACIÓN; se realizó en diferentes partes de la Provincia de Santa Elena, con el fin de conocer de cerca el problema que se estaba presentando el desconocimiento de la Historia Ancestral.

LA ENTREVISTA; se la realizó al Licenciado Raúl Villao Panchana, docente del colegio John F. Kennedy, la misma que nos ayudó a definir ciertos parámetros que se debía tomar en cuenta.

LAS ENCUESTAS; Se realizaron en diferentes partes de la Provincia: En La Libertad, Santa Elena, y Salinas, se escogió estos lugares por la presencia de la Incidencia en el Desarrollo Cultural, que aún permanecen la Memoria Ancestral de la Historia Cultural de Los Amantes de Sumpa .

PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso de la investigación estuvo basado en 29 preguntas en el sistema de Likert como mejor indicador en estadísticas “resultados” sobre El Museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.

Las Preguntas fueron estructuradas de acuerdo a las dos variables del problema, en este caso, la Incidencia en el Desarrollo Cultural del Museo Amantes de Sumpa.

Estas preguntas partieron de una evaluación del tutor de esta tesis, el Licenciado Wilson León Valle, certificadas y acreditadas por el Licenciado Freddy Tigrero Suárez, Supervisor de la Dirección Provincial de

Educación de Santa Elena para dar cumplimiento al proceso, inmediatamente estas encuestas se las ejecutó en diferentes Cantones de La Provincia, luego de obtener los resultados se las tabuló en una matriz y graficadas en el programa informático Excel para visualizar el criterio de los Peninsulares sobre este tema.

La presente investigación se desarrolló tomando en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Planteamiento del problema
2. Revisión bibliográfica
3. Definición de la población, Selección de la muestra
4. Consecución del sistema de variables
5. Elaboración del instrumento
6. Estudio de campo
7. Proceso y análisis de datos
8. Conclusiones y recomendaciones
9. Formulación de la propuesta
10. Preparación y redacción del informa final

Los procesos que se desarrollaron en este estudio de campo, cuenta con conjunto de estrategias, culturales sociales, políticas y técnicas y habilidades que permitieron emprender este tipo de investigación, el cual tiene como objetivo comunicar a las personas interesadas los resultados de una manera clara y sencilla, de tal forma que haga posible al lector comprender los datos y determinar por sí mismo la validez y confiabilidad de las conclusiones y pertinencia del estudio.

PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS

La información se procesó en función de los instrumentos y técnicas utilizadas, en la investigación de los perfiles de empeño en gestión del estudio para la creación de un medio de comunicación alternativa, al rescate de la Reseña Histórica Cultural de Los Amantes de Sumpa en la Provincia de Santa Elena, de los habitantes y profesionales del Cantón de Santa Elena. En lo que se refiere a la tabulación, se utilizará el programa estadístico SPSS 10.1, puesto que nos permite establecer, la tendencia central, dispersión, representación gráfica o determinar el grado de concentración de las variables en estudio. Establecidos los estadígrafos se procederá al análisis de la información, relacionando los diferentes aspectos del problema.

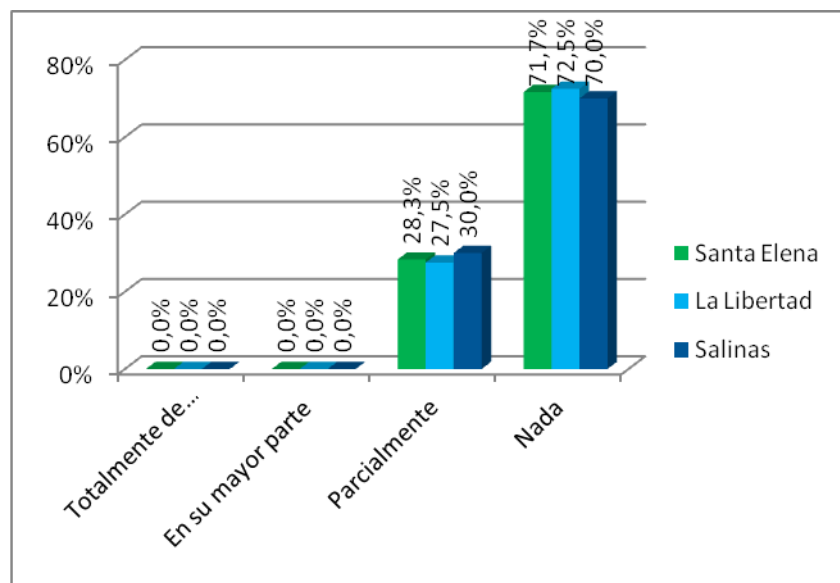
CAPÍTULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 1: ¿Los Medios de Comunicación difunden durante su programación eventos Culturales?

GRÁFICO 1

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	0	0	28	72
La Libertad	0	0	28	72
Salinas	0	0	30	70



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

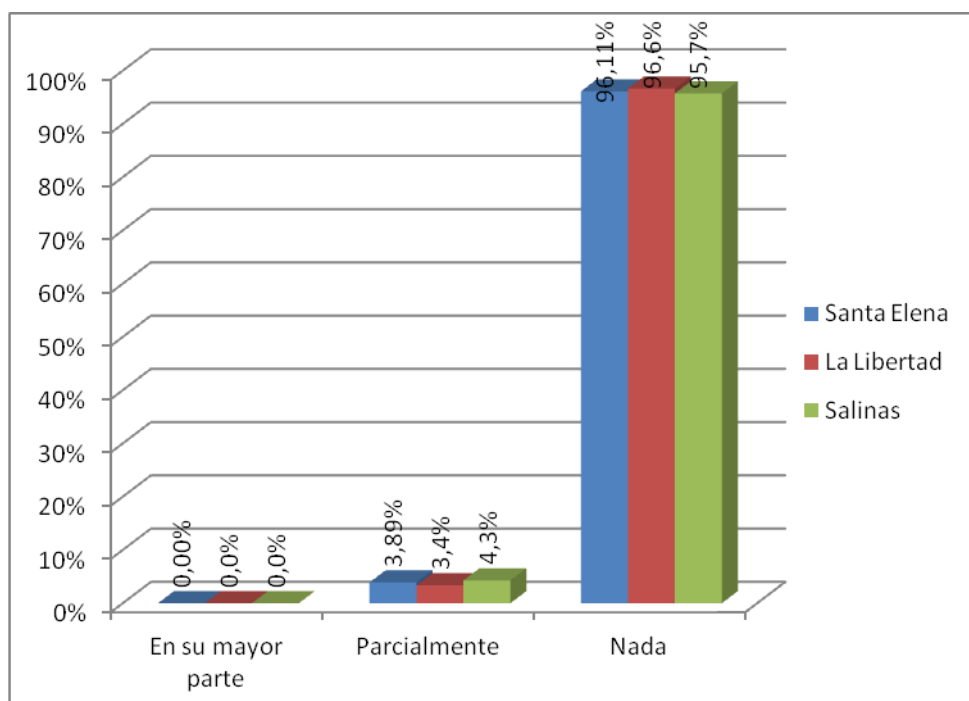
El Museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena 2011, necesita rescatar su valor ancestral porque así expresa el 72.5% de la Población Peninsular.

Pregunta 2: ¿Conoce si un Medio de Comunicación en la Provincia tiene Página web de programación Cultural?

TABLA 2

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	0	0	3,9	96,11
La Libertad	0	0	3,4	96,64
Salinas	0	0	4,3	95,71

GRÁFICO 2



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

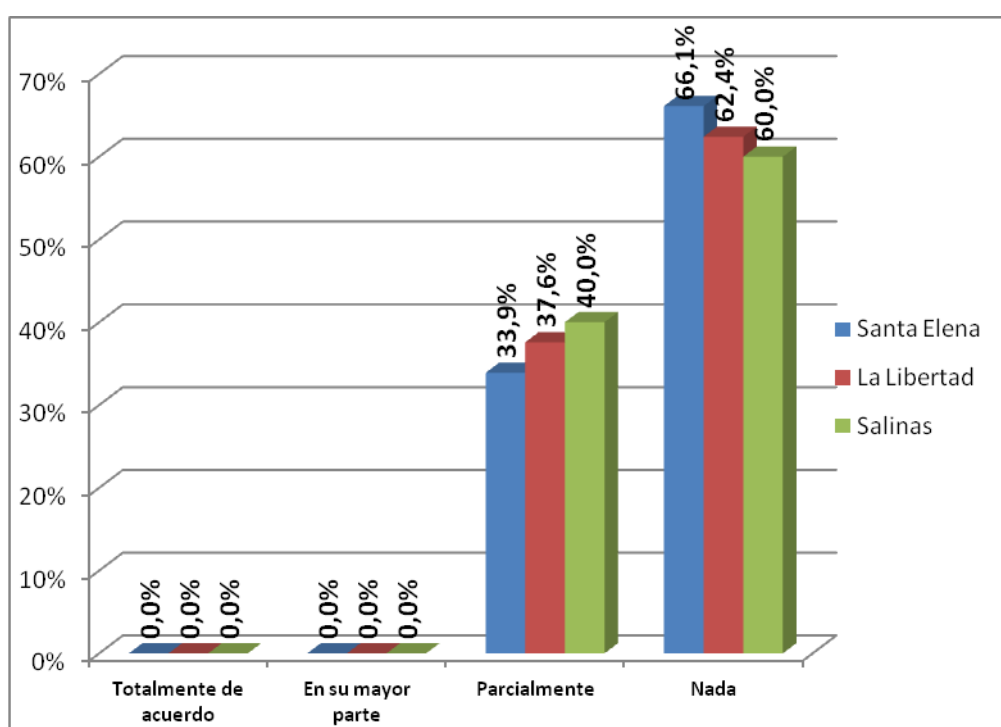
Existe acontecimiento de programación Cultural, en la población Peninsular, mediante Medios de Comunicación que están en riesgo desaparecer esta Cultura Ancestral el 96.6%, por este motivo la ciudadanía está segura del gran valor que se está perdiendo, si los entes gubernamentales no toman medidas de este porcentaje se basa en nada a los resultados que se está presentando en los últimos días.

Pregunta 3: ¿Los Medios de Comunicación aplican nuevas tecnologías en el desarrollo de trabajos Culturales?

TABLA 3

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	0	0	34	66
La Libertad	0	0	38	62
Salinas	0	0	40	60

GRÁFICO 3



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

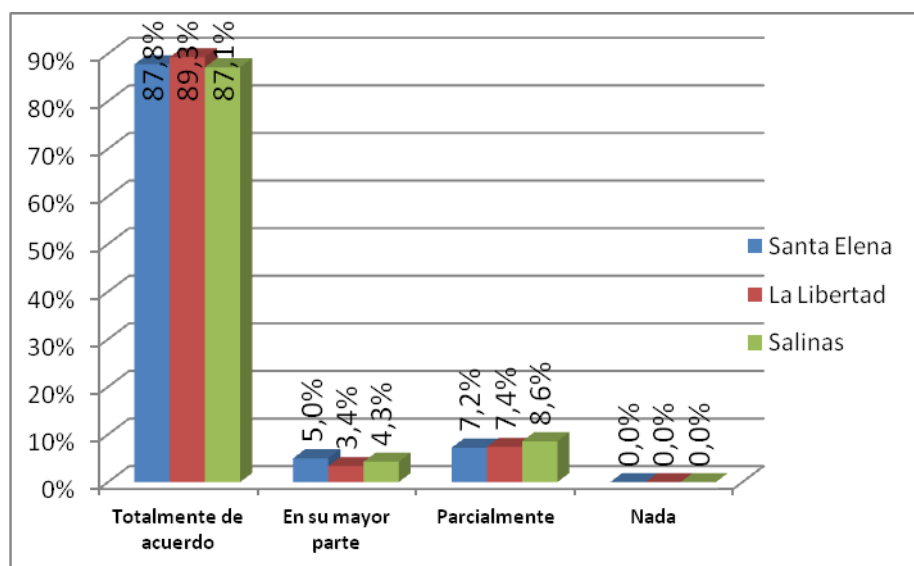
En ningún medio de comunicación de la Provincia de Santa Elena, no se aplican estas nuevas tecnologías. Por eso se muestra el 66.1% que desconocen la Cultura Peninsular.

Pregunta 4: ¿En la Provincia debe existir presentación de Museos en formato digital?

TABLA 4

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	87,8	5	7,2	0
La Libertad	89,3	3,4	7,4	0
Salinas	87,1	4,3	8,6	0

GRÁFICO 4



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena

Elaborado por: Patricia Hernández

Fecha: 7 de Septiembre del 2011

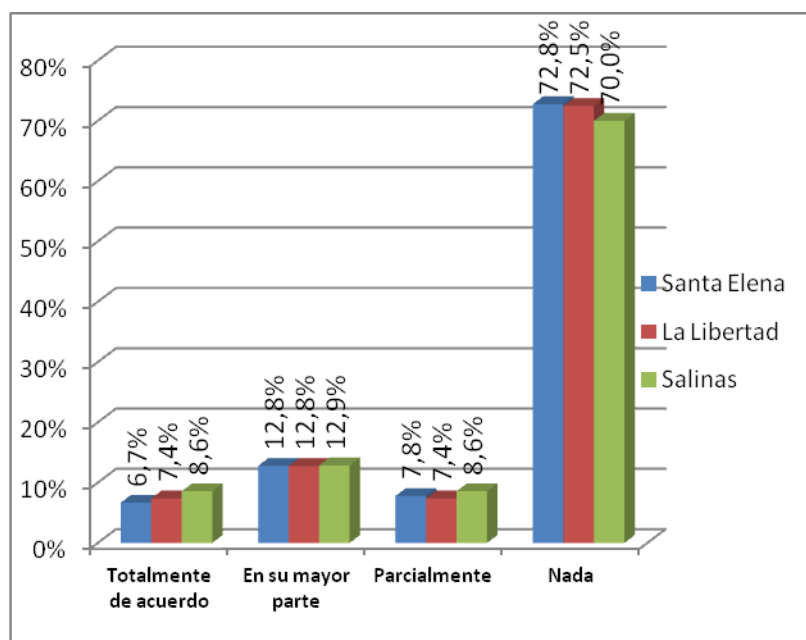
En todos Los Museos de la Provincia de Santa Elena, no existe formato digital, para que realce esta Memoria Cultural. Las autoridades deben ayudar y conservar de esta entidad que es desarrollo de la Provincia, son elementos principales para empezar a trabajar de este formato manual que se está perdiendo poco a poco.

Pregunta 5: ¿Las Instituciones Educativas tienen en sus planes de estudio la enseñanza del Museo Los Amantes de Sumpa.?

TABLA 5

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	6,7	13	7,8	72,8
La Libertad	7,4	13	7,4	72,5
Salinas	8,6	13	8,6	70

GRÁFICO 5



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

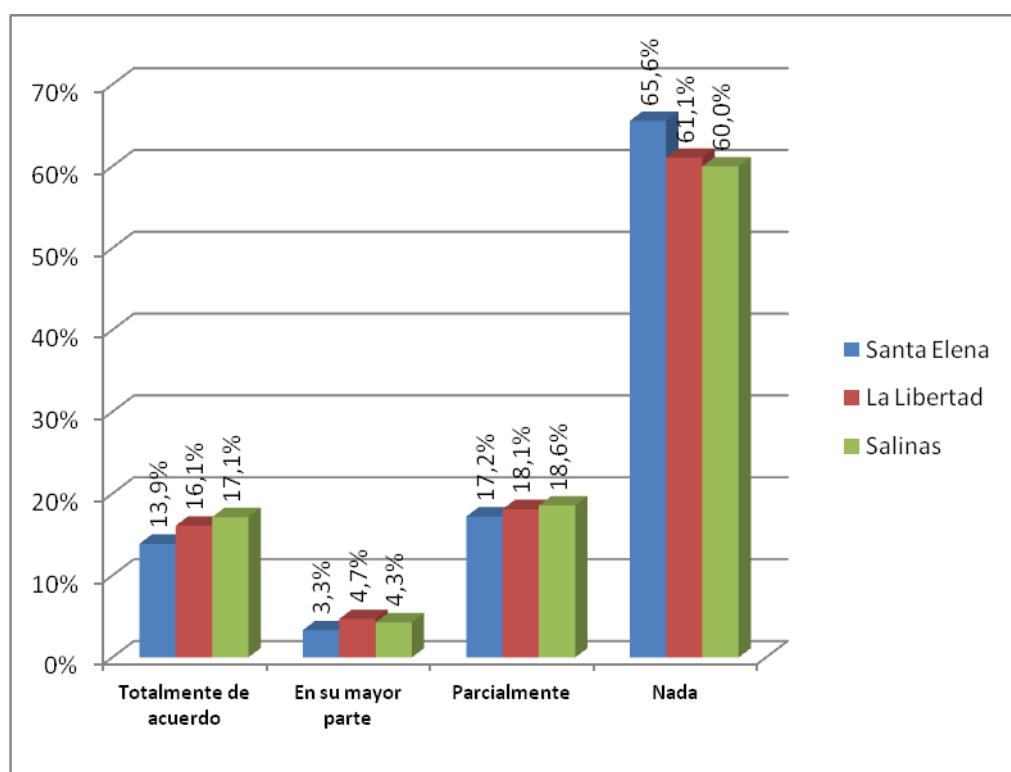
Las Instituciones Educativas, según el principio de la Dirección General de Cultura y Educación del Ecuador, tienen el compromiso de enseñar la Cultura Arqueológica en la Provincia de Santa Elena según su valla curricular que muchos habitantes estarán a gusto de conocer de esta Historia y costumbre de los Peninsulares.

Pregunta 6: ¿Conoce usted cuándo fue fundado este Museo Histórico llamado Sumpa?

TABLA 6

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	14	3,3	17	66
La Libertad	16	4,7	18	61
Salinas	17	4,3	19	60

GRÁFICO 6



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

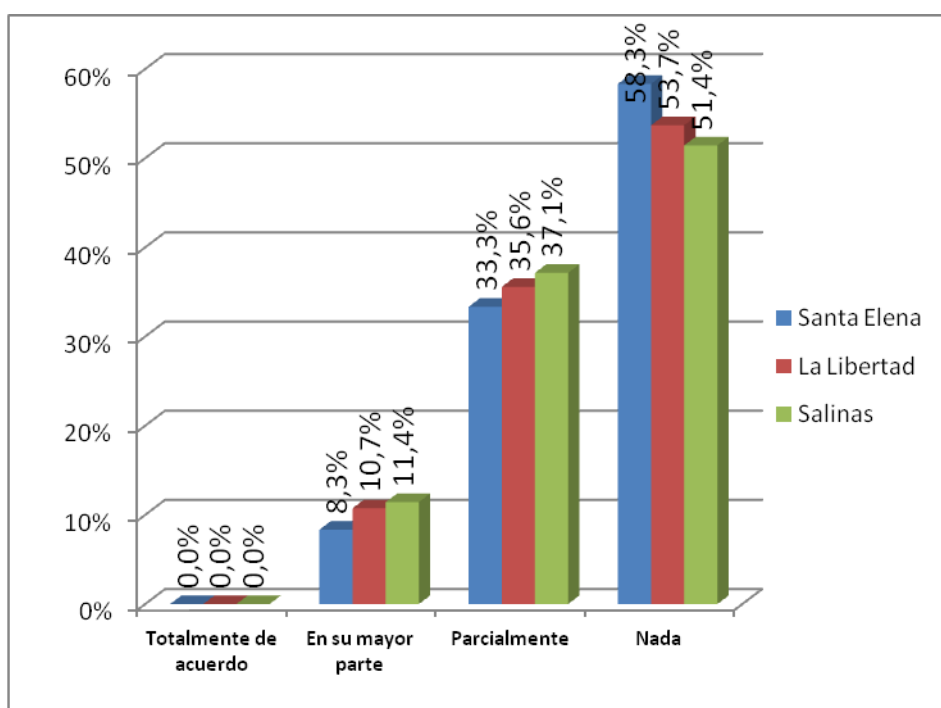
El 65.5% de los habitantes desconocen el sitio cuando fue fundado el Museo “Amantes de Sumpa”, aún se encuentra intactas dentro del museo se le puede recuperar por medio de incidencia del desarrollo de la Provincia de Santa Elena.

Pregunta 7: ¿Sabe usted quiénes contribuyen para el mantenimiento del Museo Los Amantes de Sumpa.?

TABLA 7

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	0	8,3	33	58
La Libertad	0	11	36	54
Salinas	0	11	37	51

GRÁFICO 7



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

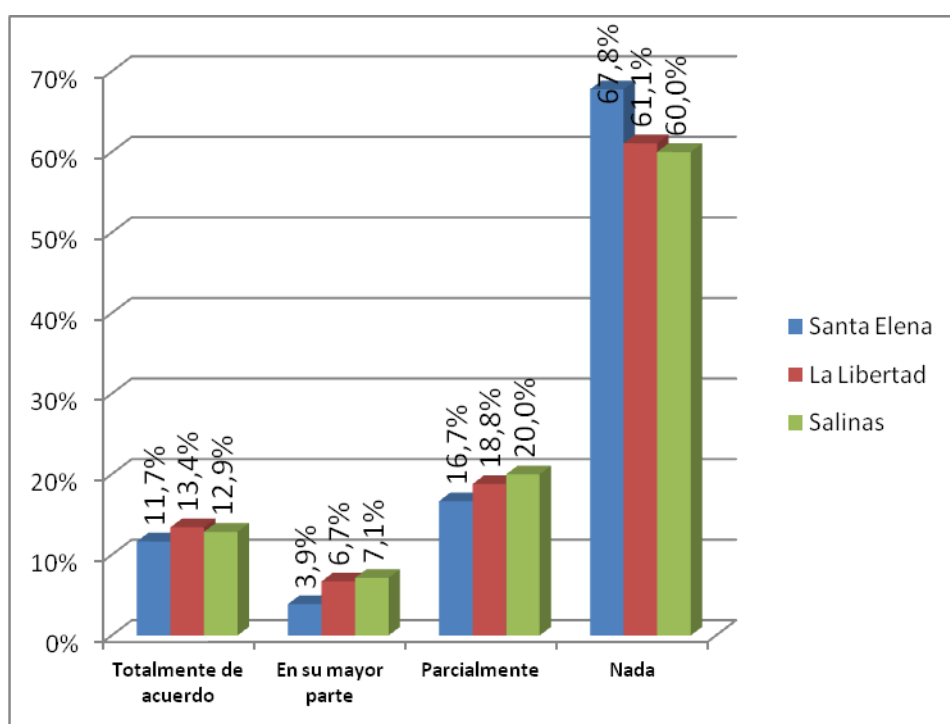
El 72.8% de los habitantes desconocen el mantenimiento del Museo “Amantes de Sumpa”, depende de muchos casos que disponen la administración y decisiones que tomen las autoridades, en este caso se puede ser partícipe de entregar un formulario donde fluye ideas de una manera sincera y responsable .

Pregunta 8: ¿Conoce cuáles fueron los organizadores del Museo Los Amantes de Sumpa.?

TABLA 8

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	11,7	3,9	17	68
La Libertad	13,4	6,7	19	61
Salinas	12,9	7,1	20	60

GRÁFICO 8



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

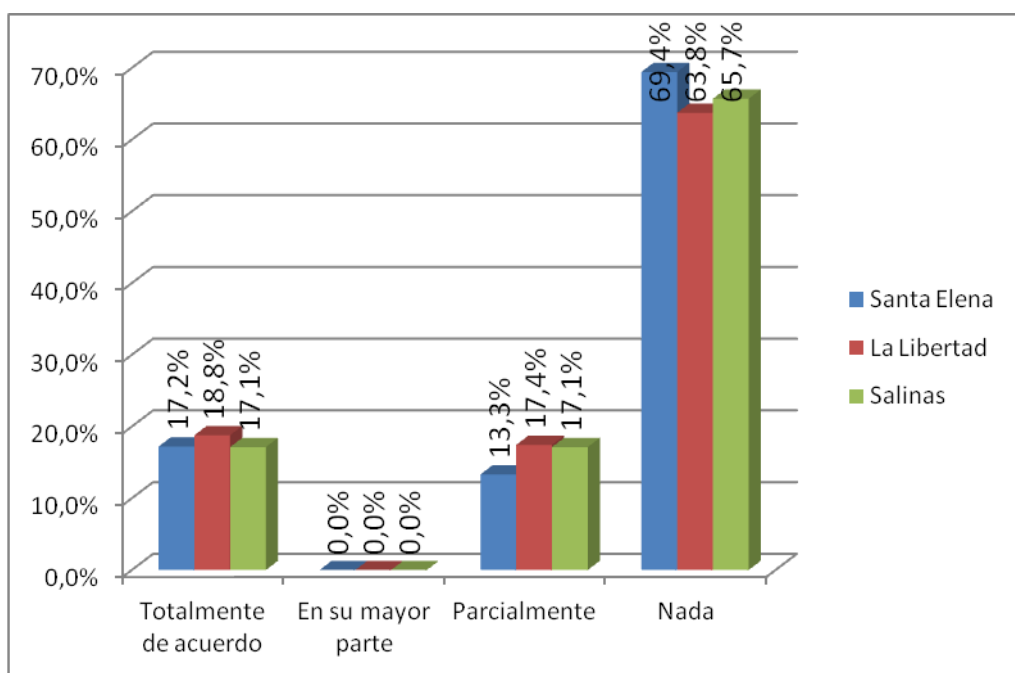
En la actualidad son muchos que desconocen quienes fueron los organizadores del Museo Amantes de Sumpa, que dieron el apoyo de este sitio, que los habitantes aun no estar al tanto, quienes eran los personajes que apoyaron el Centro Cultural, Sumpa y son estos los antecedentes que se presentan que los Ciudadanos de esta Provincia, es parte de la Identidad Cultural del sitio, en caso el Museo Amantes de Sumpa, es otro componente de la identidad.

Pregunta 9: ¿Conoce si El Museo Los Amantes de Sumpa, cuenta alguna partida presupuestaria del Estado Ecuatoriano?

TABLA 9

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	17,2	0	13	69
La Libertad	18,8	0	17	64
Salinas	17,1	0	17	66

GRÁFICO 9



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

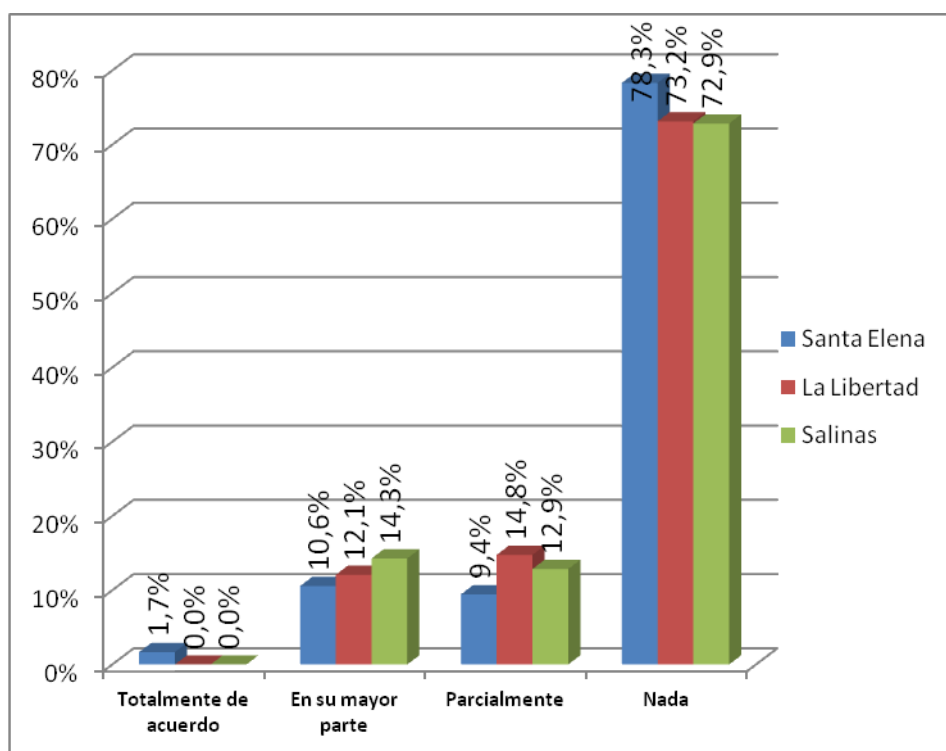
EL 69,4% de la Ciudadanía, no tiene conocimiento de la partida presupuestaria del Estado Ecuatoriano de este sitio, "El Museo Los Amantes de Sumpa."-Este es otro acontecer de la Provincia de Santa Elena.

Pregunta 10: ¿Sabe si El Museo está asociada con la Casa de la Cultura Provincial de Santa Elena, o Nacional?

TABLA 10

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	1,7	11	9,4	78
La Libertad	0	12	15	73
Salinas	0	14	13	73

GRÁFICO 10



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

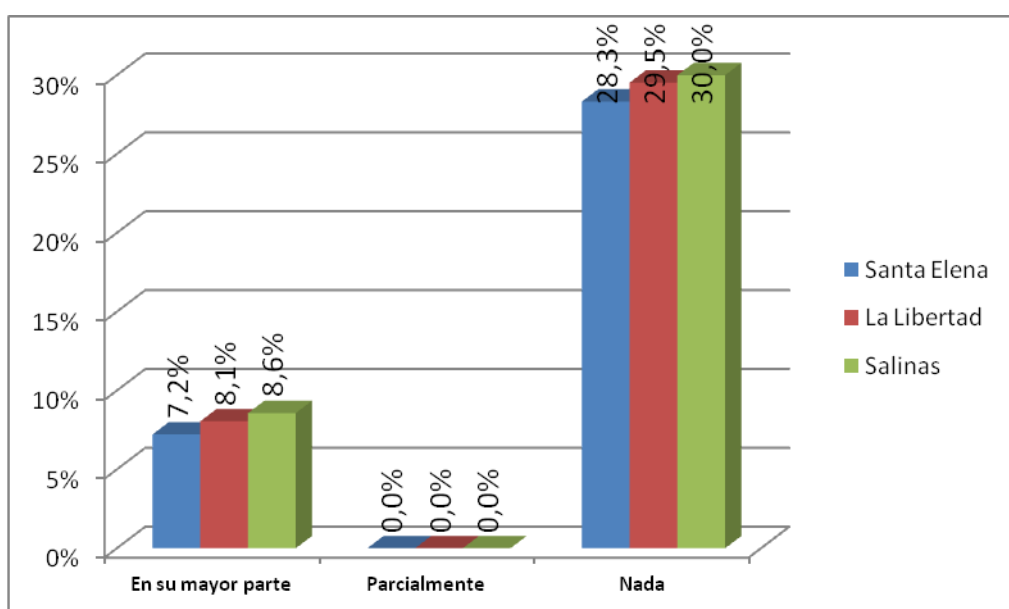
El 78,3% de la Población, desconoce, si el Museo, está asociada con la Casa de la Cultura Provincial de Santa Elena, o Nacional.-Este es otra causa de la Provincia de Santa Elena.

Pregunta 11: ¿Los restos en El Museo Los Amantes de Sumpa permiten Cimentar Nuestra Historia?

TABLA 11

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	64,4	7,2	0	28,33
La Libertad	62,4	8,1	0	29,53
Salinas	61,4	8,6	0	30

GRÁFICO 11



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

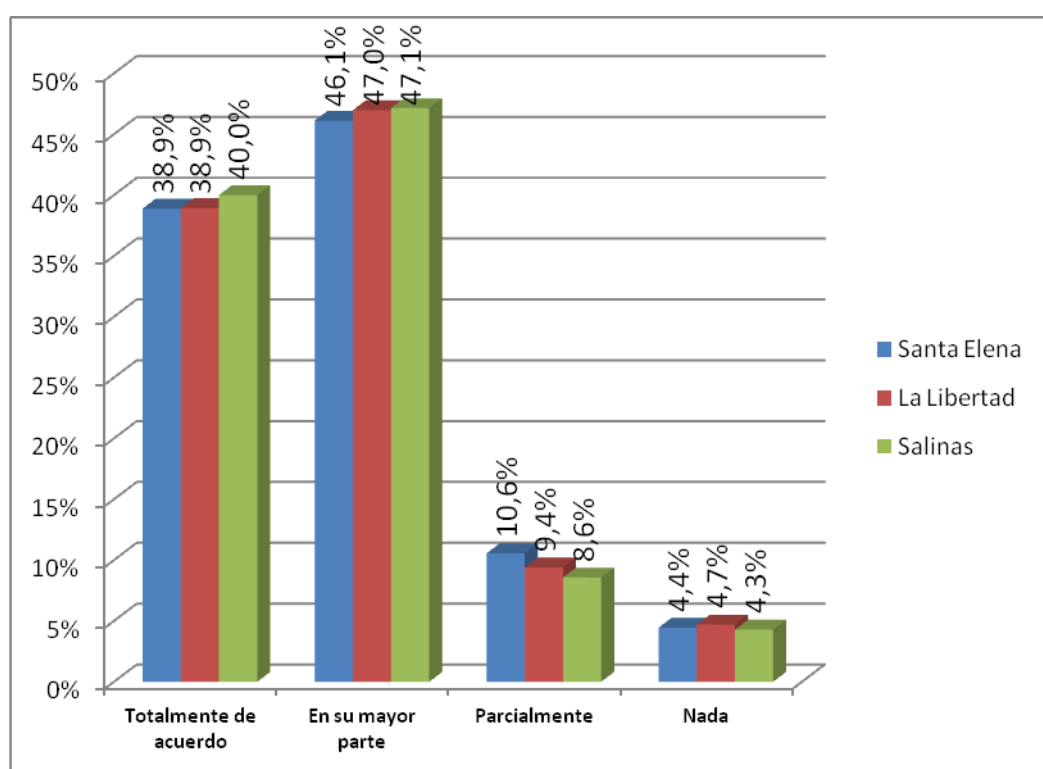
Los Entes Gubernamentales y las demás Organizaciones Públicas, tienen la obligación de informar por los Medios de Comunicación y garantizar el Patrimonio Cultural, una protección y recate de esta Identidad Cultural, son ellos que deben generar norma que ayude al avance de la Cultura de la Memoria que ha expresado la historia de los restos del Museo Los Amantes de Sumpa, permiten Cimentar Nuestra Historia.

Pregunta 12: ¿El Museo Los Amantes de Sumpa invita a residentes y visitantes a la investigación de la Cultura?

TABLA 12

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	39	46	11	4,4
La Libertad	39	47	9,4	4,7
Salinas	40	47	8,6	4,3

GRÁFICO 12



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

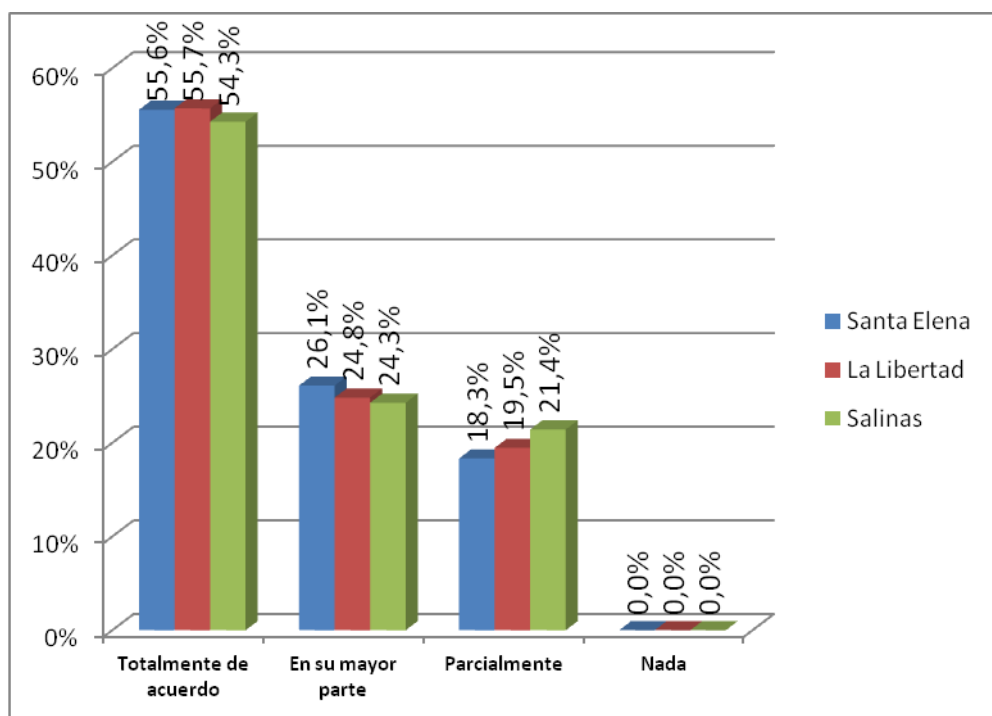
La población ha aceptado y ha comprobado el 47,0% de visitas al Museo Los Amantes de Sumpa, a la investigación de la Cultura de esta Memoria Histórica, son parte del desarrollo de los pueblos, porque la Ciudadanía en General, ha empezado a buscar las estrategias para su desarrollo, así los han demostrado como Perú, y parte del Ecuador, en las diferentes Provincias como; Azuay y Manabí, Pichincha, y parte de los Medios de Comunicación que ha demostrado dedicación y responsabilidad. Y por esto deben apoyar los Entes Gubernamentales de esta Riqueza Ancestral.

Pregunta 13: ¿Conoce el lugar donde está ubicado El Museo Los Amantes de Sumpa?

TABLA 13

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	55,6	26	18	0
La Libertad	55,7	25	19	0
Salinas	54,3	24	21	0

GRÁFICO 13



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

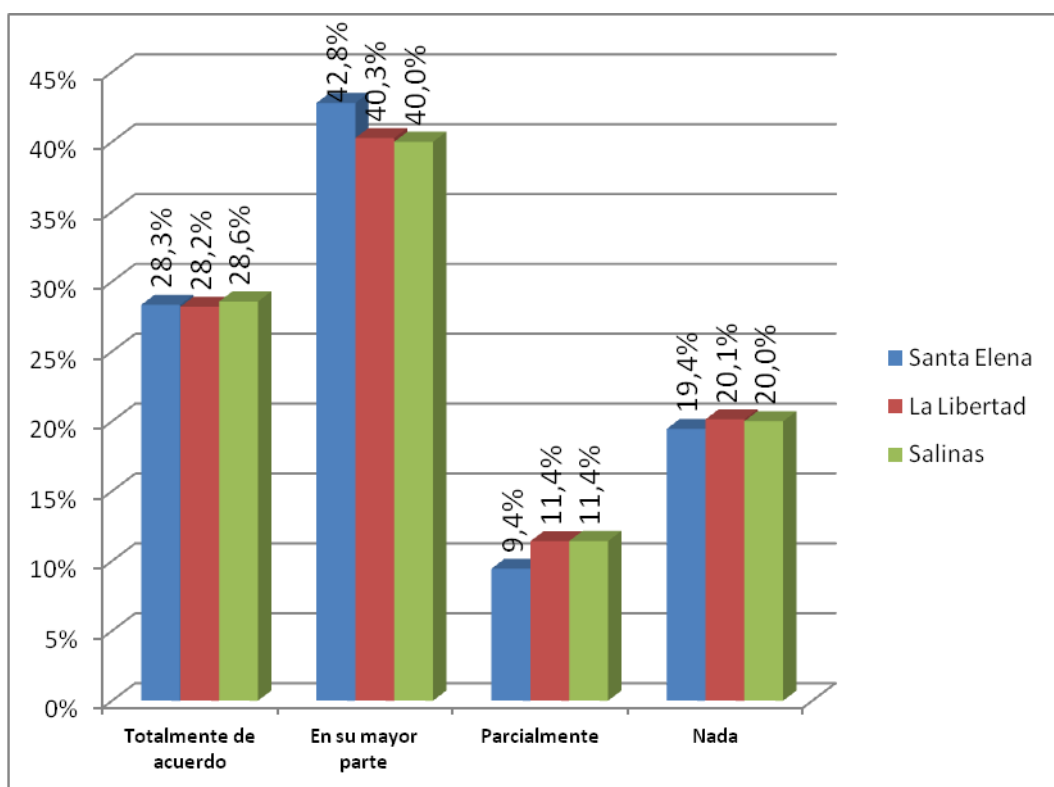
La ciudadanía peninsular si dan la zona específica con el 55,7%, El Museo Los Amantes de Sumpa. Mientras otros Turistas no coinciden el lugar con el 18,3% del sitio.

Pregunta 14: ¿Conoce usted cuántas Culturas se desarrollaron en la Provincia de Santa Elena?

TABLA 14

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	28	43	9,4	19,4
La Libertad	28	40	11	20,1
Salinas	29	40	11	20

GRÁFICO 14



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

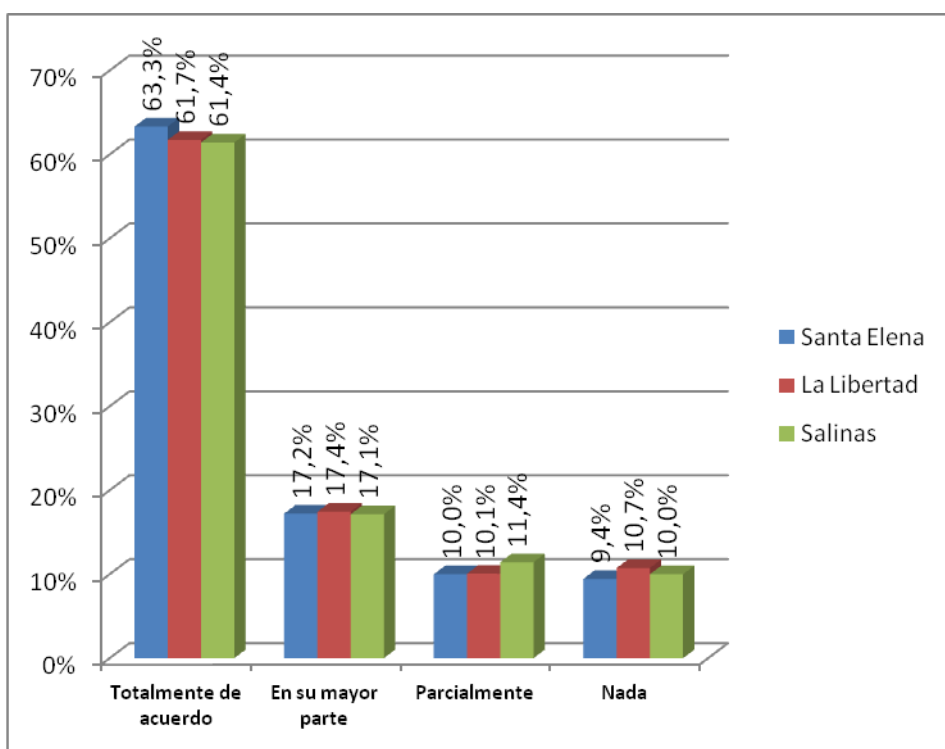
Se expresa que el 42,8% de la población, desconoce cuántas Culturas se desarrollaron en la Provincia de Santa Elena. Este es otro problema urgente que los Entes Gubernamentales deben apoyar de la Cultura Ancestral, para que no se pierda de esta Memoria Histórica.

Pregunta 15: ¿Los Amantes de Sumpa es de las Culturas más antiguas?

TABLA 15

	Totalmente de acuerdo	En su mayor parte	Parcialmente	Nada
Santa Elena	63	17	10	9,4
La Libertad	62	17	10	11
Salinas	61	17	11	10

GRÁFICO 15



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

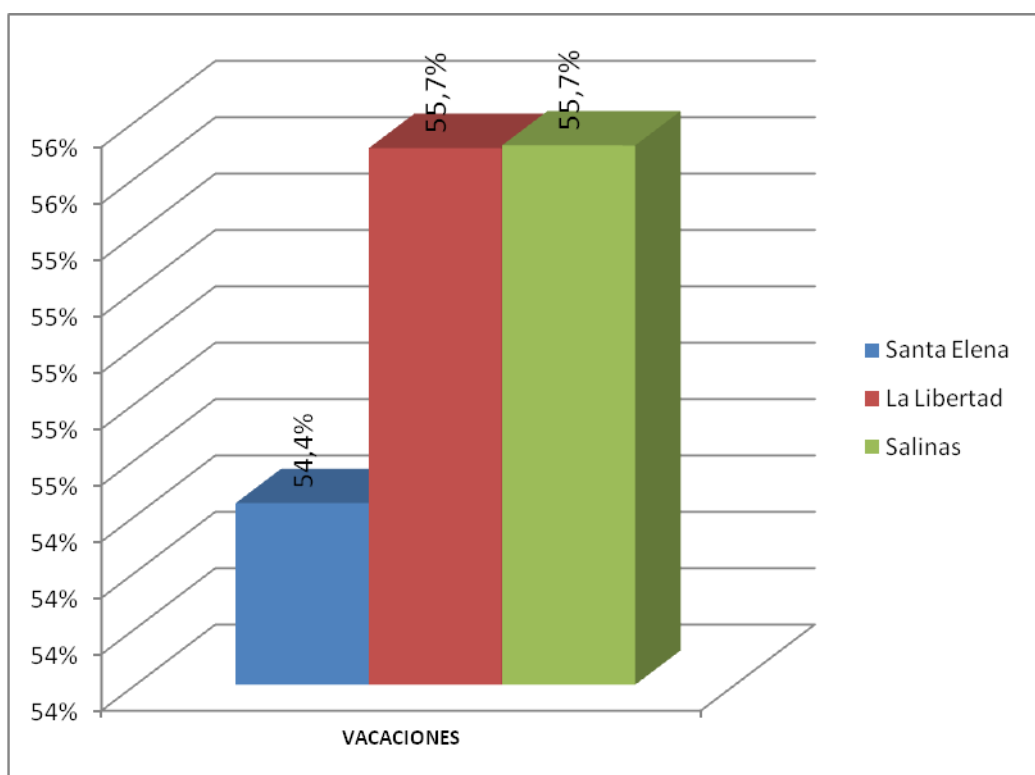
El 63,3% de la población, desconocen si el Museo Los Amantes de Sumpa, es una de las Culturas más antiguas. En su mayor parte el 17,4% demuestran, parcialmente 11,4% y en nada 10,0% de la población Este es otra Incidencia urgente que los Entes Gubernamentales deben ayudar esta Memoria Histórica de la Cultura Ancestral.

Pregunta 16.- Su visita al Museo es por: vacaciones, trabajo, otros.

TABLA 16

	VACACIONES	TRABAJO	OTROS
Santa Elena	54,44	26	20
La Libertad	55,7	25	19
Salinas	55,71	26	19

GRÁFICO 16



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

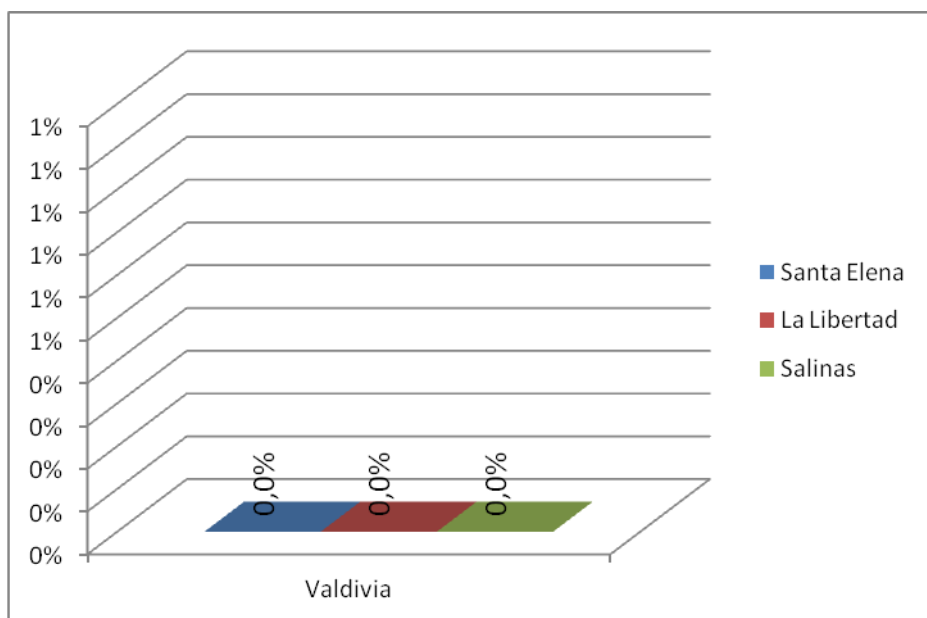
La mayoría de visitas al Museo es por: vacaciones con el 55,7% de la población de Santa Elena

Pregunta 17.- ¿Cuál es el Museo más antiguo que existe en la Provincia de Santa Elena?

TABLA 17

	Valdivia	Amantes de Sumpas	Siglo
Santa Elena	0	94	5,6
La Libertad	0	93	6,7
Salinas	0	93	7,1

GRÁFICO 17



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

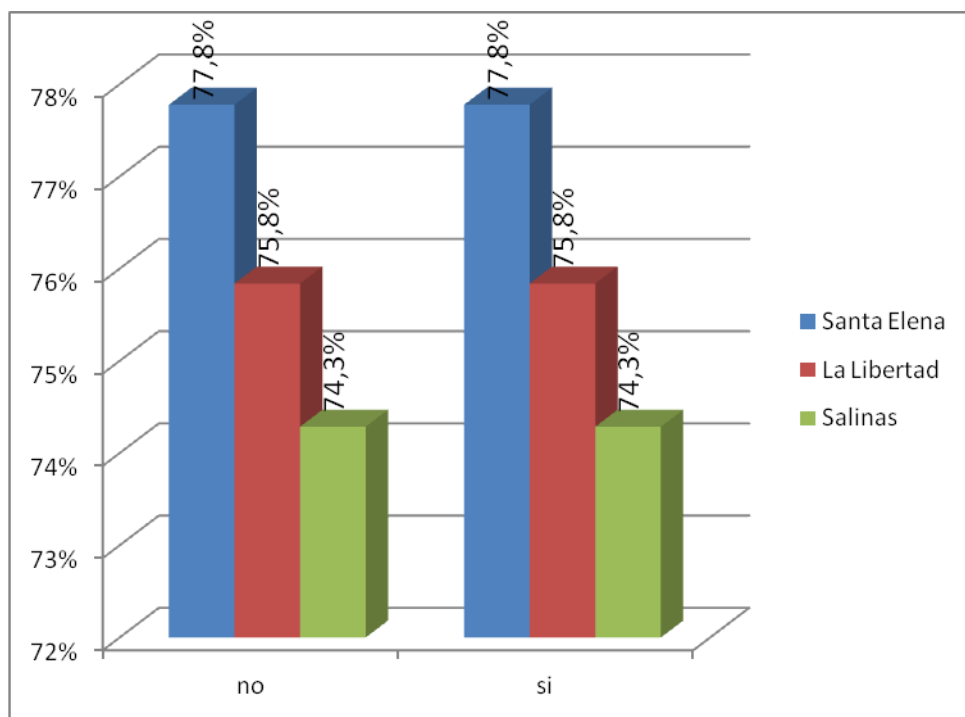
Los habitantes Peninsulares desconocen Con el 0,0%, de los Museos más antiguo que existe en la Provincia de Santa Elena.

Pregunta 18.- ¿Conoce si el Ministerio de Educación tiene como asignatura , el estudio de los diferentes Museos.

TABLA 18

	NO	SI
Santa Elena	77,8	77,8
La Libertad	75,8	75,8
Salinas	74,3	74,3

GRÁFICO 18



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

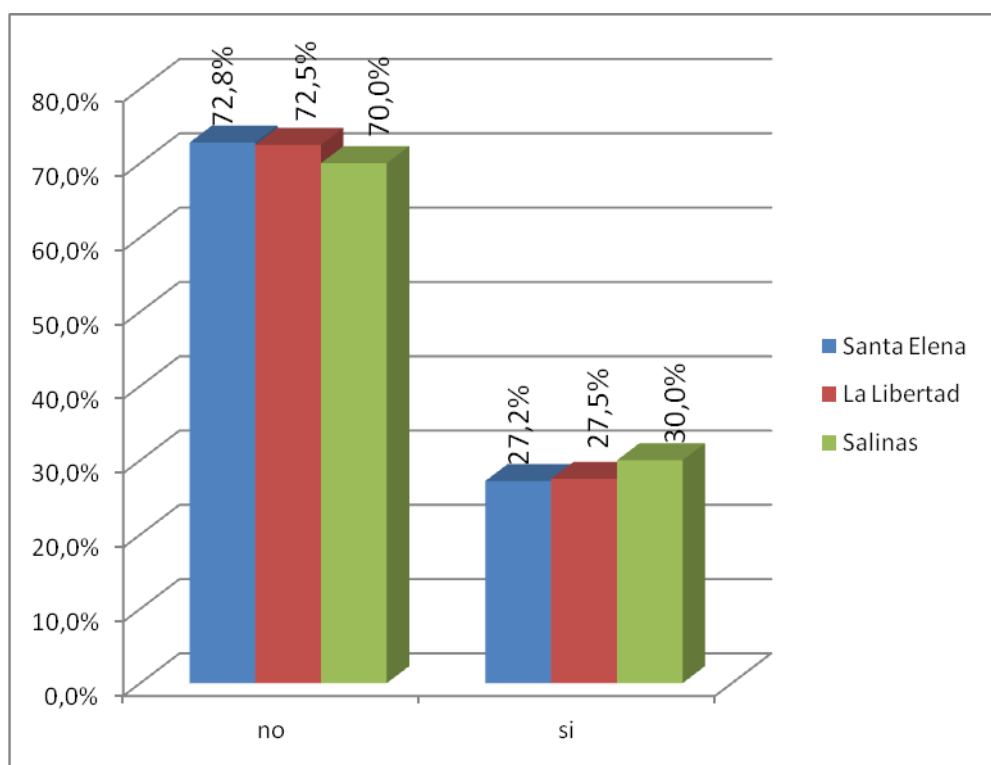
La población de Santa Elena, en la actualidad son muchos que desconocen si el Ministerio de Educación forma parte de la Valla curricular, del estudio de enseñanza de los diferentes Museos. Son estos los antecedentes que se presentan que los ciudadanos de esta provincia, es parte de la identidad cultural, Las Instituciones Educativas, según el principio de la Dirección General de Cultura y Educación del Ecuador, tienen el compromiso de enseñar la Cultura Arqueológica de la Provincia de Santa Elena, según su valla curricular que muchos habitantes estarán a gusto de conocer de esta Historia y costumbre de los Peninsulares.

Pregunta 19.- ¿Usted ha asistido a eventos Culturales en El Museo Los Amantes de Sumpa

TABLA 19

	NO	SI
Santa Elena	72,78	27,22
La Libertad	72,48	27,52
Salinas	70	30

GRÁFICO 19



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

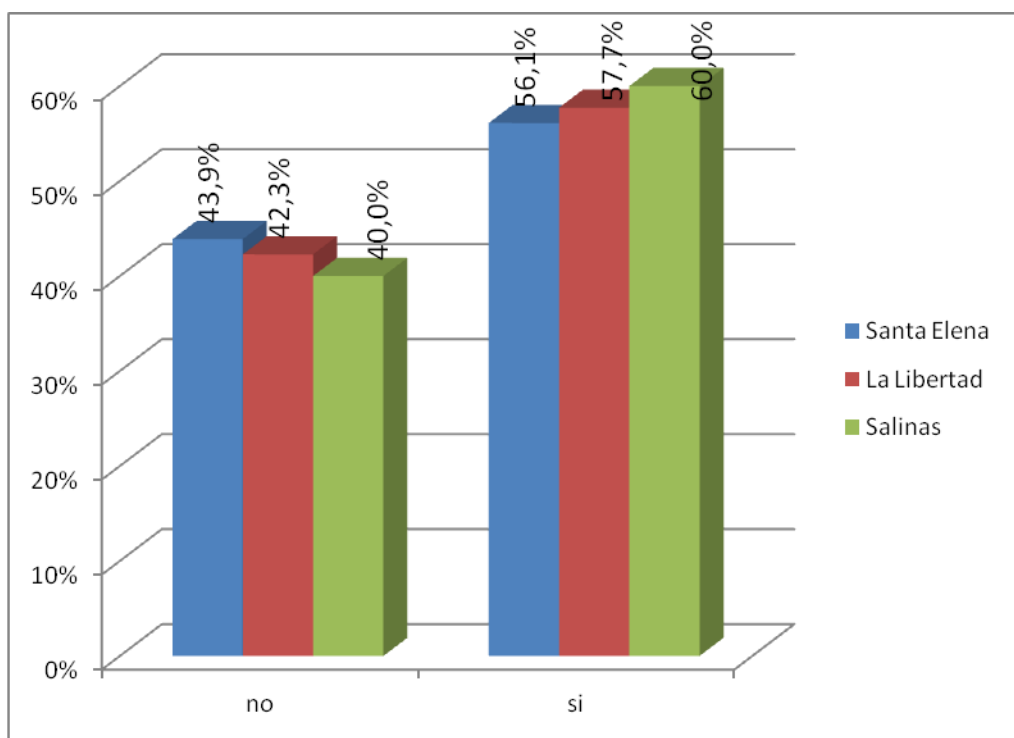
La mayoría de los Peninsulares desvalora de los eventos Culturales en El Museo Los Amantes de Sumpa.

Pregunta 20.- ¿Cree usted que los Entes Gubernamentales apoyarían esta propuesta?

TABLA 20

	NO	SI
Santa Elena	43,889	56,111
La Libertad	42,282	57,718
Salinas	40	60

GRÁFICO 20



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

Los habitantes de la Provincia de Santa Elena, afirman con el 57,7% a este muestra, que deben apoyar los Entes Gubernamentales.

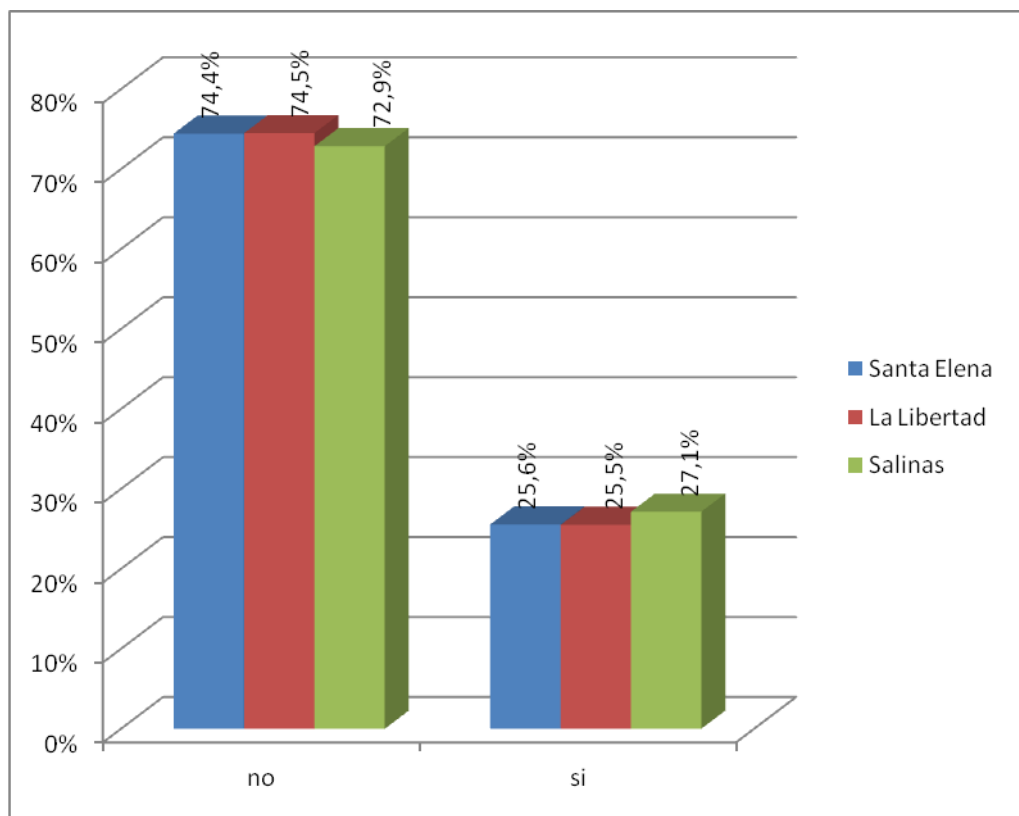
La Ciudadanía Peninsular, desconocen, lo que significa Sumpa con el 74,4% de resultado. Mientras otros 27,1% tienen conocimiento de esta Cultura.

Pregunta 21.- ¿Conoce lo que significa Sumpa?

TABLA 21

	NO	SI
Santa Elena	74,444	25,556
La Libertad	74,497	25,503
Salinas	72,857	27,143

GRÁFICO 21



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

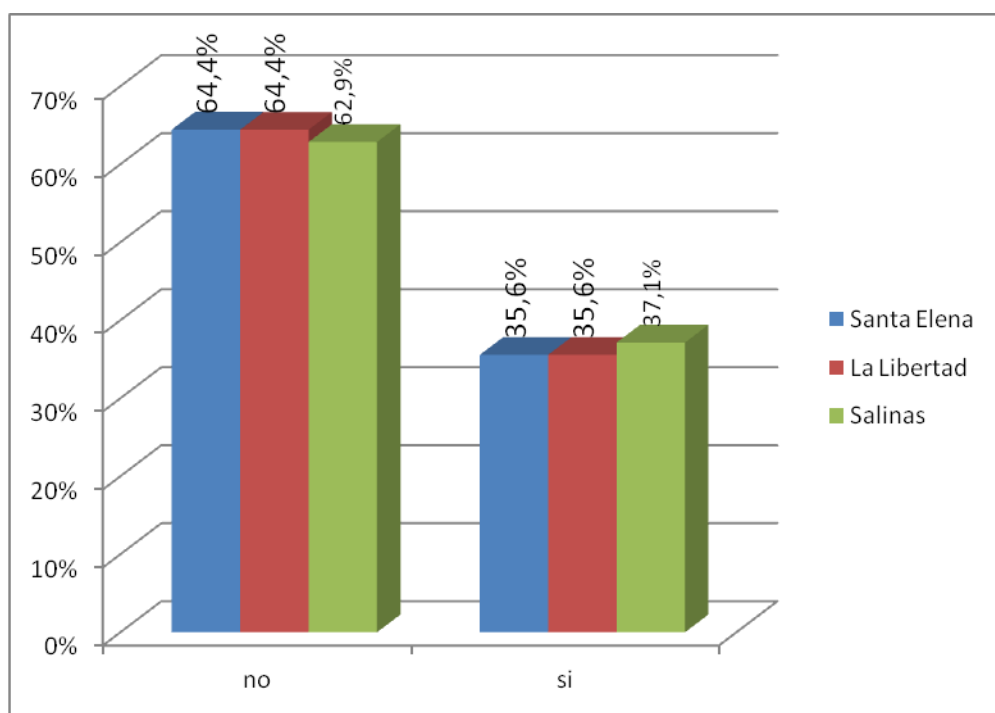
La Ciudadanía Peninsular, desconoce, lo que significa Sumpa con el 74,4% de resultado. Mientras otros 27,1% tienen conocimiento de esta Cultura.

Pregunta 22 ¿Tiene conocimiento de quiénes eran los Amantes de Sumpa?

TABLA 22

	NO	SI
Santa Elena	64,444	35,556
La Libertad	64,43	35,57
Salinas	62,857	37,143

GRÁFICO 22



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

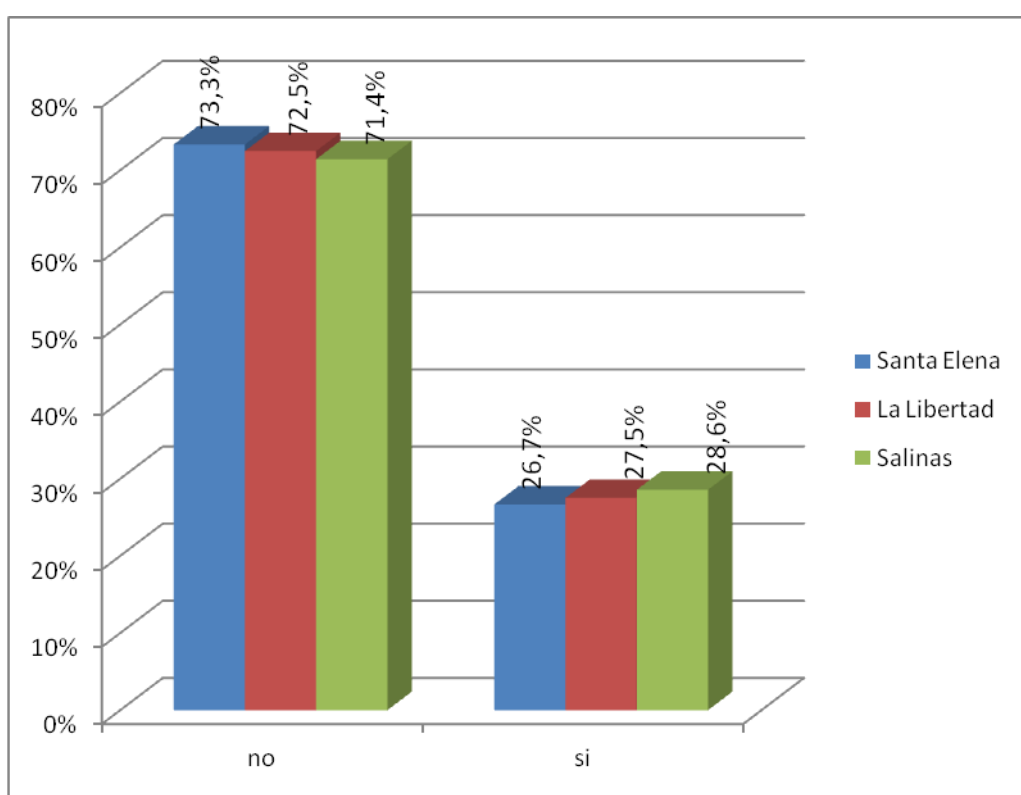
La población de Santa Elena desconoce, con el 64,4% de quiénes eran los Amantes de Sumpa. Mientras otros con el 37,1% de esta Memoria Ancestral.

Pregunta 23 ¿Conoce usted en qué periodo murieron “Los Amantes de Sumpa”?

TABLA 23

	NO	SI
Santa Elena	73,333	26,667
La Libertad	72,483	27,517
Salinas	71,429	28,571

GRÁFICO 23



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

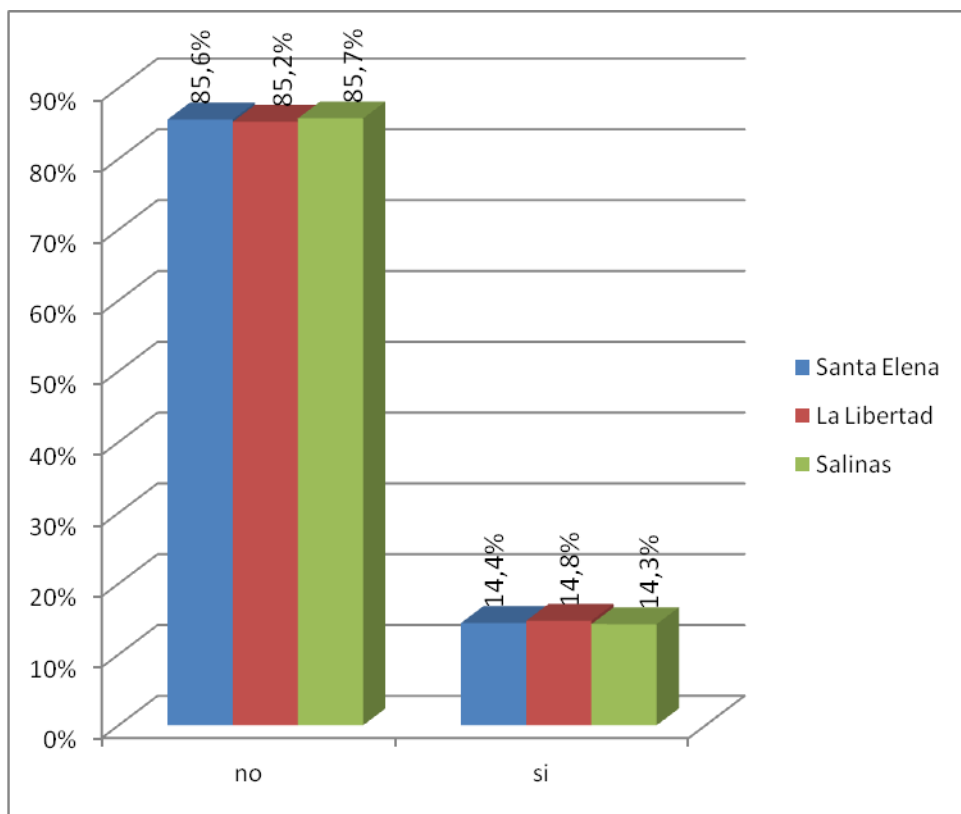
La Entidad de Santa Elena, desconocen en qué periodo murieron “Los Amantes de Sumpa por la falta de ilustración.

Pregunta 24 ¿Quién fundó el Museo Amantes de Sumpa?

TABLA 24

	NO	SI
Santa Elena	85,5556	14,4444
La Libertad	85,2349	14,7651
Salinas	85,7143	14,2857

GRÁFICO 24



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

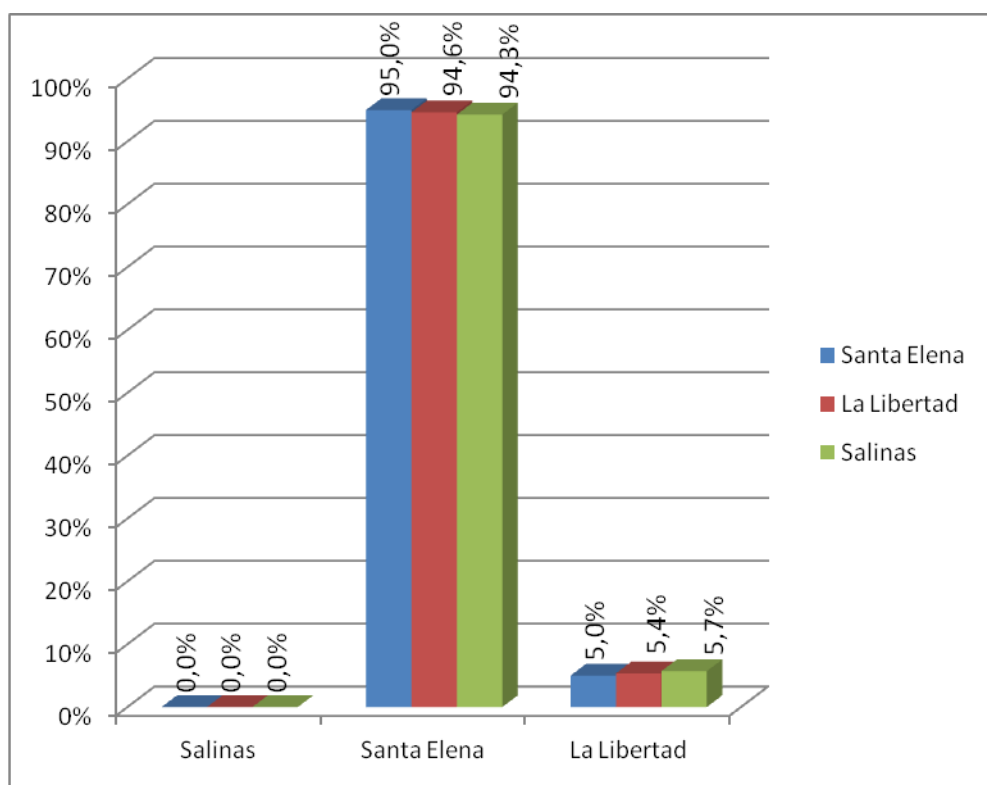
Los habitantes de la Provincia de Santa Elena, desconocen, quién fundó el Museo Los Amantes de Sumpa, mientras tanto su resultado mayor es de 85,6% de desconocimiento.

Pregunta 25 ¿Dónde se encuentra el Museo Amantes de Sumpa?

TABLA 25

	Salinas	Santa Elena	La Libertad
Santa Elena	0	95	5
La Libertad	0	94,63	5,369
Salinas	0	94,29	5,714

GRÁFICO 25



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

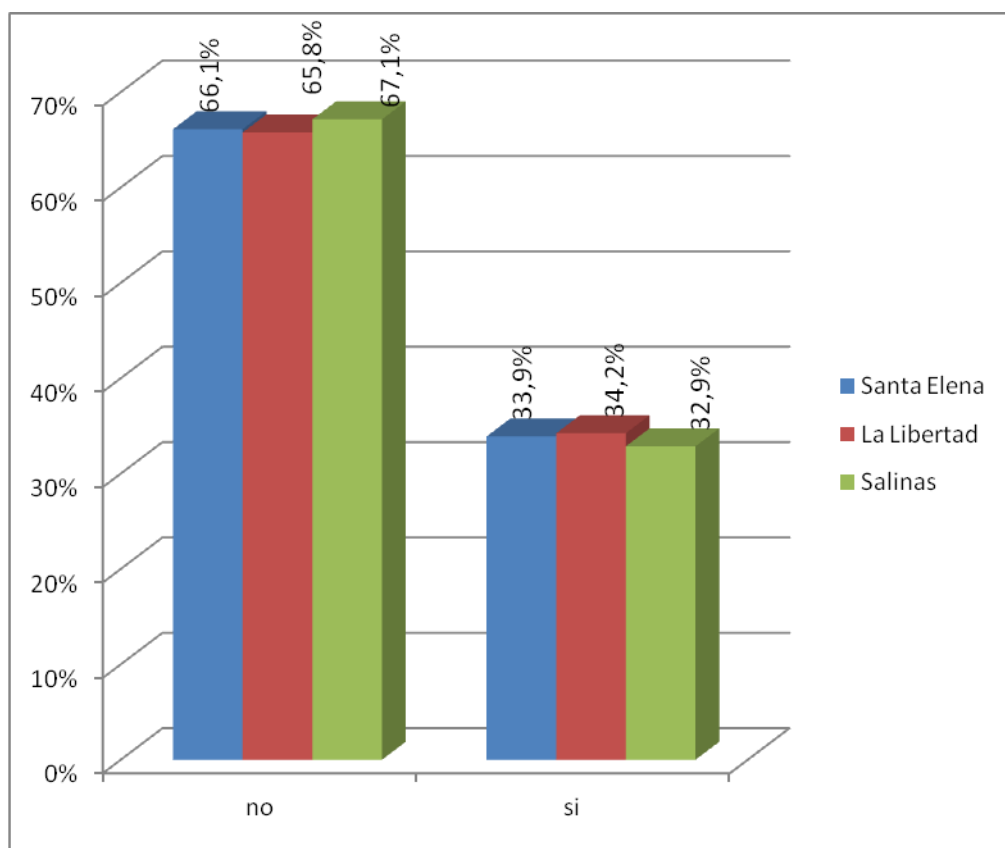
EL 95% de la Ciudadanía Peninsular, saben dónde queda ubicado el Museo Amantes de Sumpa. Mediante la frecuencia relativa.

Pregunta 26 ¿Quién descubrió la Reseña Histórica de Los Amantes de Sumpa?

TABLA 26

	NO	SI
Santa Elena	66,111	33,889
La Libertad	65,772	34,228
Salinas	67,143	32,857

GRÁFICO 26



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

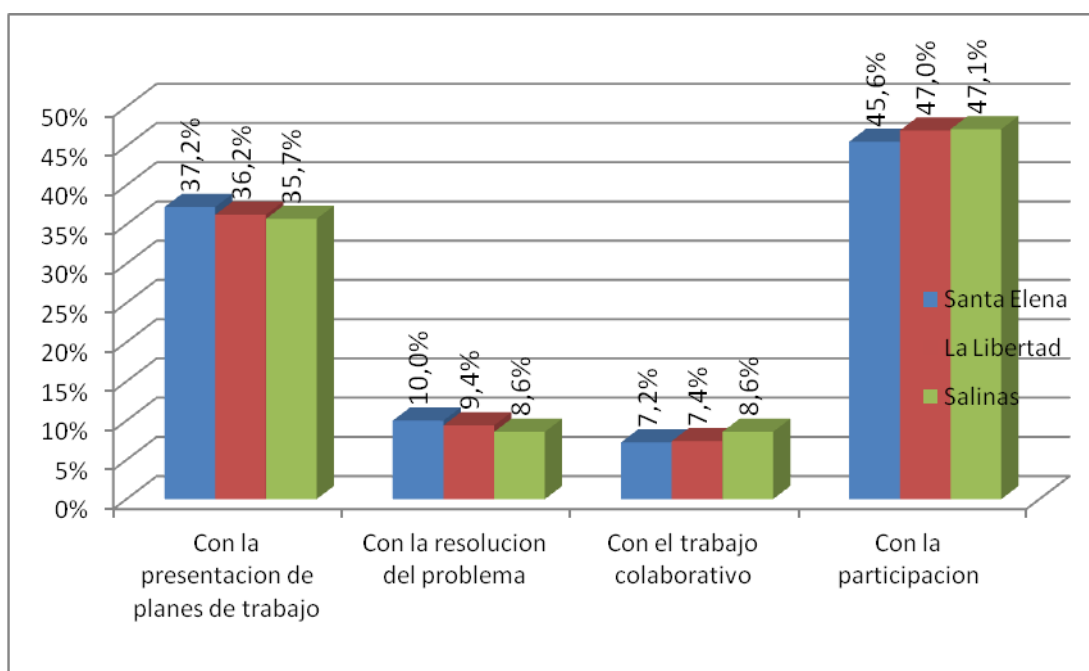
Según la frecuencia relativa, es de 65,8% de la Ciudadanía Peninsular, mediante el movimiento Político es de 34,2% de desconocen de quien descubrió la Reseña Histórica de Los Amantes de Sumpa.

Pregunta 27.- ¿Piensa usted que por Medio de Información Cultural la Provincia de Santa Elena puede desarrollarse

TABLA 27

	CON LA PRESENTACION DE PLANES DE TRABAJO	CON LA RESOLUCION DEL PROBLEMA	CON EL TRABAJO COLABORATIVO	CON LA PARTICIPACION
Santa Elena	37,222	10	7,2222	45,556
La Libertad	36,242	9,396	7,3826	46,98
Salinas	35,714	8,5714	8,5714	47,143

GRÁFICO 27



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

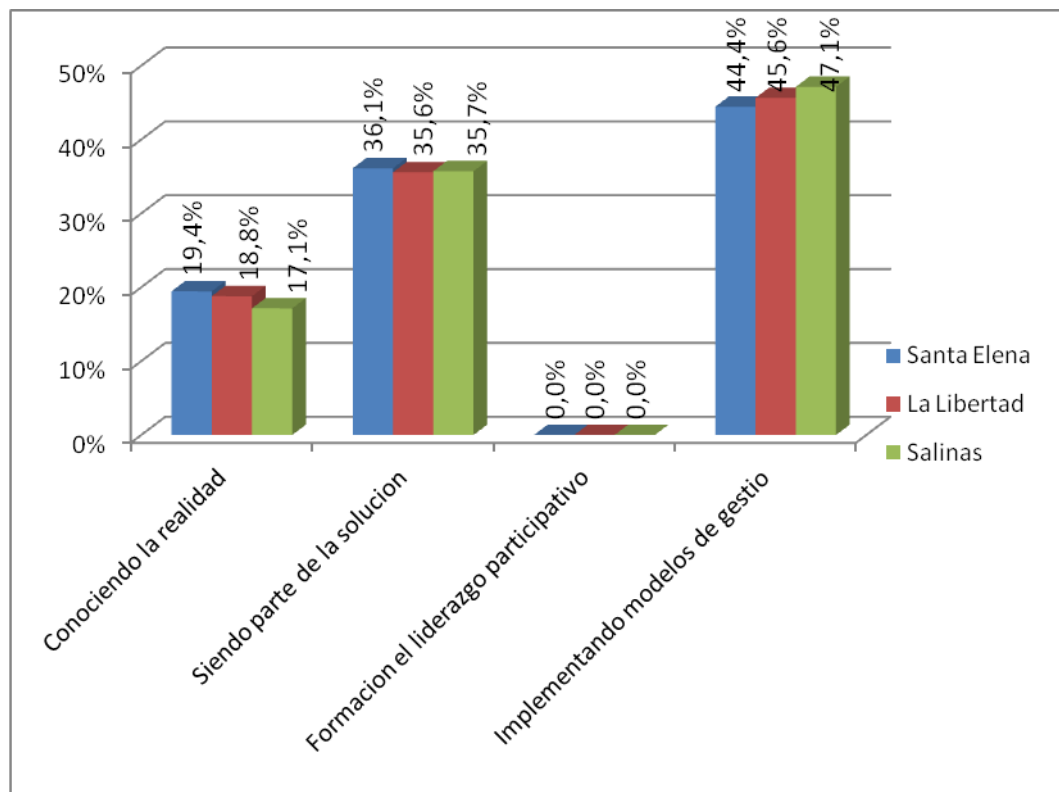
Se determinó que el 37,2% con la presentación de planes de trabajo, se puede desarrollarse la Incidencia Cultural de Los Amantes de Sumpa en la Provincia de Santa Elena, mientras se causa resolución de problema con el 10,0% y con el Trabajo colaborativo 7,2%.-Y con la participación activa en la Comunidad 47,0%

Pregunta 28 ¿Cómo lograr la participación activa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de los estudiantes en programas de la Cultura Ancestral?

TABLA 28

	CONOCIENDO LA REALIDAD	SIENDO PARTE DE LA SOLUCION	FORMACION EL LIDERAZGO PARTICIPATIVO	IMPLEMENTAND O MODELOS DE GESTIO
Santa Elena	19,444	36,111	0	44,444
La Libertad	18,792	35,57	0	45,638
Salinas	17,143	35,714	0	47,143

GRÁFICO 28



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

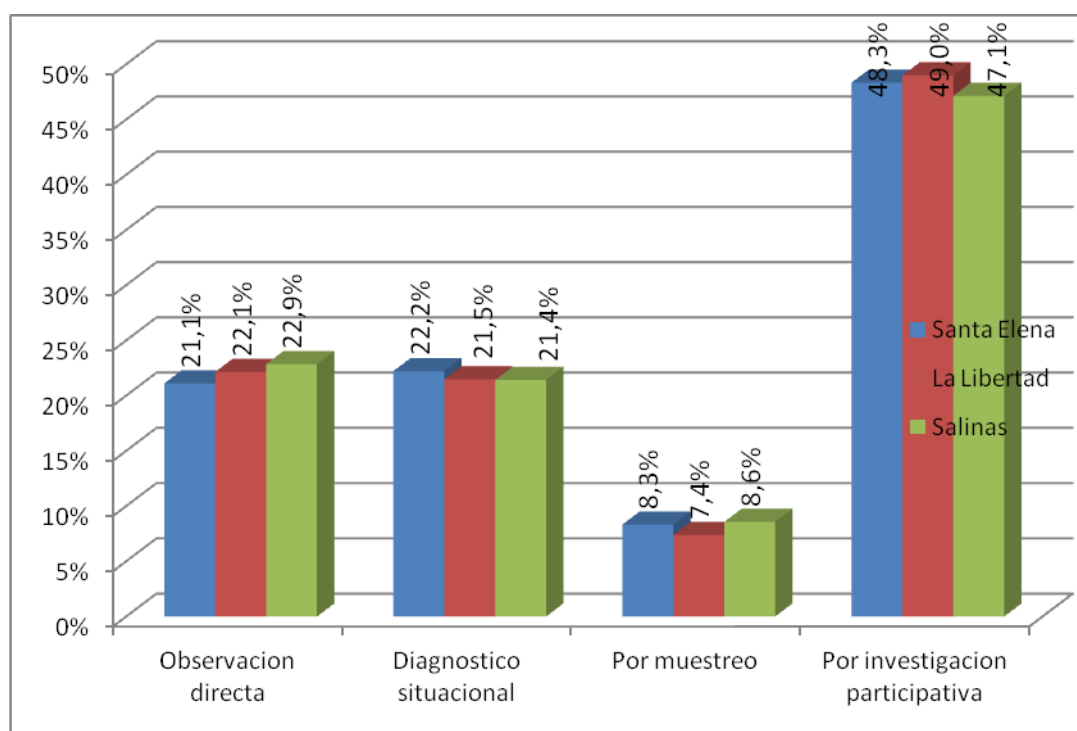
El resultado de la muestra es de 47,1% de implementando modelos de gestión.- Para lograr la participación activa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural en programas de la Cultura Ancestral hacia la Comunidad. Y Conociendo la realidad se determinó con el 19,4% y siendo parte de resolución del problema es de 36,1%.

Pregunta 29 ¿Cómo determinar la Incidencia del Desarrollo Cultural?

TABLA 29

	OBSERVACION DIRECTA	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	POR MUESTREO	POR INVESTIGACION PARTICIPATIVA
Santa Elena	21,111	22,222	8,3333	48,333
La Libertad	22,148	21,477	7,3826	48,993
Salinas	22,857	21,429	8,5714	47,143

GRÁFICO 29



Fuente: Población de la Provincia de Santa Elena
Elaborado por: Patricia Hernández
Fecha: 7 de Septiembre del 2011

Se determinó su incidencia del Desarrollo Cultural por medio por la investigación participante de 49,0%, mientras tanto observación directa 22,9%, diagnóstico situacional 22,2% y por muestreo 8,6%.

CONCLUSIONES

La razón es dar a saber que los niños, jóvenes y adultos, visiten este hermoso Museo no solo este lugar, si no varios Museos de la Península de Santa Elena, porque es un lugar turístico y para el desarrollo de este patrimonio cultural de Santa Elena.

Lo primero es conocer lo nuestro de esta cultura llamada Amantes Sumpa, después otras generaciones históricas de diferentes Provincias del Ecuador.

Por medio de esta técnica voy realizando mi investigación científica, a base de libros consultados en entrevista, reportajes, documentales, y censos de la Provincia de Santa Elena, para detallar esta tesis.

En el estudio para El museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo de los Habitantes de la Provincia de Santa Elena, , que rescate la reseña histórica cultural 2011-2012, lo hago en beneficio para los habitantes Peninsulares, que conozcan las costumbres y tradiciones del Museo Amantes de Sumpa , ubicado en la Cabecera Cantonal de Santa Elena. Es, muy hermoso conocer toda la historia tradicional pre-hispánica cultural de la Península de santa Elena, gracias a la Lcda. Beatriz Lindao y los demás, que me permitieron estar allí durante la visita de la entrevista, por medio de esto podemos conocer lo nuestro de este hermoso Museo llamado Amantes de Sumpa.

RECOMENDACIONES

Recomiendo que la ciudadanía de la Provincia de Santa Elena conozca la bella cultura de esta Provincia y que visiten los diferentes Museos de la Historia.-Que hay bastantes tradiciones y costumbres de cada historia en la vida Peninsular concentrada en la transformación económica política y social.

Este tema se refiere a su historia, límites, creación relatos de la vida peninsular del Cantón de Santa Elena que es Patrimonio.

Siendo parte del Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Elena, posee unas riquezas culturales de una hermosa ciudad Costera y tiene todos los atributos que permite a los turistas reconocer un recuento íntimo relacionado al Museo Amantes de Sumpa del pueblo Peninsular. El reconocimiento de esa labor se pueden rescatar las culturas de cada Museo que hay en la Provincia de Santa Elena, por eso es un símbolo de tradición y a la cultura de algunos Museos Arqueológicos disponibles, al visitantes turístico, y es por eso facilito el conocimiento que deben sentirse orgulloso los pobladores de la Provincia Santa Elena, de conocer y admirar y hacer un recuento histórico temprano de la Península de Santa Elena , por eso debemos visitar esta ciudad para admirar las Culturas , aquí puede encontrar el Museo Cultural Amantes de Sumpa ,ubicado en la dirección A 1 km. de la Cabecera Cantonal de Santa Elena en la Vía La Libertad –Salinas.

Dentro del aspecto Cultural y Turístico en la Provincia de Santa Elena, se puede encontrar “El museo los Amantes de Sumpa”, nuestro origen y costumbres de los habitantes de la Península y sin número de relatos origen ancestral como pitos, flautas, figurines, tejidos, la herramienta y diversas clases de adornos de concha y metal, de los que habitan los pobladores del Cantón de Santa Elena .Para la elaboración de este tema

proyecto de tesis y trabajo práctico de investigación positiva, debido a la que se justifica, por medio la suficiente necesidad que se presentan los habitantes Peninsulares, de no saber acerca de la Cultura de los Amantes de Sumpa, de igual manera para satisfacer el Estudio “El Museo los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena”2011-2012.Donde pueden consultar con mayor información al Centro Cultural Amantes de Sumpa, y realizar sus prácticas profesionales ,los estudiantes universitarios en este campo de acción de investigación científica y logran tener un gran conocimiento más certero por personas más involucradas en la sociedad de esta organización Cultural y el conocimiento sea útil para el mejoramiento profesional para los futuros generaciones para la Provincia de Santa Elena.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

PROPUESTA PARA LOS JOVENES Y LA SOCIEDAD 2011

JUSTIFICACIÓN

Mediante el proceso histórico cultural de la Provincia Santa Elena se ha convertido en una Provincia de Reseñas Ancestrales de la riqueza más nutrida y variada, comprendiendo todas aquellas expresiones o testimonios de la creación humana que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la historia, la literatura, la educación, el arte, las ciencias y el Patrimonio Cultural en general. Esto justifica a incentivar a quienes les gusta la Cultura Valdiviana de la Provincia de Santa Elena, es necesario difundir por los Medios de Comunicación las evidencias de esta cultura, ayudar para que esta Reseña Histórica sea informada y no pierda el valor Histórico de esta Historia universal prehistórica paleoindio de la época precerámica para que se ilustren y descubran y promuevan orgullosamente nuestras raíces en cada momento y lugar, compartiendo con las personas que no conozcan sobre las riquezas culturales que tenemos : La Constitución del Ecuador determina que el Sistema Nacional de Cultura tiene como finalidad fortalecer la Identidad Nacional, proteger y promover la diversidad de las manifestaciones culturales garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales antes descritos. Que conforme la norma fundamental determina que el Sistema estará integrado por todas las instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, siendo el Ministerio de Cultura responsable de la política nacional y sus órganos dependientes, adscritos o vinculados, sobre la gestión y promoción de la Cultura.

Ante el acontecimiento del Museo Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, de rescatar nuestra Identidad Cultural, que nos permita saber sobre nuestro

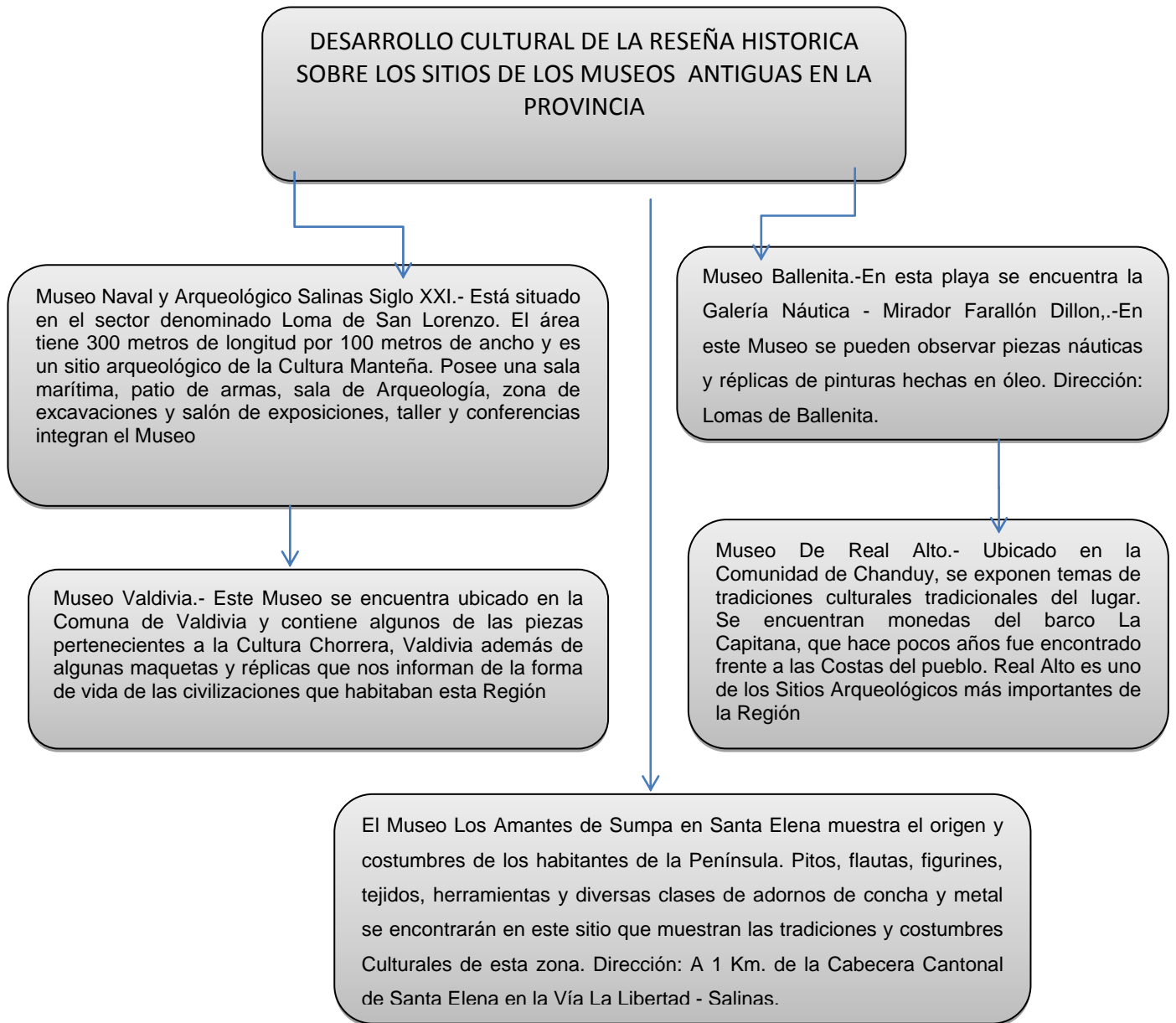
pasado, mantener nuestros orígenes en el presente y extender nuestra cultura en el futuro, este trabajo de tesis trata de Relatos Históricos del pasado y presente denominado ,”El Museo Los Amantes de Sumpa y su incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena” que pretende buscar las bases para iniciar una inducción a la alfabetización cultural por medio de la educación patrimonial de nuestra memoria ancestral y cultura milenaria, para revivir la Identidad Cultural del aguerrido pueblo Sumpa.

Por ello los invito a retroceder nuestra imaginación veinte mil años atrás, y observa nuestra Historia y Cultura, a través de cada etapa, en donde se resaltan los principales hechos y acontecimientos suscitados en este paraíso terrenal, que vio nacer la cultura más importante y antigua de América, de la cual orgullosamente somos los herederos. Cabe mencionar que no soy Arqueóloga, ni Historiadora, si no estudiante de Comunicación Social de la prestigiosa Universidad de la Provincia de Santa Elena, pues simplemente aspiro aportar con algo a esta sociedad y paradisiaca tierra santa que me dio la oportunidad de crecer aquí y ser parte de esta Historia e Identidad Cultural, pues como dirían mis ancestros MAEICHE CHOLU NAMUCHE CHIMSUPUNMA CHUMPA...Soy una joven que ama la cultura ancestral y poeta de corazón....

DIAGNÓSTICO

Este es un problema que se ha generado por la Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, existe desde tiempo de antaño en el ámbito de la enseñanza Histórica Ancestral por parte del Ministerio de Educación ,Ministerio de Cultura Provincial y el Ministerio de Turismo y los Entes Gubernamentales, de fomentar hacia a los habitantes de la misma localidad, en la Provincia de Santa Elena tenemos muchas Culturas valiosas que se puede instruir : en la zona norte el Museo Cacique Baltacho, el Museo Real Alto y dentro del Cantón de Santa Elena tenemos el Museo Los Amantes de Sumpa y el Cantón de La Libertad El Museo Casa León. En este se detalla parte de las vivencias ancestral de la época formativa que aún están presentes en la Provincia y debemos rescatarlos y apoyar todos los ciudadanos, para que no desaparezca este inmenso mundo de veinte mil años atrás de nuestra Historia ancestral pero que tienen una Historia que contar y que los Peninsulares deben conocer.

DETALLES DE LOS SITIOS MUSEOS ANTIGUAS EN LA PROVINCIA



Información turística sobre los Museos de la Península Santa Elena, esta información fue proporcionada por la Cámara Turística del Cantón Santa Elena

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA

VALORACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LA RESEÑA HISTÓRICA DEL MUSEO AMANTES DE SUMPA EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA.

La Provincia de Santa Elena, es una riqueza ancestral con gran valor cultural que se desconoce por la falta de educación y elaboración de Políticas Públicas y se precisa un vínculo de conocimientos y obligaciones tanto los habitantes Peninsulares, como de los Entes Gubernamentales ,ya en la parte teórica de esta investigación se puede conocer la importancia de preservar, conservar y difundir las costumbres, la historia, y el gran valor cultural que se obtiene del Patrimonio Histórico, la Cultura más antigua de América de igual manera para satisfacer el Museo Los Amantes Sumpa en su incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena de rescatar nuestra identidad cultural 2011, 2012,donde los investigadores puedan consultar con mayor precisión, información del Centro Cultural Amantes de Sumpa, y realizar sus prácticas profesionales.En este caso, la Cultura Ancestral es Patrimonio de la Identidad de la Provincia de Santa Elena, son dos nociones que se relacionan con el rescate de la Cultura y el crecimiento de los pueblos y de la Memoria Ancestral Histórica que tendrán que difundir las futuras generaciones.

Una de las bases, está dada por su Patrimonio Cultural Ancestral, que es la expresión de su origen de 10.000 A.C. de la época formativa, y esta Cultura es parte de un grupo Social, aun la posee, a pesar de que muchas se han despreocupado de orientar a la Educación de enseñanza y a la vez de informar por los medios de comunicación, este valor se convierte en un estilo de vida, en un desarrollo regional, en una transformación a pesar que hoy en día está en decadencia, la Cultura es la Memoria Histórica que se debe conocer en la Provincia de Santa Elena.

Las definiciones así lo expresan, el Licenciado Raúl Villao Panchana, lo expresa claramente que la Cultura es Patrimonio de objetos arqueológicos de la vida, artística expuestos en un museo, el patrimonio es la identidad cultural de una comunidad en general, y es uno de los componentes principales que puede generar el Desarrollo en la Cultura permitiendo equilibrio y atracción social al realizar y elaborar cada una de las Culturas en el Desarrollo Históricas de la Provincia de Santa Elena, para que se ilustren de las Culturas Históricas y ver cuáles son las debilidades para fortalecerla, ver cuántos aún existen y como se puede rescatar, y en el momento que se realice ver la forma como relacionarla a la gran potencia que se está presentando, el entierro Cultural del Patrimonial Ancestral. Esta propuesta está encaminada para los jóvenes y la sociedad peninsular sobre las culturas de Patrimonio Cultural de esta Región, además la información que voy a proporcionar es actualizada, cuenta con mayor información desde la Reseña Histórica de varios años hasta nuestros días, esto se realizó por la encuesta total de 399 de habitantes, entrevistas y varias investigaciones, para llevar a cabo esta importante labor, que merece toda la seriedad, responsabilidad y profesionalismo que debe informar por los Medios de Comunicación, puesto que se pone de manifiesto acontecimientos y hechos que rescaten a las Culturas en determinada zona, en nuestro caso la Península de Santa Elena.

Éste tipo de investigación social de la cultura, no solo será rescatado sino debe ser difundido en diferentes Medios de Comunicación, ya que también se la podrá mantener la enseñanza desde cualquier parte del país o fuera del Ecuador, por lo tanto no se la puede tomar a la ligera. Lo positivo que resultaría de éste proyecto de investigación es que tendríamos información actualizada, inmediata, verificada y contrastada, para que no haya ningún cuestionamiento. Además nuestra visión y misión es que se proyecte Social, Cultural, Turística y económicamente la Península de Santa Elena a nivel mundial y de esta forma ayudar en el desarrollo de la Provincia.

Tendrá varias secciones de acuerdo a las necesidades del público, por ejemplo se dará a conocer las bondades naturales de nuestra Región a través de la sección “turismo”; será a demás interactivo para que el usuario no solo sea un mero espectador, sino que se interrelacionara y emitirá comentarios a través de foros u opiniones. Contará con una red social y correos electrónicos, visitas virtuales, juegos entre otras secciones innovadoras.

Cabe señalar que son personas de la Provincia de Santa Elena que desconocen estos descubrimientos y que mediante la Incidencia en el Desarrollo, Cultural Los Amantes Sumpa de Santa Elena, podrán acceder la información actualizada, además podrán investigar personas de todas las edades y estrato social, pues su contenido y estructura será de fácil acceso.

Por ello la importancia y urgencia de realizar éste tipo de proyecto investigativo que no solo beneficiará a un grupo, sino que es pensado en el beneficio de muchos.

Luego de obtener los resultados del proyecto, me gustaría ejecutarla, la primera razón, es porque anhelo como futuro profesional contar y darles a conocer tipos de novedades Culturales de mi Región Peninsular, de esta forma ejercer mi profesión y hacer de ésta una empresa que genere empleo y progreso para mi Provincia; la segunda y más importante es porque esta idea la vengo concibiendo desde hace tres años atrás y creo firmemente que es una buena oportunidad para custodiar mis sueños.

Este estudio investigativo tiene factibilidad social, económica, técnica y legal.

Social.- En lo social se podrá trabajar con las personas del grupo objetivo establecido para llenar las encuestas en centros comerciales, plazas, mercados y parques.

Económico.- En lo económico es factible porque existe la posibilidad de realizar un préstamo bancario.

Técnica.- En lo técnico es factible porque contamos con las asistencias tutoriales de parte de la Carrera y conocimientos intelectuales propios.

Legal.- La factibilidad legal se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador vigente, específicamente la Ley de Cultura.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA ECUADOR **Sección cuarta Cultura y ciencia**

Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia Identidad Cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias Comunidades Culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la Memoria Histórica de sus Culturas y a acceder a su Patrimonio Cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales.

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Art. 7.- Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

c) Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la Colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;

Art. 15.- Las municipalidades de aquellas ciudades que posean Centros Históricos, conjuntos urbanos o edificios aislados cuyas características arquitectónicas sean dignas de ser preservadas deberán dictar ordenanzas o reglamentos que los protejan y que previamente hayan obtenido el visto bueno por el Instituto de Patrimonio Cultural.

Los Municipales deben promover el Desarrollo Económico, social, medio ambiental y cultural dentro de su jurisdicción.

Art. 12.- En forma complementaria y sólo en la medida que lo permitan sus recursos, el municipio podrá cooperar con otros niveles gubernativos en el desarrollo y mejoramiento de la Cultura, la Educación y la asistencia social.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Objetivos Generales de las Culturas ancestral

Establecer las medidas de las Culturas Ancestrales de protección, conservación y transmisión de las Reseñas Históricas para crear un sistema de rescate convirtiendo en un entorno turístico Históricas para los habitantes Peninsulares y el país.

Involucrar a la comunidad en el desarrollo de la cultura para rescate el Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Elena,

Objetivos específicos.

Tener una fuente de datos sobre las Culturas antiguas para su reparación y reestructuración.

Conocer cuáles son sus condiciones en la actualidad y elaborar proyectos de reestructuración.

Obtener el apoyo Histórico de cada una de ella y que puedan ser firmadas para su transmisión en las presentes y futuras generaciones.

Coordinar con los Entes Gubernamentales, necesarios para su rescate, el mismo que sirva para el desarrollo de la población.

Determinar el Sistema Cultural con el ámbito turístico informativo, para establecer y promocionar el Patrimonio Intangible.

Motivar a la Comunidad a interesarse de la Cultura Ancestral, mediante una amplia difusión, para que se ilustren sobre Historia de las Culturas Patrimoniales que hay en nuestra Región Peninsular como objeto de medio publicitario.

Resaltar el verdadero sentido de lo que significa Rescate de la Reseña Histórica Cultural de Los Amantes de Sumpa, mediante la organización de continuos, para que no se pierda la Reseña Histórica Cultural de la Provincia de Santa Elena.

Presentar a la Comunidad información Cultural, sobre las Reseñas Históricas que existen dentro de los Medios de Comunicación y programas de cultural mediante un agresivo marketing, para que tengan conocimiento sobre aquello.

FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Esta propuesta será producida por los Medios de Comunicación en la Provincia de Santa Elena, mediante el apoyo de los Entes Gubernamentales y parte del Ministerio de Cultura del Ecuador, y el Ministerio de Educación, después del estudio sobre las culturas ancestrales de la Reseña Históricas con el tema Los Amantes de Sumpa y Su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena, con el compromiso de rescatar y conocer las culturas más antiguas de América, que se desarrollaron en la Provincia de Santa Elena, con las condiciones que presentan cada una de las riquezas ancestrales y cuáles son los problemas al presentarse.

De acuerdo a los datos obtenidos, de la población peninsular, está consciente de lo que se está perdiendo y que si no se toman medidas urgentes se estaría sepultando la memoria de esta región, son muchas las Culturas que se pueden instituir un sistema de recuperación de estas Reseñas Ancestrales, como es el caso de la Cultura Valdivia y es dar la razón que es parte de Las Vegas que posee una antigüedad de 10.000 años a.C. -Las investigaciones realizadas por Karen Stohert en 1972 se encontraron más de 200 osamentas, pertenece a tal Periodo Formativo y otras de 3000 AC 1500 AC, de haber sido encontradas, el sitio Las Vegas ,estos restos ancestrales y realizada por parte de la arqueóloga Karen Stohert y del investigador y científico Edward P. Lanning ,nunca hubiéramos sabido de esta riqueza Arqueológica, que es símbolo nuestra identidad Las Vegas

Según el comentarista, el Señor Ignacio Rivera que fue descubierto la arqueóloga Karen Stohert y junto con el investigador y científico Edward P. Lanning ,en 1961 por una expedición enviada por la Universidad de Columbia, New York, bajo la dirección sitio fue descubierto en 1961 Esta expedición le dio una antigüedad de entre 5.000 y 7.000 años a.C., pero las investigaciones posteriores a 1990 determinaron finalmente que el

primer asentamiento de Las Vegas tiene una antigüedad de 10.000 años a.C.

Así como en El museo Real Alto se encuentran en Chanduy, Los Amantes de Sumpa en Santa Elena, Casa León en La Libertad, Museo Paleontológico Megaterio Upse, Siglo XXI en Salinas, Museo de Valdivia, Museo Cacique Baltacho San Marcos. En la zona norte de la Provincia de Santa Elena, existe este problema que se presenta en la Capital de la Provincia como lo es Santa Elena, en el Cantón La libertad y Salinas. Cada uno de estos lugares detallados, enfrentan este problema de perder su identidad y por lo consiguiente su Patrimonio Histórico que es la herencia que han dejado los ancestros y que por derecho se debe ser conservar.

Por este motivo se creará una búsqueda inmediata por los medios de comunicación para difundir de cada una de estas Culturas, se debe recordar, que en la actualidad, estos espacios presentan un gran riesgo de desaparecer, por este motivo la actividad de esta propuesta es convertir estos espacios en un contorno turístico como ya se lo realizó en Perú y en Ecuador en las Provincias de Azuay , Manabí, y Pichincha, se inició hace dos años según datos periodísticos del el Diario Hoy y El Comercio, Mercurio, y diferentes medios de comunicación como Gamavisión, Tc tv ,Ecuavisa pero se está dando nuevamente por parte de los Entes Gubernamentales el apoyo de los Ciudadanos de otras Provincias.

IMPORTANCIA DE LAS CULTURAS ANCESTRALES

Se ha comprobado que los términos Culturales, Patrimoniales son términos que han evolucionado en el tiempo y han pasado de ser un concepto relacionado con lo monumental, lo artístico, a lo inmaterial como las costumbres y las tradiciones, actividades que forzaron al desarrollo de la sociedad.

“Los bienes que integran el Patrimonio Cultural existen desde el mismo momento en que el hombre deja testimonios materiales de su presencia y actividades, dando lugar a objetos de todo tipo, desde obras de arte hasta objetos de carácter utilitario” (González Varas, 2000: 21).

La cultura ancestral es Patrimonio Cultural De La Humanidad, es importante para una sociedad, porque es la Historia entre la Memoria individual y la colectiva, es parte una transmisión de lo que ha sucedido en un territorio y tiempo determinado, es ese el contenido que la comunidad Peninsular debe conocer, conservar y difundir.

Echar abajo un Patrimonio o dejar que se deteriore es negar una parte de la historia de un grupo humano, de su legado Cultural. El Patrimonio que ha producido a lo largo de su historia y ha logrado conservar un pueblo, es lo que lo distingue, lo que logra identificarlo, lo que alimenta su costumbre ancestral y lo que define mejor su aporte específico a la humanidad.

Nadie puede vivir sin recordar y nadie puede vivir tampoco sin los recuerdos de la historia (...) la historia está allí orientando nuestros juicios a cada instante, formando nuestra identidad, determinando la fuente y toma de conciencia de nuestros valores (De Romilly, 1998: 45).

Un pueblo no puede vivir sin memoria, sin algo que contar a las presentes y futuras generaciones, el hombre quien debe trabajar en este espacio, y recuperar parte de la vida o estilo de vida del pasado, el mismo que servirá para tener una Cultura valiosa y un Patrimonio que observar.

FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA FINANCIERA

Esta propuesta debe ser apoyada moral y económicamente, por los Entes Gubernamentales, y parte del Ministerio de Cultura del Ecuador, el Ministerio de Educación Entes descentralizados, como los Municipios de los tres Cantones, La Prefectura, del mismo nombre El Museo los Amantes de Sumpa, así como la Universidad Península de Santa Elena con Los Departamento de Difusión Cultural y De Vinculación con la Colectividad.

PRESUPUESTO

ALQUILER DE COMPUTADORAS	90.00
INTERNET / HORAS	95.00
ESCANEADO DE HOJAS	200.00
IMPRESIONES	247,45
COPIAS	71.06
PAPELERÍA RESMAS DE PAPEL	15.00
ÚTILES DE OFICINA (VARIOS)	70.00
MOVILIZACIÓN	250.00
TELÉFONOS	50.00
FAX	10.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	105.00
TINTA DE IMPRESORA	75.00
EMPASTADO E IMPRENTA	105,00
FOTOGRAFÍAS	75,00
FLASH MEMORY	40,00
TRANSPORTE	405,00
LAPTUS	500,00
VIDEO GRABADORA	600,00
ANILLADO	1,25
LUNCH	1,75
GASTOS DE BIBLIOTECA	24,33
TOTALES	3030,84

AREA TECNICA Y LOGISTICA

Para la socialización de la cultura patrimonial deben participar entidades competentes en la educación y sociedad, Colegios y Universidad de la Provincia de Santa Elena.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Prefectura

Entes gubernamentales,

El Ministerio de Cultura del Ecuador

El Ministerio de Educación

Un Historiador de la Provincia de Santa Elena

Actores Sociales

Los Medios de Comunicación

La Sociedad en General

El Museo los Amantes de Sumpa

TALENTO HUMANO

Los 3 Alcaldes

Los concejales de los tres Cantones

Director de Cultura

Director de Turismo

Director de Educación

Prefecto

Rector de la Upse

Escuela de Turismo de la Upse

Escuela de Comunicación

Escuela de Desarrollo Comunitario

Actores Sociales

Sociedad en General

La organizadora del Museo Los Amantes De Sumpa

Federaciones de Barrios

Actores que Participan Directamente en el Ámbito Cultural

Casa de la Cultura

POLÍTICAS

El Desarrollo de este Proyecto de Cultura ancestral es Patrimonio Histórico, con el único propósito de garantizar una riqueza ancestral en el Desarrollo Cultural Patrimonial de la Provincia de Santa Elena y que los habitantes y las autoridades conozcan, lo que posee esta Reseña Histórica Sumpa y como poder aprovechar este recurso cultural.

Este proyecto beneficiará a la sociedad y a las instituciones Educativas, como un aporte de la población de la Provincia de Santa, el mismo que se cumple con la responsabilidad social, La responsabilidad académica y técnica por medio de la transmisión de la vinculación con la sociedad.

POLÍTICAS PÚBLICAS

Los ejes que deben sustentar a una política pública sobre la memoria, deben ser, visión conceptual de la pluricultural y la diversidad ancestral en el contexto de un proyecto cultural: de las Reseñas Históricas del Patrimonio material e inmaterial, su rescate e interpretación, la difusión de la nueva historiografía y la generación de nuevas investigaciones; la apertura de un debate que incluya a las diferentes sociedades Cantonales y estamentos sociales para seleccionar los elementos de nuestra memoria Provincial que debe ser puesta en valor.

La implementación de una Política Cultural dialéctica, cuyo objeto de reflexión debe ser la memoria como instrumento de comprensión del presente y base para identificar la hoja de la ruta del futuro, escenificación de los elementos más representativos de nuestro pasado, usando el soporte creativo, dinámico y mediático.

Esta nueva presentación debe existir la participación de la ciudadanía, y participación que está contemplada en la constitución, y a nivel Provincial existe la silla vacía, con una elaboración de un proyecto político y social, intercultural o realizar una investigación eminentemente científica con una

realización de un trabajo previo, como por ejemplo una interacción con la sociedad para identificar cuáles son las culturas más antiguas por medio de preguntas ,que se le debe realizar al pasado y poder identificar cuáles son los elementos del pasado que se debe matizar para el desarrollo cultural sobre la Historia Ancestral, Regional y Nacional.

Las Culturas son el eje del Patrimonio Cultural, riqueza valiosa técnica de fuente de información, acerca de la historia del periodo formativo social y económico de quienes los proyectaron, se trata resaltar la Cultura por la incidencia en el desarrollo de la población, por las diferentes radios en la misma Provincia, específicamente en los tres cantones, sobre las Reseñas Ancestrales que fueron construida aproximadamente hacia 10000 años atrás.

Si bien la información que nos brindó la Biblioteca y parte de la colaboración de autores sociales, encargada de la parte cultural, se trate de rescatar la Reseña Histórica de Los Amantes de Sumpa, la realidad es que es mucho más que eso, constando de otro elemento informativo de gran interés, así, en este aspecto concreto mencionan la Cultura Las Vegas. Se han encontrado vestigios de ellos en el sitio de este nombre el sitio "80" de Las Vegas y en otros cercanos, todos ellos en la Península de Santa Elena.

Desde la prehistoria formaron parte de la Cultura Valdivia y GuangalaLa Cultura Valdivia perteneció al Periodo Formativo (3000 AC 1500 AC), se destaca por el proceso avanzado en la elaboración de cerámica, siendo su obra más conocida la Venus, que fueron elaboradas para rendir culto a la fertilidad y agricultura. La Cultura Machalilla (1500 AC - 1000 AC) se caracteriza por la elaboración de grandes recipientes para la colocación de líquidos y granos; además realizaron botellas de asa estribo.

La Cultura Chorrera (1000 AC - 300 AC) alcanzó su máximo esplendor artístico, ritualístico y funcional en lo doméstico. Uno de sus objetos

principales fueron las botellas silbato. Entre ellas se desarrollaron en la Provincia de Santa Elena por eso son bienes intangibles conservados en El Museo Sumpa existente, que van desde la Arqueología ancestral, los tocados que aún se mantienen. El tipo de cerámica y la Arqueología de restos humanos de la época formativa es un estilo de interés de conocer nuestras costumbres de aquel tiempo atrás, extraer datos de la fecha de construcción y de su actividad, esto permitirá conocer más de su actividad y condiciones de vida que data de los años 1961, 1964, a 1972,1977 cuando se están desprendiendo de sus bienes culturales o les están siendo confiscados en preparación de la marcha.

Todos estos datos, en orden inverso al que acabo de señalar, los vamos a ir analizando sucesivamente a partir de ahora. Trabajo con el que quiero señalar la importancia fundamental de este tipo de documentos que son fuentes para una aproximación a la vida de los peninsulares del pasado bajo aspectos tan diversos.

POLÍTICAS DE RECURSOS

Distribución transparente y acceso equitativo

- La Descentralización de los recursos económicos, humanos y técnicos, de forma equitativa, para la investigación cultural.
- Creación de una pensión vitalicia para gestores culturales que hayan aportado a la preservación y fomento cultural.
- Diseño del POA y la Planificación Estratégica evaluado por el Sistema Nacional de Cultura y por el Ministerio de Cultura para entrega de recursos.
- Mayor presupuesto para la Cultura.
- Asignación de partidas presupuestarias directas para el apoyo al artista y/o gestor Cultural.

- Regulación y control del uso de los recursos destinados a la cultura.
- Distribución descentralizada y equitativa del presupuesto para el fomento cultural, de conformidad con la calidad de la gestión.
- Implementación en el presupuesto general del Estado de líneas de financiamiento para la promoción, difusión y ejecución de proyectos culturales.
- Asegurar la implementación de un impuesto específico con destinado al fomento cultural.
- Asignación equitativa de recursos para la conservación y resguardo del Patrimonio Cultural.
- Estimular la donación de recursos para la cultura por parte de empresas privadas, vía exención de impuestos.
- Recabar recursos económicos vía tributos por las infracciones en contra de la cultura y otros.
- Establecimiento de un porcentaje fijo (12%) del presupuesto nacional del Estado para actividades culturales de las zonas rurales, parroquiales y cantorales.
- Descentralización de recursos para el quehacer cultural.
- Apoyo con recursos económicos a la producción artística.
- Apoyo económico a la creación de sus obras.
- Créditos para actividades culturales.
- Mayor asignación de presupuesto para las entidades culturales del Estado.
- Creación de un fondo a nivel provincial y/o local para recuperación y fortalecimiento cultural.
- Exoneración de los costos de difusión cultural en el país en los medios de comunicación radiales, escritos y televisivos, a través de las cápsulas informativas.
- Destinación de una partida presupuestaria en el Ministerio de Cultura para la producción.
- Descentralización de recursos económicos a nivel nacional.

- Líneas de crédito y financiamiento desde lo público y privado para producción cultural (industrias culturales).
- Fomento a la producción cultural mediante convenios, fuentes de financiamiento nacionales y/o internacionales.
- Proyectos para la obtención de recursos a organismos nacionales y extranjeros.
- Responsabilidad social de parte de empresas públicas y privadas para incentivar la producción.
- Entrega de recursos a los investigadores culturales, a través de concursos de merecimientos con comisiones de excelencia a nivel local y nacional.

Elementos contemplados en la Ley

Se dispone y prevé que el Ministerio de Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Cultura, asigne los recursos presupuestarios necesarios para la operación y funcionamiento de los Institutos y Centros Nacionales que conforman los Subsistemas del SNC.

Se prevé que el Ministerio de Cultura garantizará, a través de los institutos creados por la presente Ley y de los demás órganos competentes, a las personas naturales y jurídicas de derecho privado el acceso, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna, a subvenciones, asignaciones, apoyos y estímulos económicos mediante la realización periódica de concursos públicos debidamente reglamentados.- Se establecen Contribuciones Especiales para financiar la Cultura.

Se prevé la posibilidad de que se realicen donaciones a las actividades y proyectos culturales, con la generación de incentivos tributario.

LEY DE PATRIMONIO CULTURAL
No. 3501
EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO

Considerando:

Qué es deber del Estado conservar el Patrimonio Cultural de un pueblo, como basamento de su nacionalidad, constituido por los valores del pensamiento humano manifestado a través de la ciencia, la técnica, de la artesanía y del arte; de sus expresiones lingüísticas, literarias y musicales en concordancia con su tradición, forma de vida y costumbres ancestrales hasta el presente;

Que es preciso precautelar el legado cultural de nuestros antepasados y las creaciones notables del arte contemporáneo, impidiendo que salgan al exterior en forma ilegal, menoscabando el Patrimonio Cultural de la Nación;

Que es necesario estimular a los poseedores de objetos Arqueológicos, Etnográficos, de colecciones artísticas coloniales, Republicanos y contemporáneos y los documentos de toda índole, siendo indispensable realizar el inventario de dicho patrimonio como medida fundamental para su conservación y para que su conocimiento sea ampliamente difundido;

Que es obligación del Estado crear los organismos que con carácter de nacionales se encarguen del cumplimiento de estos fines;

Que la Ley de Patrimonio Artístico dictada por la Asamblea Constituyente de 1945, resulta inadecuada y desactualizada, siendo necesario que se la complemente y se de una nueva orientación; y,

En uso de las atribuciones de que se halla investido,

Decreta:

Expedir la siguiente Ley de Patrimonio Cultural

Art 1. Mediante Decreto No. 2600 de 9 de junio de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 618 de 29 de los mismos mes y año, se creó el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural con personería jurídica, adscrito a la Casa de la Cultura Ecuatoriana, que reemplaza en la Dirección da Patrimonio Artístico y se financiará con los recursos que anualmente constarán en el Presupuesto del Gobierno Nacional, a través del Capítulo correspondiente al Ministerio de Educación y Cultura.

Art 2. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se conforma de: un Directorio, una Dirección Nacional, las Subdirecciones y las demás unidades técnicas y administrativas que constarán en el Reglamento respectivo. Es función del Directorio dictar y aprobar el Reglamento Orgánico Funcional.

El Directorio se conforma de los siguientes miembros:

El Ministro de Educación y Cultura o su Delegado quien lo presidirá;

El Ministro de Defensa o su Delegado;

El Ministro de Gobierno y Municipalidades o su Delegado;

El Presidente de la Conferencia Episcopal del Ecuador o su Delegado;

El Director de la Casa de la Cultura Ecuatoriana o su Delegado;

El Director de Patrimonio Cultural; y,

El Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior o su Delegado.

El Secretario nato de este Organismo es el Secretario del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Art 3. El Director Nacional del Instituto será nombrado por el Directorio y será el representante Legal del Organismo. Le corresponderá la delegación y representación del País en cada reunión internacional relacionada con su competencia.

Art 4. El Instituto de Patrimonio Cultural, tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país;
- b) Elaborar el Inventario de todos los bienes que constituyen este Patrimonio ya sean propiedad pública o privada;
- c) Efectuar investigaciones antropológicas y regular de acuerdo a la Ley estas actividades en el país;
- d) Velar por el correcto cumplimiento de la presente Ley; y,
- e) Las demás que le asigne la presente Ley y Reglamento.

Art 5. Para el cumplimiento de los fines expresados en el Artículo anterior el Instituto gozará de exoneración de todo derecho arancelario.

Art 6. Las personas naturales y jurídicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Civil, Aduanera están obligados a prestar su colaboración en la defensa y conservación del Patrimonio Cultural ecuatoriano.

Art 7. Declárense bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Estado los comprendidos en las siguientes categorías:

- a) Los Monumentos Arqueológicos Muebles e inmuebles, tales como: objetos de cerámica, metal, piedra o cualquier otro material perteneciente a la época prehispánica y colonial; ruinas de fortificaciones, edificaciones, cementerios y yacimientos arqueológicos en general; así como restos humanos, de la flora y de la fauna ,relacionados con las mismas épocas.
- b) Los templos, conventos, capillas y otros edificios que hubieren sido construidos durante la colonia; las pinturas, esculturas, tallas, objetos de orfebrería, cerámica, etc., pertenecientes a la misma época;
- c) Los manuscritos antiguos e incunables, ediciones raras de libros, mapas y otros documentos importantes;
- d) Los objetos y documentos que pertenecieron o se relacionan con los precursores y próceres de la Independencia Nacional o de los personajes de singular relevancia en la Historia Ecuatoriana;

- e) Las monedas, billetes, señas, medallas y todos los demás objetos realizados dentro o fuera del país y en cualquier época de su Historia, que sean de interés numismático nacional;
- f) Los sellos, estampillas y todos los demás objetos de interés filatélico nacional, hayan sido producidos en el país o fuera de él y en cualquier época;
- g) Los objetos etnográficos que tengan valor científico, histórico o artístico, pertenecientes al Patrimonio Etnográfico.
- h) Los objetos o bienes culturales producidos por artistas contemporáneos laureados, serán considerados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación a partir del momento de su defunción y en vida, los que han sido objetos de premiación nacional; así como los que tengan treinta años o más de haber sido ejecutados;
- i) Las obras de la naturaleza, cuyas características o valores hayan sido resaltados por la intervención del hombre o que tengan interés científico para el estudio de la flora, fauna y la paleontología;
- j) En general, todo objeto o producción que no conste en los literales anteriores y que sean producto del Patrimonio Cultural de la Nación tanto del pasado como del presente y que por su mérito artístico, científico o histórico que hayan sido declarados bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural por el Instituto sea que se encuentren en poder del Estado, de las Instituciones religiosas o pertenezcan a sociedades o personas particulares.

Cuando se trate de bienes inmuebles se considerará que pertenece al Patrimonio Cultural de la Nación el bien mismo, su entorno ambiental y paisajístico necesario para proporcionarle una visibilidad adecuada; debiendo conservar las condiciones de ambientación e integridad en que fueron construidos. Corresponde al Instituto de Patrimonio Cultural delimitar esta área de influencia.

EDUCACIÓN

Políticas de formación y acceso a la cultura

Planteamientos de la ciudadanía

- Se debe profundizar, en la educación y capacitación, el eje cultural, contando con recursos y apoyo del Estado.
- Capacitación a artistas y/o gestores culturales.
- Capacitación del personal humano cultural por parte del estado.
- Elaborar un pensum educativo cultural.
- Mediante un reglamento, propiciar que todos los Ecuatorianos tengan acceso a talleres formativos de capacitación cultural, de forma gratuita.
- Modificar el pensum de estudios en la reforma curricular, con contenidos culturales con enfoque local.
- Promover en el ámbito educativo la recuperación del Patrimonio Cultural.
- Reforma curricular para insertar los temas de arte y cultura obligatorios.

EDUCACIÓN

- Políticas de formación y acceso a la Cultura
- Fomentar la investigación cultural tanto académico como de otros saberes.
- Fortalecimiento y descentralización del INPC para que se investiguen y se inventarién los Bienes Patrimoniales
- y culturales del país. (Modificación de la ley de Patrimonio Cultural)
- Conseguir que la educación bilingüe Información y promoción cultural bilingüe sean impresas, digitales, visuales. etc.
- Transversalizar la cultura en el Sistema Educativo.

- Educar en los propios conocimientos y Patrimonios de las Comunidades.
- Incluir saberes Ancestrales en la Educación.
- Identificación temprana de talentos como factor estratégico del Estado.
- Capacitación a gestores y funcionarios en temas de Patrimonio Tangible e Intangible.
- Creación de centros de capacitación permanente, escuelas de arte, grupos culturales, foros del saber ciudadano.
- Facilitar el acceso a las academias de cultura (conservatorios).
- Reconocimiento profesional de los creadores, su talento y logros.
- Capacitación de relatores comunitarios que recopilen y custodien las vivencias de las Comunidades.
- Promoción de las manifestaciones culturales, tradicionales y populares en los 3 niveles educativos.

ELEMENTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY

Los talentos escondidos deben ser descubiertos y apoyados, las manifestaciones diarias de las artes y las culturas deben hacerse visibles y cercanas a todos y todas.

Es necesario un enlace con el Sistema Educativo, que permita potenciar y revalorizar las capacidades y aptitudes individuales.

Se prevén responsabilidades públicas en el proceso formativo-educativo y de sensibilización sobre la Cultura y el arte.

Se dispone que corresponda al Ministerio de Cultura formular y definir políticas orientadas al fomento de la enseñanza de las profesiones artísticas y de otros oficios relacionados con la Cultura, la valoración de la

memoria social y del Patrimonio Cultural y el desarrollo de la vocación y sensibilidad artística y creativa de las personas de todas las edades.

De manera conjunta y coordinada, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación adoptarán medidas tendientes a que se impartan, en los diferentes niveles del currículum de la educación obligatoria, contenidos relativos al ejercicio de los derechos culturales, a la valoración de la memoria social y del Patrimonio Cultural y al desarrollo de la creatividad y la aproximación crítica al consumo de la producción audiovisual, Cultural y artística.

El Ministerio de Cultura coordinará con el Ministerio de Educación la planificación, financiamiento y ejecución de planes y programas de capacitación en arte y cultura, destinados a los docentes del país y particularmente a los estudiantes de las facultades y los Institutos Pedagógicos Superiores.

El Ministerio de Cultura y las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Cultura, las Universidades, conservatorios y demás instituciones y entidades que integran los Sistemas Nacionales de Educación, Educación Superior, y Ciencia y Tecnología, promoverán la investigación científica y tecnológica relacionada con la producción cultural y artística, la memoria social, el Patrimonio Cultural y con los procesos Históricos y Sociales vinculados con la Cultura.

Se dispone que el Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación, impulsará la creación y fortalecimiento de bibliotecas en escuelas y colegios, con los equipamientos bibliográficos y tecnológicos adecuados y con personal profesional o con experiencia. Las políticas, el desarrollo y la gestión bibliotecaria en los centros educativos se realizarán por intermedio del Sistema Nacional de Bibliotecas en coordinación con la Dirección Nacional de Educación o con la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, según sea el caso.

La Política Pública Cultural está formada por principios fundamentales que atraviesaran todas las acciones que orienten la Ley de Cultura. Son conceptos básicos e irrenunciables que se verán en el diario comportamiento de las autoridades, de las instituciones y de los servidores del sector Cultural.

- La Política Cultural está orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el desarrollo de los principios constitucionales para el pleno ejercicio del Sumak Kawsai.
- La Política Cultural estará orientada a afirmar la identidad plurinacional del Ecuador y a promover el respeto y la visibilidad de las identidades diversas que conforman la nación. Los colectivos, pueblos y nacionalidades serán considerados de modo particular en la definición de la política cultural y en la asignación de los recursos económicos conducentes a su implementación.

UNA POLÍTICA PÚBLICA DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, INCLUYENTE Y CONTEMPORÁNEA

- Será prioritaria para la definición de las Políticas Culturales el desarrollo de programas o proyectos que comprendan:
- El estudio, la conservación y el fomento del uso oral, escrito y audiovisual del kichwa, del shuar y de las demás lenguas ancestrales vivas;
- La atención de demandas de los colectivos en situación de histórica exclusión, discriminación o marginalidad y de las Comunidades indígenas
- El fomento de las relaciones interculturales;
- La reparación Histórica; y,
- La expresión de las identidades contemporáneas.
- Las estructuras organizativas de los colectivos, pueblos y nacionalidades participarán en la deliberación y definición de las

estrategias y políticas culturales que les incumben de conformidad con el reglamento a esta Ley.

- El Estado podrá definir formas de con-administración y con-propiedad, o delegar una parte de sus atribuciones a favor de estas entidades sociales cuando así convenga a la protección de la Memoria Social y del Patrimonio Cultural, sin menoscabo del pleno ejercicio de sus competencias y jurisdicción.
- Es responsabilidad del Estado generar y ampliar el espacio público y garantizar el ejercicio de los derechos de libertad en el mismo.

PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

Creación del Sistema Nacional de Educación Artística, en todos los estratos de la educación.

- El Estado, los gobiernos locales y las veedurías ciudadanas deben garantizar la identificación (visibilización), protección y fomento de todas las manifestaciones culturales.
- Inclusión obligatoria de productos nacionales previamente evaluados, y su promoción en los Medios de Comunicación.
- Regulación a las producciones que ridiculicen las identidades diversas.
- Que la cultura sea una política de estado como una forma de vida y que haya respeto a la diversidad de las nacionalidades.

DERECHOS CULTURALES

La Libertad de crear y decidir

- Que existan como política de estado centros de formación, promoción y Difusión Cultural.
- Respeto a los derechos y principios, no discriminación.
- Respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual.

- Aprobación y monitoreo de los proyectos Culturales que vienen del extranjero por el ente rector.
- Acción afirmativa, compensar la invisibilización sistemática Histórica de los pueblos, culturas o colectivos discriminados por consideraciones étnicas, et áreas, de género u orientación sexual.
- Incorporación de un capítulo de gestores Culturales donde consten derechos y obligaciones.
- Fortalecimiento de la industria cultural de producción nacional para masificar las manifestaciones culturales, especialmente en la televisión.
- Difusión de agendas y programas Culturales en los Medios de Comunicación masiva. Franjas gratuitas establecidas en la ley CONARTEL y la Ley de Comunicación.
- Legalización de las Organizaciones Culturales (establecer criterios y requisitos para la legalización por parte
- del Ministerio de Cultura).
- Reafirmación de los derechos de autor: creaciones de investigadores, gestores y artistas.
- Creación de políticas culturales en producción Cultural.
- Sistema de becas para gestores Culturales y artistas.
- Difusión de los derechos culturales y de los productos de investigación Cultural en los medios de Comunicación Masiva.
- Difusión a través de campañas Educativas de los derechos culturales y de los productos de investigación Cultural.
- Fomento a nivel Profesional de la investigación Cultural y que ésta sea provista de todos los recursos materiales con bases técnicas y Pedagógicas.
- Implementación con criterio sostenible de los proyectos de investigaciones Culturales y Comunitarias con fines sociales, Turísticos y/o productivos.

- Protección de los derechos de propiedad intelectual de las investigaciones culturales a través de la Ley de Propiedad Intelectual y de la Ley de Cultura.
- Equidad, inclusividad y optimización de los recursos.
- Expresiones públicas garantizadas por el Ministerio de Cultura.
- Regulación y control de los contenidos de los programas que degraden la cultura nacional.
- Concienciación Cultural y su difusión.
- Mayor involucramiento social en la propagación Cultural Nacional.
- Masificación Cultural Nacional, con ayuda y participación de los Medios de Comunicación.
- Creación de una ley que promueva la difusión de actividades artísticas/culturales
- a través de los Medios de Comunicación.
- Garantizar la libre expresión e inclusión de todas las manifestaciones culturales en los espacios públicos.
- Censura de cualquier tipo de discriminación por razones Culturales (tradicción, expresiones, creencias) y sexuales.
- Creación de una Radio Nacional, exclusiva para temas Culturales y fundamentalmente música nacional.
- Participación organizada, a través del control ciudadano para el seguimiento y vigilancia del proceso, bajo una agenda bilateral.
- Creación de redes Comunitarias y fortalecimiento de procesos de formación cultural.
- Que todo evento Cultural nacional esté exento de impuestos.
- Políticas salariales justas para gestores, capacitadores y actores culturales.
- Auspicio mínimo del 50% para presentaciones culturales de artistas nacionales.
- Difusión de las investigaciones Culturales.
- Potenciar la Cultura nacional sobre la extranjera.

- Obligar a los Medios de Comunicación a Difundir la Cultura Nacional en horarios convenientes.
- Difusión de los saberes, la tradición oral y las lenguas nativas.
- Difusión de la Cultura en entidades públicas.
- El Estado Ecuatoriano deberá contar con un documento escrito y visual para la Difusión del Patrimonio Cultural Tangible e Intangible.
- Que se coordinen actividades estudiantiles Turístico-Culturales entre instituciones del Estado.
- Impedir la irrespetuosa explotación de los valores y costumbres.
- Fomentar el intercambio cultural entre regiones del país.
- Desarrollo de jornadas Culturales Nacionales.
- Defensa de la creatividad.
- Considerar la producción cultural como base de la identidad nacional.
- Estímulo de la producción cultural y de bienes para la Difusión Cultural.
- Respeto a la autonomía en la creación Cultural.
- Reconocimiento de la producción artesanal como Cultural.
- Promoción de proyectos Culturales y Educativos para fortalecer las capacidades y manifestaciones Culturales.
- Respeto a las diversidades de productos culturales y sus creadores.
- Asegurar la protección económica y social de los creadores y trabajadores de la Cultura, como beneficiarios de políticas, programas y otros derechos contemplados en el sistema de seguridad social previsto en la Ley.

Elementos contemplados en la Ley

La Ley plantea el goce de las libertades de un país por fin equitativo, por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por eso se garantiza y se especifica los siguientes derechos culturales:

La Ley de Cultura regula los derechos consagrados constitucionalmente.

- Se concede acción pública en defensa de los derechos culturales.
- Se garantiza el acceso y libre ejercicio de los derechos culturales sin discriminación alguna.
- Se establecen principios de tutela, protección y garantía de los derechos constitucionales.

La Ley regula y establece mecanismos para el goce y disfrute de derechos. Se establecen normas referidas a los derechos de autor, su tutela protección y garantía.

Se reconoce y legitima a las nacionalidades, pueblos y Comunidades, y sus productores Culturales populares.

Se reconoce el derecho de participar en la toma de decisiones en proyectos que afecten los entornos Culturales.

El Estado promoverá e incentivará el turismo Comunitario y el Turismo Cultural a partir de políticas públicas expedidas para el efecto.

Se establece que la Política Cultural estará orientada al fomento de la creación, producción, circulación y puesta en valor de la producción cultural independiente.

Se establece que todas las personas naturales y jurídicas, las asociaciones incidentales, los colectivos y gremios, tendrán derecho a ser auspiciados y a recibir el apoyo para producir, valorar y promover sus creaciones, difundirlas y proteger su comercialización; y, a que el Estado garantice la efectiva protección de sus derechos.

Se dispone a las instituciones del Sistema Nacional de Cultura y a las diversas entidades públicas crear mecanismos de apoyo a la creación, producción, distribución, circulación y puesta en valor de la producción

nacional independiente en todos los ámbitos de la Producción Cultural y Artística de su competencia.

Los mecanismos de apoyo dentro del Sistema Nacional de Cultura deberán operar bajo procesos transparentes. Se adoptarán mecanismos de concursos públicos de méritos, democráticos, equitativos y transparentes que establezcan medidas temporales de acción afirmativa para los individuos y colectivos en desventaja Histórica.

Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia Identidad Cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias Comunidades Culturales y a expresar dichas elecciones. Nadie podrá ser objeto de discriminación o represalia por elegir, identificarse o renunciar a una o varias Comunidades Culturales.

Se consagra el derecho de libertad de creación. Las personas tienen derecho a desarrollar su vocación creativa y artística y a crear y difundir expresiones Culturales propias sin condicionamientos, coacciones o censura. En particular, las Instituciones Educativas deben garantizar a niños, niñas y adolescentes la oportunidad de desarrollar sus habilidades, destrezas y vocación creativa.

Se establece el derecho de ejercicio de las actividades Culturales y artísticas.

Todos los creadores, productores, promotores Culturales, trabajadores y profesionales de la Cultura y el arte tienen derecho a ejercer en condiciones dignas su trabajo atendiendo a las particularidades y específicas ciudades propias de cada sector.

Se instituye el derecho de que, en caso de duda o controversias en las relaciones laborales, se estará a la interpretación que más favorezca al

creador, productor, promotor cultural, trabajador o Profesional de la Cultura y el arte.

Todas las personas tienen derecho a construir, mantener y conocer su Memoria Social, Patrimonio e Identidad Cultural, así como las expresiones Culturales propias y los elementos que conforman dicha identidad. También a conocer su memoria social e histórica en la diversidad de sus interpretaciones que significa acciones.

Se promoverá que el Sistema Educativo y los Medios de Comunicación sean portadores de informaciones y conocimientos que hagan efectivo este derecho, que implica también el derecho a acceder al Patrimonio Artístico y Cultural de la nación.

Se establece, en referencia a los saberes ancestrales, celebraciones y rituales, que las nacionalidades, pueblos y Comunidades, y sus Productores Culturales populares, tienen derecho a la protección de sus saberes Ancestrales, así como a la salvaguarda de sus Costumbres, Rituales y modos de vida.

Se dispone, frente a la participación en el espacio público, que todas las personas tienen derecho de acceso a Bienes y Servicios Culturales diversos en dicho espacio y que el Estado configurará y normará el espacio público como ámbito de deliberación, intercambio Cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad, y adoptará medidas destinadas a promover la participación de todas las personas, colectivos, pueblos y nacionalidades en el espacio público. Quienes residen en las jurisdicciones apartadas y en el sector rural tienen derecho a acceder a la misma oferta de bienes y servicios culturales disponible en las principales Ciudades.

Bajo el principio de autonomía de la Cultura, se establece que las personas gozan de independencia y autonomía para crear, poner en

circulación y acceder a los Bienes y Servicios Culturales, y que la administración pública establecerá procedimientos y otras medidas específicas para garantizar la libertad de creación.

PLANTEAMIENTOS DE LA CIUDADANÍA

- Creación de un departamento de investigación y recopilación de la Memoria Cultural por regiones, movilizándolo a artistas y/o gestores Culturales.
- Promoción territorial de la Memoria Social.
- Fomentar la investigación del origen Histórico de los pueblos y Comunidades del Ecuador e incluirlas en el pensum de Historia que se enseña en las escuelas.
- Preservación, difusión y promoción de Culturas Ancestrales mediante la creación de programas de formación artística y rescate de la memoria colectiva.
- Capítulo de sanciones por destrucción del Patrimonio.
- Sujeción a tratados, conceptos principios y recomendaciones internacionales en temas de Patrimonio.
- Normar y regular los criterios para la adecuación de la infraestructura en los lugares Patrimoniales.
- Memoria social y patrimonio
- Un nuevo paradigma
- Creación de un sistema nacional de seguridad para los Bienes Culturales Patrimoniales.
- Fomentar la exposición del Patrimonio Cultural gratuitamente.
- Implementación de la documentación de la memoria colectiva de los pueblos y nacionalidades.
- Fomentar los Centros de Investigaciones para el Rescate de Ancestralidad (CIRA) y la Memoria Histórica Social.

- Investigación para fomentar la identidad, la revalorización de las Culturas y el desarrollo del país: conocer su realidad, diversos conocimientos (ancestrales, Contemporáneos, de las diferentes Culturas), Patrimonio Tangible e Intangible (música, danza, medicina, etc.).
- Valoración e inventario del Patrimonio Cultural por parte de las localidades.
- Creación de infraestructuras para la protección del Patrimonio Cultural en cada pueblo.
- El Estado debe garantizar que los objetos culturales Patrimoniales permanezcan en su lugar de origen.
- Impedir la depredación turística de los Bienes Culturales y las Costumbres. Conservación del Patrimonio Natural y Cultural como rasgos de identidad.
- Puesta en valor de espacios y costumbres.
- Reconocimiento de las Culturas Nacionales.
- Respeto de conocimientos ancestrales.
- Estímulo de la conservación de los Bienes Patrimoniales particulares.
- Devolución de Piezas Arqueológicas.
- Respeto de las Identidades Culturales locales y Regionales.
- Recuperación de los Bienes Naturales y el Patrimonio Cultural Tangible e Intangible ligado a ellos.
- Crear Centros Culturales Comunitarios, alrededor de los Bienes Patrimoniales.
- Protección del Patrimonio Cultural.
- Elementos contemplados en la Ley

Se entiende por memoria social a las interpretaciones, se significaciones y representaciones que hacen las personas, colectivos, pueblos y nacionalidades de su vida presente y futura a partir de su experiencia Histórica y Cultural.

El proyecto comienza por incorporar al bien protegido el concepto de memoria social, en alusión al carácter dinámico de la Cultura y a su permanente se significa acción y revalorización por parte de los actores sociales agentes de la transformación Política y Cultural, Se establecen normas precisas respecto de la conservación, protección y administración de los Bienes Patrimoniales de carácter Cultural.

Se establecen fuertes sanciones respecto de infracciones relacionadas con el Patrimonio Cultural.

Al derogarse la Ley de Patrimonio Cultural, se hace necesario tener normas precisas de protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural.

Se dispone que es obligación del Estado promover las condiciones necesarias para el surgimiento de espacios de investigación y reflexión que contribuyan al fortalecimiento y actualización de la memoria social. Con este fin, se adoptarán las medidas necesarias para la protección y tutela de los archivos, bibliotecas y Museos, así como para el permanente registro y difusión por medios sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo de las informaciones, datos y testimonios que la conforman.

Se reconoce el derecho a la participación de las Comunidades y pueblos originarios y de los Ciudadanos, organizaciones y movimientos sociales en general, en la identificación y registro de su memoria social y Patrimonio Cultural.

Se establece una clasificación y caracterización detallada de los Bienes que conforman el Patrimonio Cultural. Se prohíbe la exportación de los bienes pertenecientes al Patrimonio Cultural del Ecuador.

Se dispone que el Estado Ecuatoriano mantendrá una diligencia especial para evitar el tráfico ilícito de los bienes culturales, en aplicación de las leyes internas y de los Instrumentos internacionales adoptados o Ratificados cados por el Ecuador.

Se establece que el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Cultura, ejercerá cuantas medidas y acciones administrativas, judiciales y de derecho internacional resulten adecuadas para la inmediata repatriación de los bienes exportados ilícitamente.

De igual forma, se establece que el Estado coadyuvará a la protección, tutela y reivindicación de los derechos de los grupos y comunidades sobre los saberes y conocimientos ancestrales, en tanto parte integrante de la soberanía y diversidad Cultural Ecuatoriana.

Se establece que el Ministerio de Cultura podrá solicitar la suspensión a la autoridad ambiental nacional, de la ejecución de toda obra civil o de generación de infraestructura o actividad extractiva que genere o pueda generar impactos culturales y sociales.

Se dispone que el Estado será responsable de asignar los recursos necesarios para la activación de la memoria social, para el desarrollo de la producción cultural relacionada con esa memoria y para la protección del Patrimonio Cultural.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

La Provincia de Santa Elena, siendo un sector agrícola, turístico, comercial, pesquero y cultural reconocido por estos aspectos a nivel nacional e internacional.

Las actividades comerciales y turísticas son las actividades más sobresalientes en la actualidad, la mismas que se generaron hace muchos años , que han evolucionado durante el transcurso del tiempo potencializando este espacio, por ejemplo, sus hermosas playas en los tres Cantones, donde se encuentran una gama de artesanías y objetos culturales.

La estructura económica según la historia se encuentra hace doscientos años, por su actividad pesquera, el comercio, la agricultura, el sector de la sal que hasta la actualidad está en plena actividad.

En La provincia de Santa Elena en el siglo XIX se extracto el primer barril de petróleo, momentos en que empezó una actividad de mayor rango para la economía del sector y del país, el mismo que ha servido para la educación a nivel nacional.

Todos estos detalles sirven para construir la memoria del pueblo peninsular, y que inciden en el desarrollo cultural de la Provincia de Santa Elena, que es la Cultura más antigua de América ancestral, por su importancia al rescate de la información local.

COMPLEMENTOS DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE EDUCACION, SOBRE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, MEDIANTE LA PREPARACION EN LAS INSTITUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, SOBRE LAS CULTURAS ANCESTRALES, QUE DEBE APOYAR, LOS GUBERNAMENTALES Y LOS MINISTERIOS DE EDUCACION, MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR, MINISTERIO DE TURISMO, Y EL PATRIMONIO CULTURAL, DE LA RESEÑA HISTORICA SUMPA, QUE ES BENEFICIOSO AL DESARROLLO PARA PROVINCIA SANTA ELENA.

POLÍTICAS EDUCATIVAS	CONTENIDO
EDUCACION	Ley de Patrimonio cultural de educación.
LEYES DE PATRIMONIO	<p>Las leyes de Patrimonio Cultural, deben iniciar un proceso de enseñanza a la Cultura y Ciencia a las personas que tienen derecho a construir y mantener su propia Identidad Cultural, a dedicar sobre su pertenencia una o varias Comunidades Culturales y a expresar dichas elecciones, a la libertad estética, a conocer la Memoria Histórica de sus Culturas y acceder a su Patrimonio Cultural, y difundir sus propias expresiones Culturales y tener acceso a expresiones Culturales diversas. Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los Saberes Ancestrales.</p> <p>Para lo cual se considera imprescindible de fomentar la Educación Pública y asegurar el mejoramiento permanente de la calidad en los Centros Educativos de incorporar las Tecnologías de la información y Comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza, con las actividades productivas o sociales, y garantizar la participación activa de estudiantes, familia y docentes en los procesos educativos para la toma de solución del problema de la Incidencia en el Desarrollo de la Provincia de Santa Elena.</p>

<p>PROYECTOS</p>	<p>Protección del Patrimonio y la memoria pasa necesariamente por resolver temas como por la falta de la Incidencia ancestral en el Desarrollo de la Provincia, que permita hacer un verdadero rescate de esta riqueza ancestral que cuyo es Patrimonio, así como la difusión de los Bienes Culturales de la población.</p>
<p>PROBLEMA</p>	<p>Uno de los problemas que enfrenta la Provincia de Santa Elena, es el deterioro del desconocimiento de muchas Culturas antiguas, que hay en la Península de Santa Elena, y esto es de gran valor Cultural Ancestral, esto genera una verdadera pérdida de Incidencia por la falta ilustración del saber.</p>
<p>FIGURA</p>	<p>Se requiere también sobresalir las figuras existentes en el ejercicio del poder de quienes lo han ejercido en el pasado y los nuevos.</p> <p>Recoger el estilo del poder Ciudadano, ya que las Políticas Públicas culturales no son neutras y responden a una realidad y coyuntura política concreta, por ellos es necesario reconocer las oportunidades que el actual ejercicio del poder permite para la potenciarlas al máximo en el ámbito Cultural.</p>

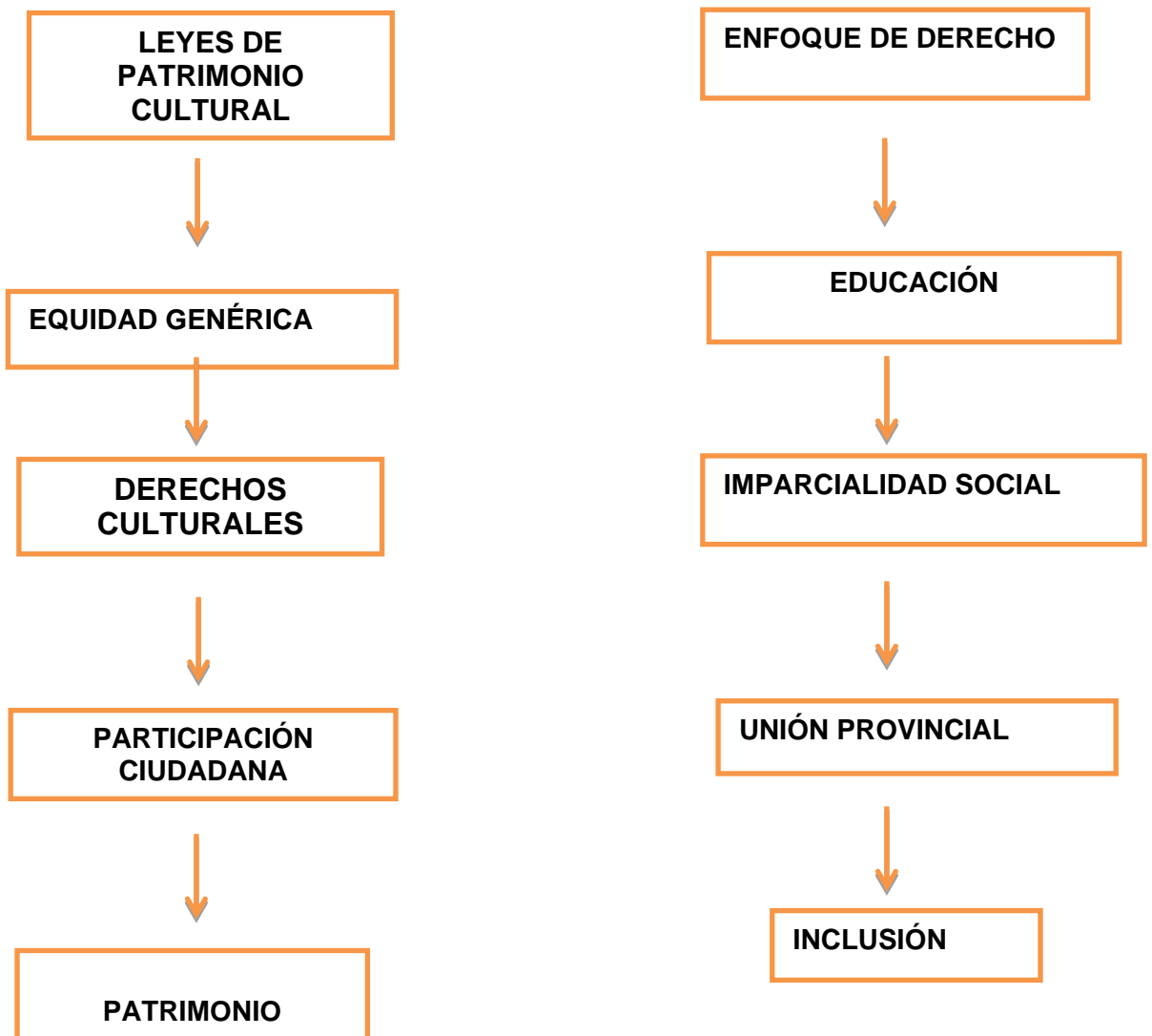
<p>ENTES GUBERNAMENTALES Y EL MINISTERIO DE EDUCACION, MINISTERIO DE TURISMO Y EL PATRIMONIO CULTURAL</p>	<p>Los Entes Gubernamentales y el Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo y el Patrimonio Cultural, son dispersados tienen el desafío de apoyar y desarrollar sus identidades con proyectos sustentables y sostenibles que adopten Políticas Culturales al aprendizaje propias que tengan en cuenta sus detalles Históricas ancestrales.</p>
<p>PROPUESTA DE LA CULTURA DE LA CIENCIA ANCESTRAL POR MEDIO DEL MINISTERIO DE EDUCACION</p>	<p>Las propuestas del Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad nacional que formulara la política nacional de Educación, asimismo regulara y controlara las actividades relacionadas con la educación ,así como el funcionamiento de la entidades del sistema mantener su propia Identidad Cultural ,a decidir los conocimientos técnicos saberes ,artes y Cultura a la participación, promoción y Difusión del Patrimonio y Memoria en la Provincia de Santa Elena, mediante las leyes de Patrimonio Culturales, por medio del Ministerio de Educación el Ministerio de Turismo y los Entes Gubernamentales,</p> <p>Deben apoyar la ilustración de la Historia Ancestral de 10000.ac.por parte de los habitantes y la conservación, Culturales que se encuentran en el sitio los Amantes de Sumpa del mismo nombre de la Cabecera Cantonal de Santa Elena.</p>

<p>CAPACITACIÓN</p>	<p>Se plantea que los Entes Gubernamentales y el Ministerio de Educación, se armen un cronograma de capacitaciones a los Docentes y estudiantes y la población social, para replantear las tecnologías sociales en una nueva proyección, además se plantea trabajar de manera sistemática en la elaboración de recate hacia las Culturas por medio de Leyes de Patrimonio Cultural, que protejan el Patrimonio, pero también se debe trabajar en las líneas de acciones que operativicen las Políticas Culturales.</p>
<p>ECONOMÍA</p>	<p>Descubrir que el Patrimonio Cultural tiene que ver con los procesos Culturales de enseñanzas las orientadas en valor de las ilustraciones Culturales en términos de estudio sujeto al apoyo de esta propuesta de modo enseñanza para toda la población colectiva, el objeto Patrimonial de su propio</p>

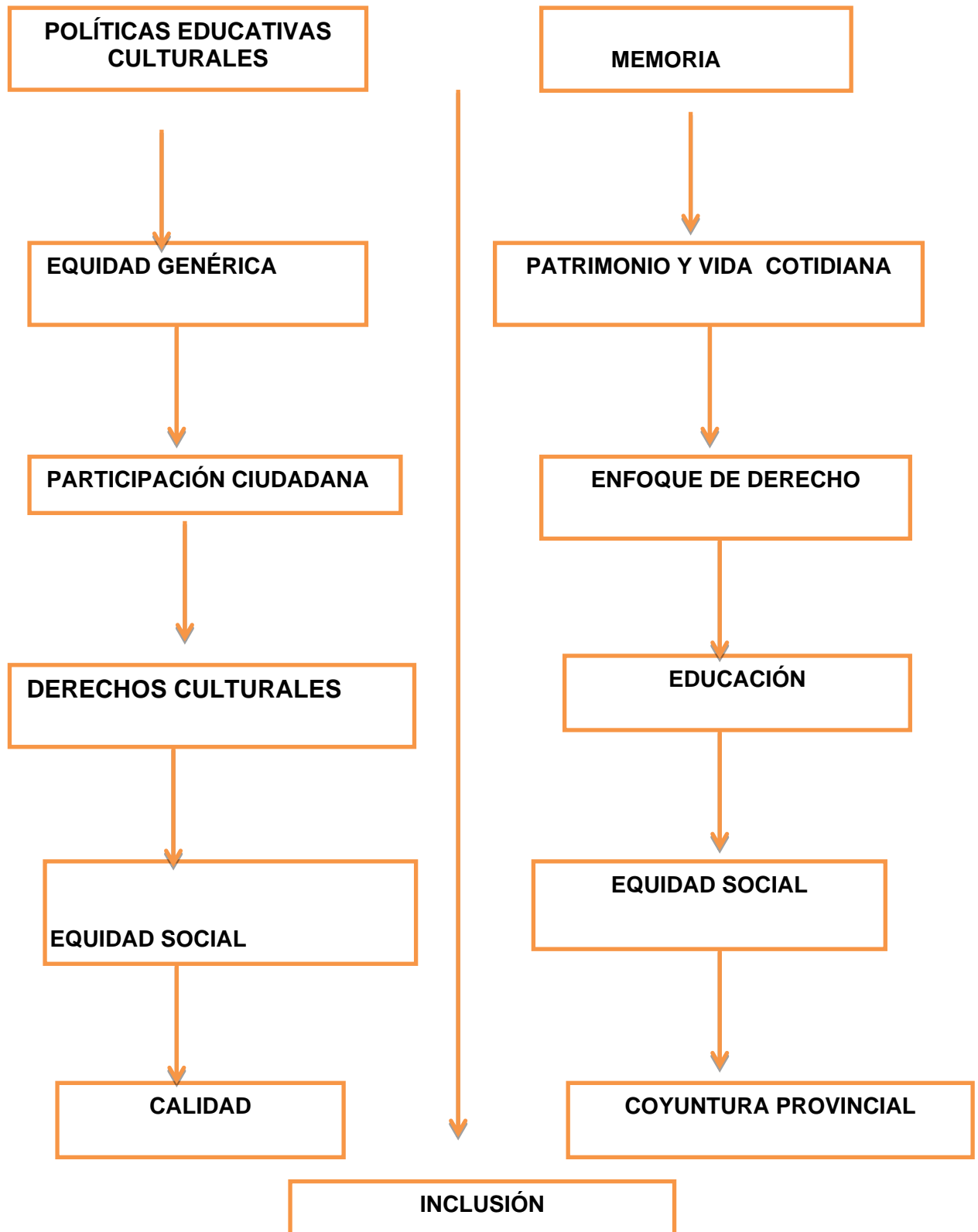
Tercera, buscar que los entes Gubernamentales y parte del Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura y el Patrimonio Cultural.

Deben apoyar la propuesta de la reseña histórica Sumpa, que es beneficioso al desarrollo para Provincia Santa Elena, mediante capacitación e información por los Medios de Comunicación que son cuñas publicitarias de gran valor Cultural.

Cuarto que las instituciones educativas conozcan este Recurso Cultural y se incluya como malla curricular para fortalecer la parte intelectual de las nuevas generaciones y poder definir la Identidad Cultural de los habitantes de la Provincia de Santa Elena.



Se puede concluir que las medidas que se deben cumplir para la preparación de las Organizaciones de las políticas de la ley de Patrimonio Cultural por parte del Ministerio de Educación en la Provincia de Santa Elena, además porque es un completo real del nuevo estilo de formación del Ecuador.



VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA

La inexperiencia de no saber la Cultura Ancestral de la época formativa de 10.000 a .c, está consciente del gran valor que se podría perder si no se toma decisiones urgentes para su defensa al rescate de ancestralidad y la memoria Histórica social, para fomentar la Identidad de las Culturas al desarrollo del país a conocer su realidad, de diversos conocimientos Ancestrales contemporáneos de la diferentes Culturas de Patrimonio tangible e intangible, es importante valorar esta propuesta del Patrimonio Cultural ,por parte de las sociedad Peninsular, por eso se debe incluir en el pensum académico de la Historia que se enseña en las escuelas, colegios para que el docente sepa preservar la difusión y promoción de las culturas ancestrales mediante la creación de programas de formación al Rescate de la Memoria colectiva, porque todo esto es protección del Patrimonio Cultural nuestro, con este fin se adoptaran las medidas necesarias para la protección y tutela de este archivo maravilloso patrimonial para el beneficio a las Biblioteca Municipal de los tres Cantones de la Provincia de Santa Elena y el Museo del mismo sitio Sumpa, así como para el permanente registro y difusión por medios sonoros, audiovisuales o de cualquier otro tipo de información, como datos y testimonio que la conforman, porque es derecho de saber y reconocer nuestra identidad Peninsular.

Los Complementos de las organizaciones políticas de educación, sobre la Ley de Patrimonio Cultural, mediante la preparación en las instituciones de la Provincia de Santa Elena, es primordial para garantizar un verdadero desarrollo cultural, en la pregunta 20 de las encuestas realizadas arroja que él57,7%.de la ciudadanía está totalmente de acuerdo en que los Entes Gubernamentales y los Ministerios de Educación, Ministerio de Cultura del Ecuador, Ministerio de Turismo, y el Patrimonio Cultural que deben apoyar en el ámbito Cultural, sobre las Culturas Ancestrales el mismo que provocaría el inicio de una

identificación de la Identidad Cultural de los pueblos, estas políticas deben estar vinculadas a las políticas constitucionales y Patrimoniales del Ecuador que es beneficioso al desarrollo para Provincia Santa Elena de la Reseña Histórica Sumpa.

Existen políticas públicas internacionales, nacionales, que garantizan la organización de las instituciones de los Entes Gubernamentales y el Ministerio de Educación, Ministerio de Turismo y el Patrimonio, en la protección del Patrimonio de Bienes Culturales en general, las mismas que se deducen como una identidad cultural de los pueblos, estas políticas expresan la protección de los sitios que han hecho Historia de las Comunidades, por lo general es responsabilidad de los Entes de Gobiernos de proteger y rescatar, designar recursos económicos para su rescate ancestral, de esta propuesta tiene validez, porque está cumpliendo los parámetros legales para su ejecución, además, esta propuesta está solucionando un problema latente en la Provincia de Santa Elena, si no se la ejecuta, estaremos siendo culpables de dejar pasar la oportunidad de tener una Historia que contar.

ASPECTOS QUE CONTIENE LA PROPUESTA

Patrimonio Cultural: El Patrimonio Cultural se constituye como un conjunto de bienes sumamente diversos, los que conviven monumentos, cuadros, esculturas, sellos, joyas, restos Arqueológicos, jardines, etc., y cada uno de ellos forma un mundo diferente al resto; si bien su condición histórico, artístico y/o cultural le otorga a todos, como conjunto, unas características especiales y un régimen legal común muy concreto. Inevitablemente, se genera un ecosistema colectivo en que se mezclan tradición, memoria histórica o mirada al pasado con disfrute presente y futuro, preservación o aprecio Cultural.

Políticas Públicas Culturales: Parte legal que recorta y guía siempre dinámico y permanente proceso de la construcción de la identidad de los

pueblos, articulando el pasado con el presente garantizando la conservación y protección del Patrimonio Cultural.

Desarrollo Territorial: La cultura juega un papel importante en el desarrollo de un territorio, a tal punto que muchos pueblos y lugares en Europa y en América Latina han apostado por una revalorización de lo Cultural, de lo identitario (recreando incluso nuevas Identidades Culturales) y patrimonial como eje de su propio desarrollo.

Circuitos Turísticos Históricos: El turismo como fenómeno social totalmente involucra a la mayor parte de los elementos de vida cotidiana de una Comunidad, este es un nuevo actor social de dimensiones planetarias que incide ávidamente en el pueblo local, es decir, es un fuerte impacto para el Patrimonio Cultural.

Identidad Cultural: La identidad está ligada a la Historia y al Patrimonio Cultural. La Identidad Cultural no existe sin la memoria, sin la capacidad de reconocer el pasado, sin elementos simbólicos o referentes que le son propios y que ayudan a construir el futuro.

Política de Educación: Se debe profundizar, en la educación y capacitación, el eje cultural, contando con recursos y apoyo del Estado con la Capacitación a artistas y/o gestores culturales del personal humano cultural por parte del estado. Elaborar un pénsum educativo Cultural, mediante un reglamento, propiciar que todos los ecuatorianos tengan acceso a talleres formativos de capacitación cultural, de forma gratuita.- Modificar el pensum de estudios en la reforma curricular, con contenidos culturales con enfoque local, promover en el ámbito educativo la recuperación del Patrimonio Cultural, para insertar los temas de arte y cultura obligatorios. El Ministerio de Cultura coordinará con el Ministerio de Educación la planificación, financiamiento y ejecución de planes y programas de capacitación en arte y cultura, destinados a los docentes

del país y particularmente a los estudiantes de las facultades y los Institutos Pedagógicos Superiores.

JUICIO DE EXPERTOS O EXPERIMENTACIÓN

Entrevistado por el Licenciado. Raúl Villao Panchana, fundador del Pro-Pueblo del sitio Amantes de Sumpa, expertos que contiene el Museo y Sitio Patrimonial.

¿Cuáles son las leyes políticas para poder ayudar hacia al rescate del Sitio Amantes de Sumpa del Patrimonio Cultural?

Ley política de Educación, la Identidad Cultural y el Patrimonio Cultural y las demás organizaciones que llevan mediante la ley, y la participación del ciudadano, son Las cinco partes fundamentales.

Piensa Ud. que hay despreocupación en las autoridades en el Museo Amantes de Sumpa?

Hay cinco segmentos, que inserte que son esenciales para mantener el Patrimonio Cultural en un país: el primero es la ley (tratados internacionales, leyes nacionales). Un segundo aspecto es la encuesta, donde las escuelas, los Colegios, Universidades y otros Profesionales y Turistas, sepan la incidencia de esta cultura, y los entes gubernamentales, deben apoyar esta despreocupación este recurso económico que es beneficio para la Provincia, los Ministerios de Educación deben facilitar la ilustración, a la habitantes a través de mensajes, posters y cursos acerca del Patrimonio Cultural y su desconocimiento acerca en el Museo Amantes de Sumpa.

El tercer modelo es la participación ciudadano, que debe cooperar de alguna manera, entre la información y la ley. Porque mediante la Identidad Cultural es nuestra de grandes riquezas ancestrales, que pasaron en

diferentes glaciales y quedaron vestigios en la Península hacia de 10.000.a.c, por esta razón pertenece en el periodo formativo.

Karen Stothor Dra. , Antropóloga, técnica de investigación y proyectos de paleo indio de culturas del instituto new york, escribe en el libro The preceramic Las Vegas culture of Coastal Ecuador América, La prehistoria temprana de la Península de Santa Elena, Ecuador: La Cultura Las Vegas .Miscelánea Antropóloga Ecuatoriana, 1988 Serie Monográfica #10 Museos del Banco Central del Ecuador, Guayaquil. Proyecto Paleo- indio por Karen stother, Publicaciones del Museo Antropológico del Banco Central del Ecuador. Guayaquil 19977 Biblioteca Municipal de Santa Elena/Monumentos Arqueológicos del Ecuador Primera Edición Quito (1977).

Estas políticas culturales del Ministerio de cultura y los demás Entes: en su título hace referencia al Patrimonio Cultural y sus importancias sociales, políticas y económicas.

Que si se realizan un estudio conceptual de la cultura ancestral, se podrá observar un múltiple esqueleto de elementos Históricos, elementos políticos, contextos sociales y afectación económica en que este se ve envuelto, además manifiesta que el Patrimonio Cultural tiene que ver con los mecanismo de las relaciones de poderes que producen legitimación Cultural de una sección social por sobre el resto, o bien de una Cultura sobre otra.

Francisca Martín-Cano Abreu narra la "Prehistoria artística de América". "Suramérica Prehistórica "y de igual manera el señor Martín-cano, F. (2001, 2007, 2008, 2009): Prehistoria artística de América. Suramérica Prehistórica. Gezabel Guzmán Ramírez edita parte en Ponencia al IX Congreso Centroamericano de Historia. Una población sin memoria carece de identidad. La ausencia de tradiciones y costumbres, así como el desconocimiento del pasado por ignorancia o por simple desinterés,

resultan graves enemigos de los valores de una sociedad, particularmente en el último caso por omisión.

IMPACTOS DE LA PROPUESTA

En los presentes instantes, la Cultura Ancestral y las políticas públicas y parte del Ministerio de Educación, y el Ministerio de Turismo y del Patrimonio Cultural, en cualquier parte del mundo, en Ecuador y por ende, los Entes Gubernamentales y las demás organizaciones de la Provincia de Santa Elena. La colectividad y las Autoridades asumirán nuevas metas, que al mismo tiempo sean de interés en la transformación de programas educativos, al ilustrar niños /as y adolescentes y la población general y coordinadas para propiciar una misión Cultural al Rescate de las Culturas Ancestrales, con el interés al Desarrollo Cultural, vinculado con la población y con los momentos Históricos que el país y la Provincia requiere.

Estas políticas Culturales, van a lograr que las otras peticiones del estado y otros sectores sociales, articulen respuestas efectivas, de avances e impulsen estrategias de participación Ciudadana y que sean ellas las que tome en cuenta el dinámico y permanente proceso de resaltar al Rescate de este Patrimonio de conocer nuestra Identidad Ancestral, que es Memoria Social y de Patrimonio.

En este sentido la constancia de esta idea de nuestra Identidad Ancestral, se presenta las principales opiniones de las afirmaciones, cuyos materias teóricos, marcan algunos criterios para destacar un rumbo de información de sobresalir al desarrollo de los habitantes de Santa Elena, mediante en la formulación de las políticas públicas Culturales. La Educación es otro enfoque se está beneficiando, la misma que conceptúe un marco teórico propio de la Cultura Ancestral de la Provincia de Santa Elena, y que conlleva a difundir a las nueva generación con datos preciso que sirva para la protección y conservación de la Cultura.

BIBLIOGRAFÍA

Convenio Aecid MC. Proyecto de fortalecimiento institucional del Ministerio de Cultura de la República del Ecuador, Ley de Cultura, Cien Conquistas Ciudadanos (.2009-2010)

(Fuente)Folletos del diario universo en la Biblioteca Municipal Vicente Rocafuerte de la Capital de la Provincia de Santa Elena.

Francisca Martín-Cano Abreu "Prehistoria de Suramérica:"Manifestaciones artísticas."-"Prehistoria artística de América". "Suramérica Prehistórica"

Martín-cano, F. (2001, 2007, 2008, 2009): Prehistoria artística de América. Suramérica Prehistórica. Gezabel Guzmán Ramírez edita parte en Ponencia al IX Congreso Centroamericano de Historia.

<http://www.culturaarcaica.iespana.es/preh.suramerica.html>,

<http://www.historia.fcs.ucr.ac.cr/articulos/2008/especial2008/articulos/09-Genero/119.pdf>, <http://www.amigolinks.com/directory/Detailed/21933.html>

Resumen: Los más antiguos restos antropomorfos que nos han dejado en herencia culturas prehistóricas americanas, son exclusivamente femeninos, al igual que en el resto del mundo, imágenes identificadas con la Gran Diosa Madre.

Williams Willis "La Cultura Mochica "

Kurtkobain "División del área maya", "Desarrollo Histórico-Cultural del pueblo maya "<http://antropos.galeon.com/html/mayas.htm>

La importancia del Patrimonio Cultural y sus Tipos de Patrimonio Cultural <http://www.cinu.org.mx/eventos/cultura2002/importa.htm>

Cuadro resumen de tipos de Patrimonio Consejo de Monumentos Nacionales, et al. Monumentos Nacionales de Chile: 225 Fichas. Imprenta Biblioteca Nacional, (1999.)

Consejo de Monumentos Nacionales, Dibam: Seminario de Patrimonio Cultural. Ed. Consejo de Monumentos Nacionales. Santiago de Chile. 2ª Edición. (1998)

Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales: Cartas Internacionales Sobre Patrimonio Cultural. En Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales. Segunda Serie, No 21, (1997).

Ministerio de Educación, Consejo de Monumentos Nacionales: Aspectos financieros de la legislación sobre Monumentos Nacionales en Chile: Antecedentes, Proposiciones.

Dirección General de Cultura y Educación del Ecuador
<http://www.educacion.gov.ec/>

El Ministerio de Educación

Web Máster: Maximiliano Alegre

Dirección: Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sáenz.

Central Telefónica-PBX: 02) 3961300 -02)3961400 - 02)3961500

Search Results for www.educacion.gov.ec

<http://www.slideshare.net/ecuadorunae/plan-decenaldeeducacion>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR

Tipo de Institución: Gubernamental

Cobertura: Nacional

País: Ecuador

Dirección: San Salvador E6-49 y Eloy Alfaro Quito - Ecuador

Teléfonos: Fax: 593 2 3961-300

Página Web: www.educacion.gov.ec

E-Mail: nfo@educacion.gov.ec

LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR. Constitución de la República del Ecuador aprobado mediante referéndum el 28 de septiembre de 2008, el cual expresa mediante ley la responsabilidad del Patrimonio Cultural.

Convención Sobre La Protección Del Patrimonio Mundial, Cultural Y Natural. La Conferencia General De La Organización De Las Naciones Unidas Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura, En Su 17a, Reunión Celebrada En París Del 17 De Octubre Al 21 De Noviembre De 1972.

En Cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales. Segunda Serie, No24, (1998).

Unesco: Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo.

Reglamentos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

El Poder de la Cultura. Estocolmo, Suecia, 30 de Marzo - 2 de Abril, (1998.)

Conferencia Mundial de México sobre las Políticas Culturales (1982)

<http://www.arquba.com/monografias-de-arquitectura/museo-bruning/>

[http //www.prehistoria del ecuador.com](http://www.prehistoria del <u>ecuador</u>.com)

[http //www.peninsula de Santa Elena 24.com](http //www.peninsula de <u>Santa Elena</u> 24.com)

<http //www.Los Amantes de Sumpa.com> Autor Almeida Reyes.
Arqueológicos del ecuador.

(Fuente) Folletos del Banco central del Ecuador de la Casa de la Cultura de Pichincha.

Monumentos Arqueológicos del Ecuador Primera Edición, Quito, (1977)

De Eduardo Almeida Reyes. (Diario hoy) p.1-b) autor José Luis

ANEXOS

Las Vegas es una manifestación arcaica en nuestro país.



Vista general del sitio ogse 80

(Cultura Las Vegas).Foto

¿En qué lugares se encontraron restos del hombre de este período? Los restos que corresponden a este período fueron encontrados en Las Vegas, Punín, Paltacalo, Otavalo, Inga, entre otros

Restos de las Vegas



Amantes de Sumpa. Provincia de Santa Elena

LA NAVEGACION PREHISPANICA



DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA



LOS AMANTES DE SUMPA 12.000 AÑOS DE ROMÁNTICA HISTORIA



ARTE DE LA CULTURA

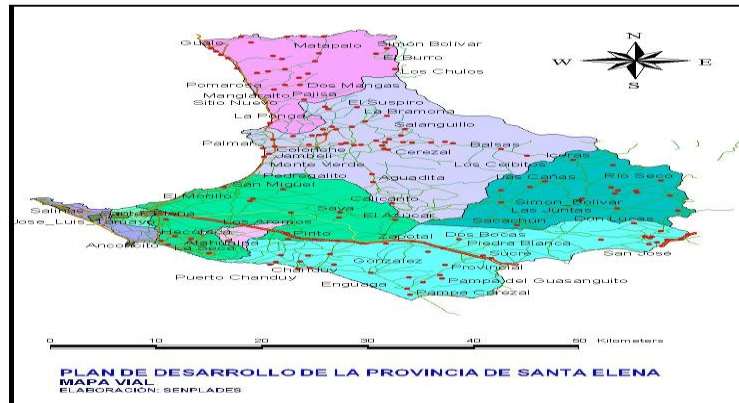


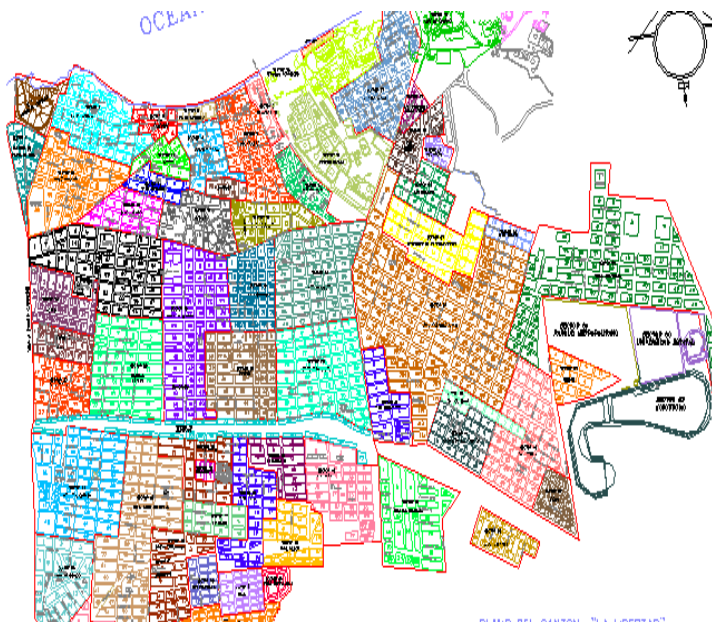
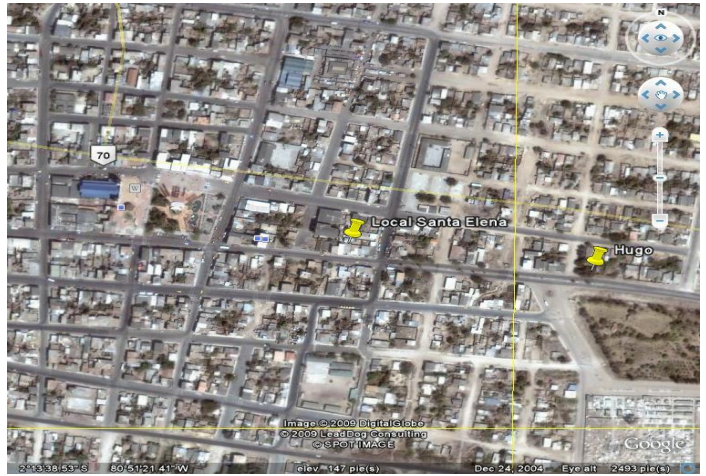
Se trata de un hombre y una mujer que yacen juntos mirando hacia el este. Este enterramiento muestra la existencia de rituales funerarios.



Infraestructura del sitio del museo Amantes de Sumpa

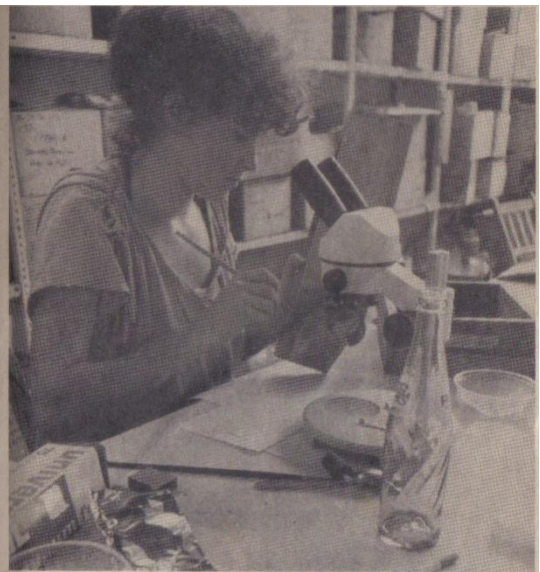
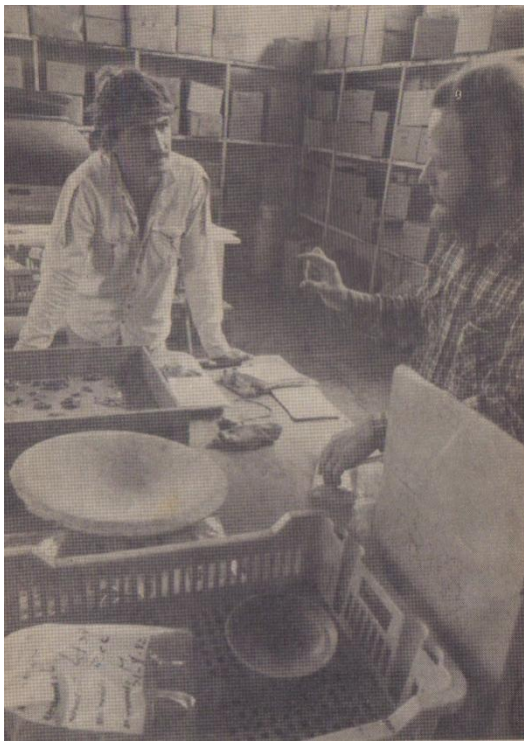
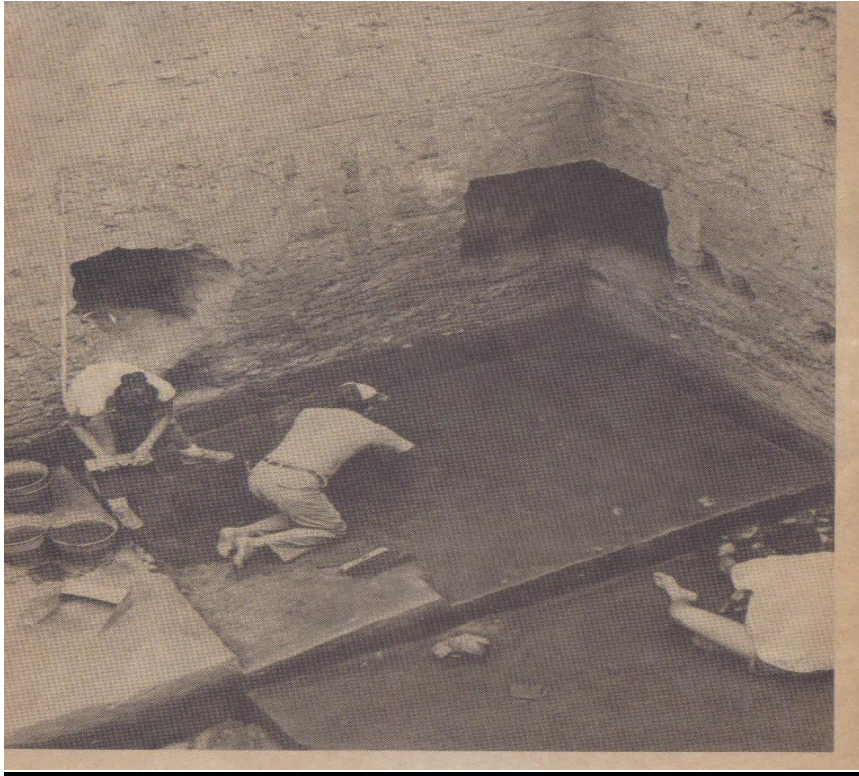






Enterramiento muestra la existencia de rituales funerarios.

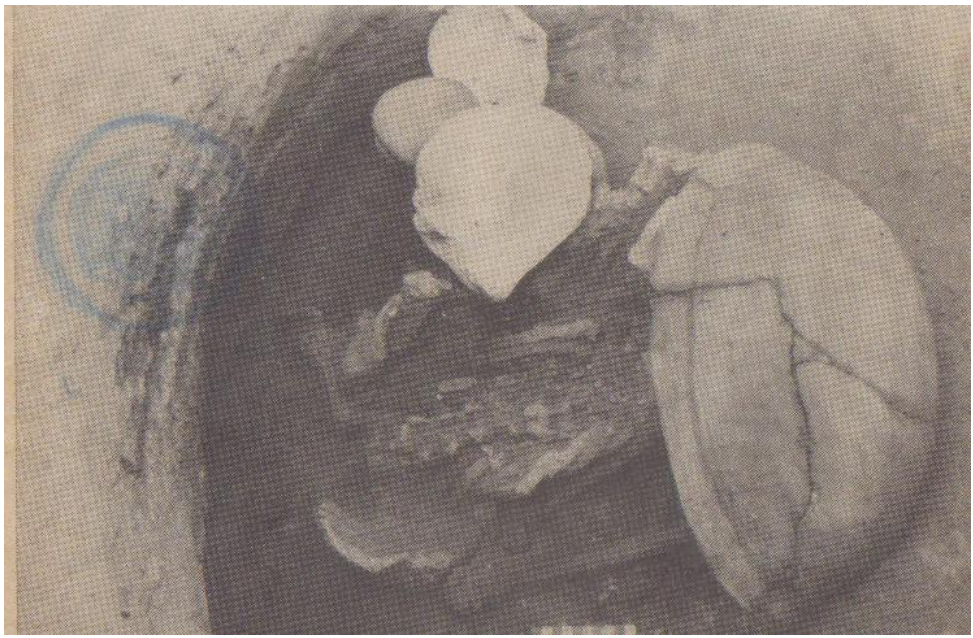
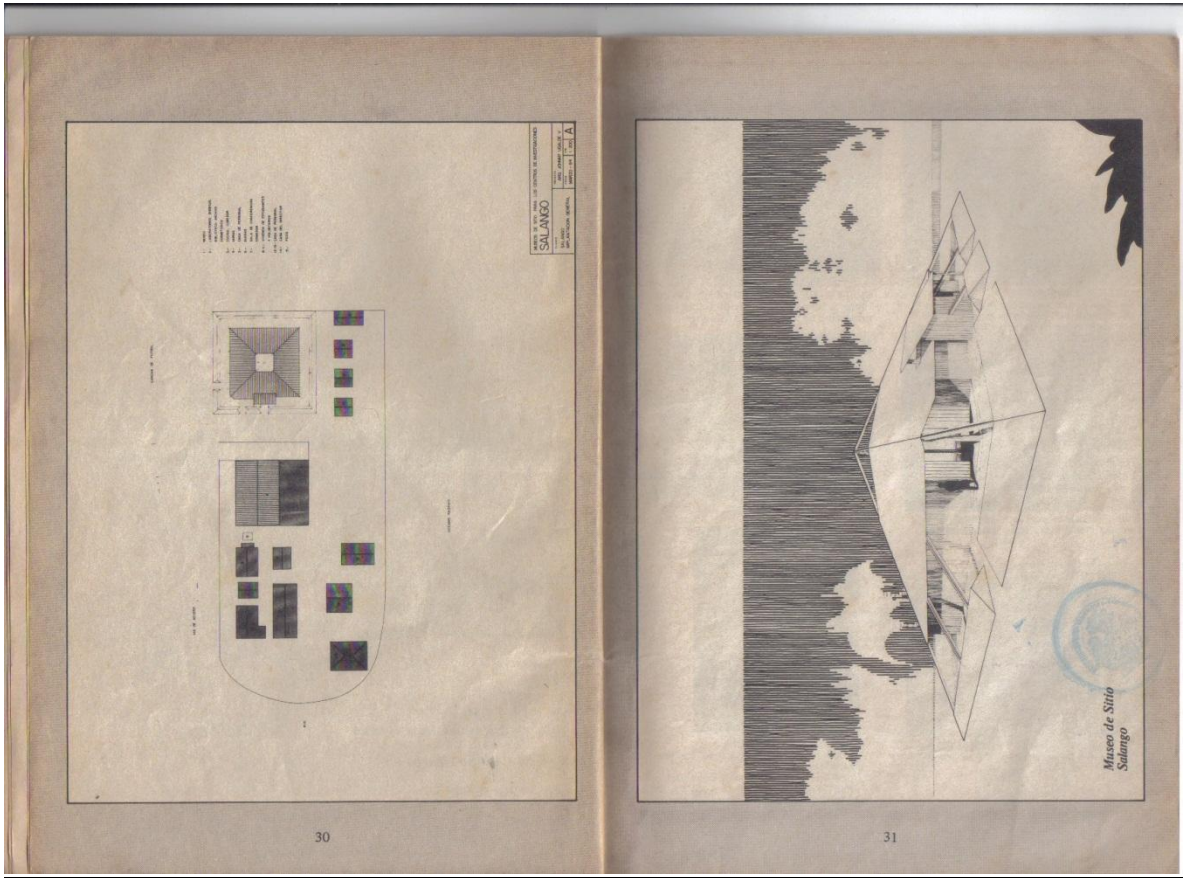




Arriba: Análisis microscópico de restos
botánicos.
Izquierda: Análisis ceramológico

Fotos: César Franco





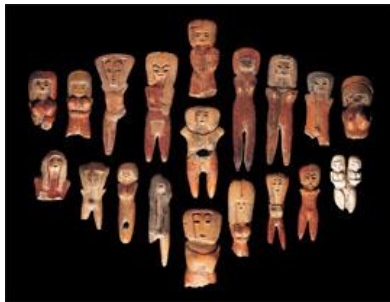


Cultura Valdivia (4000 AC-1500 AC)



La arqueología en el Ecuador y Latinoamérica se divide en tres etapas: **Período Formativo**, **Período de Desarrollo Regional**, **Período de Integración**. Además la arqueología en el país se divide en las tres Regiones, Costa, Sierra y Oriente. y cada uno de estas fases tienen diferentes asentamientos Culturales de suma importancia.

Arte de la Cultura



La Cultura Valdivia apareció aproximadamente alrededor del 4000 AC - 1500 AC y fue la primera civilización del Período Formativo, son los descendientes de “Los Vegas”, habitaron en la Costa del país, entre la Provincia de Manabí hasta la provincia de Santa Elena. Este complejo Cultural se destaca principalmente por la implementación de la cerámica en su vida diaria, según los estudios realizados por destacados Arqueólogos ha sido confirmado que ellos fueron los primeros en producir objetos de barro en el continente Americano siendo así la primera civilización alfarera de América. Entre las piezas realizadas encontramos cuencos, ollas y escudillas que habían sido decoradas con motivos geométricos. No olvidemos que antes de trabajar con la cerámica lo hicieron con las piedras.



Una de las características más notables en la cerámica de la Cultura Valdivia es la aparición de figurillas en su mayoría pertenecientes al sexo femenino, las mismas que mundialmente han sido conocidas como “Las Venus de Valdivia”, y en las Cuales se puede visualizar la Región Púbrica. Se cree que estas figuras representaban la fecundidad de las mujeres de la época y también de la tierra ya que en aquel tiempo su mayor fuente de subsistencia era la agricultura.

PERÍODO DE DESARROLLO REGIONAL. 300 A.C. - 800 DC



"El grado de complejidad que alcanzó la sociedad, el dominio sobre el medio ambiente y el gran desarrollo de la agricultura y otras actividades productivas propiciaron en esta época el surgimiento de jefaturas con áreas de control e Influencia Regional.

Los pueblos tuvieron expresiones artísticas admirables y variadas, proliferando vasijas, figurines y ornamentos, así como también la metalurgia que aparece en esta época. Esta diversidad no excluyó que tuvieran rasgos comunes.

Período de Integración

Silla de la Cultura Manteña.







JARRA GLOBULAR BAHIA
 Jarra de superficie rojo pulida con diseño
 o al cuello de puntos y líneas incisas en
 círculo que terminan en pequeñas apli-
 nes modeladas.



COMPOTERA DOBLE BAHIA
 Dos platos con bases pedestal, unidas por
 dos asas macizas planas. Decoración iridis-
 cente rosada sobre superficie pulida
 alto: 15 cms.



COMPOTERA DOBLE BAHIA
 Dos platos con bases unidos por dos asas
 macizas horizontales. Decoración en pintura
 iridiscente rosada sobre una superficie puli-
 da y ahumada. Alto 12 cms.



**BOTELLA SILBATO DOBLE DE LA CUL-
 TURA BAHIA.**
 Consta de dos cuerpos intercomunicados; en
 uno de los cuales se encuentra un personaje
 en posición sentado con tocado y serpientes
 bicefalas que enmarcan su cara.



CUENCO GLOBULAR BAHIA
 Cuenco que representa una calabaza. Super-
 pulida rojo sobre ante...



CUENCO BAHIA
 Vasija de borde directo. Superficies rojo pu-
 lidas decoración en negro con tecnica negati-
 va. Presenta cuatro pares de agujeros por los
 que se pasaban fibras vegetales para reparar
 las fracturas.



OLLA GLOBULAR BAHIA
 Vasija roja muy pulida, decoración con tec-
 nica negativa alto; 18 cms.



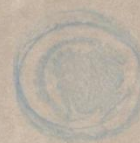
**TRUMENTO MUSICAL
 DE LA CULTURA BAHIA**
 Figura hueca de una mujer
 tocado y adornos. Pintu-
 ras de gocción roja y amari-

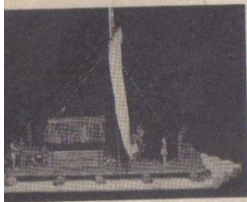


**BOTELLA SILBATO
 DE LA CULTURA BAHIA**
 Puntos aplicados en el
 cuerpo como motivo orna-
 mental superficie marrón
 grisacea brufida. Alto:
 13 cms.

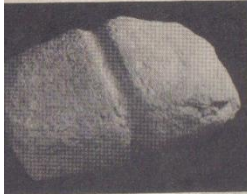


OLLA BAHIA TARDIO
 Vasija carenada de boca res-
 tringida.
 Superficie exterior decorada
 con pintura iridiscente, ros-
 sada sobre una superficie
 ahumada y pulida.

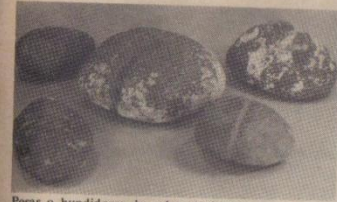
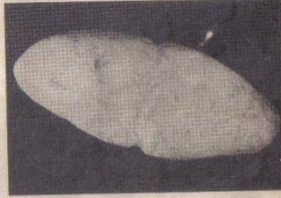




Producción de una Balsa Manteña.



CO
la de balsa



Pesas o hundidores de redes, de formas regulares, con un canal para el amarre de la cuerda.



COMAL MANTEÑO
Vasija con líneas paralelas en relieve en el interior efectuadas tanto con sentido estético como funcional. ANCHO: de la boca 57 cms.

CULTURA BAHIA

Figurinas de piedra arenisca Rostro esquematizado en pocos trazos.



CUENCO BAHIA
Representación de una calabaza. Su perfil de rojo pulido sobre ante. Presenta cuatro pares de agujeros por los que se pasaban fibras vegetales para reparar las fracturas.



OLLITA DE BOCA ANCHA, BAHIA
Vasija con acabado tosco, alisado. Decoración con líneas cortas incisas en relieve



CUENCO POLIPODO BAHIA
Presenta cinco patas huecas que terminan en dos dedos o pezuñas. Superficie exterior decorada con pintura post cocción roja y amarilla.



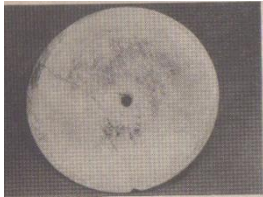
PLATO CON BASE ANULAR DE LA CULTURA BAHIA
Decoración en pintura post cocción roja y amarilla. Alrededor del borde y en la base.



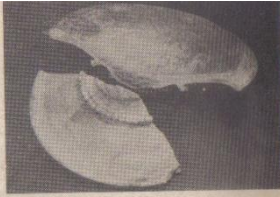
CUENCO GUANGALA
Vasija Carenada. Superficies decoradas con pulido sobre alisado en el interior y en el exterior junto al borde. Los motivos son



BAHIA
Botella silbato sobre con representación coomorfa en uno de sus cuerpos. El perso-



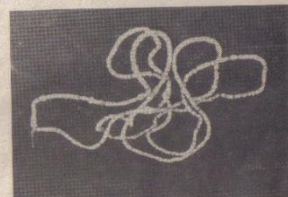
CULTURA GUANGALA
Mortero de compotera gigante



Perlas para la cal elaboradas con caracoles
conchas pulidas y perforadas.



LITOFONO
Litofono de Piedra Pulida



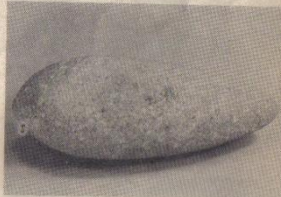
CONCHA TRABAJADA
Pequeñas cuentas confeccionadas en Spondylus Calcefer y Princeps.



CULTURA MANTENA
Azuelas elaboradas con Strombus galeatus.



Metate rectangular de arenisca



Pesas para buzo



CUENCO GUANGALA
Vasija Ceremonial utilizada como tapa de urna en un entierro infantil.



CUENCO GUANGALA
Vasija con decoración geométrica en marrón sobre ante en la superficie externa.



COMPOTERA SIMPLE GUANGALA
Plato con base pedestal de superficie roja pulida. Alto 12 cms.



OLLA GUANGALA
Vasija de cuello ancho evertido. Silueta Compuesta. Superficie roja pulida con decoración en negro. Alto 17 cms.



CULTURA GUANGALA
Vasija de tipo ordinario. Borde directo y cuerpo Globular.



COPA GUANGALA
Cuenco con pedestal de paredes rectas. Decoración con pintura iridescente rosada sobre una superficie muy pulida. Alto 10 cms.



CUENCO GUANGALA
Vasija de borde directo con una línea de puntos aplicados como motivo ornamental. En el interior el pulido forma un diseño de triángulos.



CUENCO GUANGALA
Vasija de borde directo. El pulido sobre el alisado está utilizado como técnica decorativa. El diseño es geométrico.



GUANGALA



LITOFONO

DGM 5286

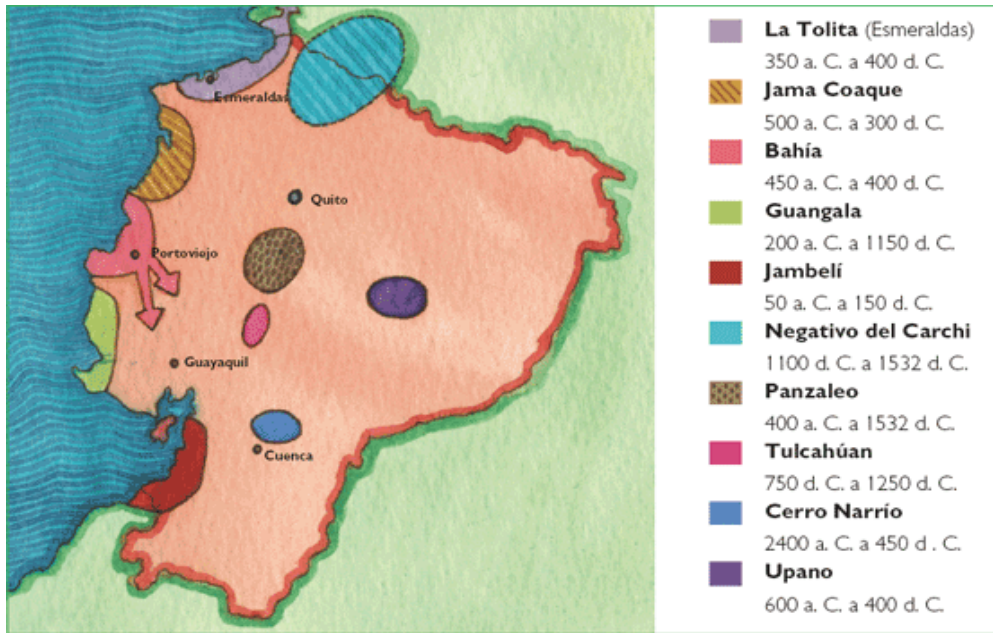
PERIODO FORMATIVO

Este periodo estuvo comprendido entre 3.200 o 3.500 años A.C. hasta los 500 años D.C. Se desarrolló en tres etapas: Temprano, en esta etapa se destaca la cultura Valdivia (3.500, 1.900/1.600 años A.C.) esta comunidad es la más antigua del continente, se dedicó a la agricultura, caza, recolección y pesca. Trabajaron la concha, la piedra, no conocieron los metales. Medio, en la segunda etapa está la cultura Machallilla (1.600/1.500 años A.C.) que sólo se diferencia de la Valdivia por su cerámico más fino, los cráneos de esta cultura presentan una deformación en sentido vertical – occipital. Finalmente, la tercera etapa: Tardío, está la cultura Chorrera (1.500 – 500 años A.C.) tuvo una extensión cultural muy grande, ocupando costa, sierra y sectores amazónicos con buenos acastores y decoraciones, en la sierra se ha identificado el formativo en Cotacotaco con antigüedad de 1.800 años A.C.

PERIODO DE DESARROLLO REGIONAL

Fase Cosanga
Tradición Upano
Fase Yasuni

Tradicón Upano



DGM 5276

DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA
DGM 5276

PRIMER VIAJE: 1492 - 1493
 SEGUNDO VIAJE: 1493 - 1494
 TERCER VIAJE: 1498 - 1500
 CUARTO VIAJE: 1502 - 1504

PARTIDA DE LAS TRES CARABELAS

COLUMB ELEGIR AMERICA

Cristóbal Colón (Cristoforo Colombo): navegante marino nacido a mediados del siglo XV (1451) en Génova, genovés (antes del gran descubrimiento), gracias a sus conocimientos en geografía, historia, cartografía y su preparación práctica en navegación, pudo convencer al rey de que "merecería por su esfuerzo ser podrá llegar al levante".

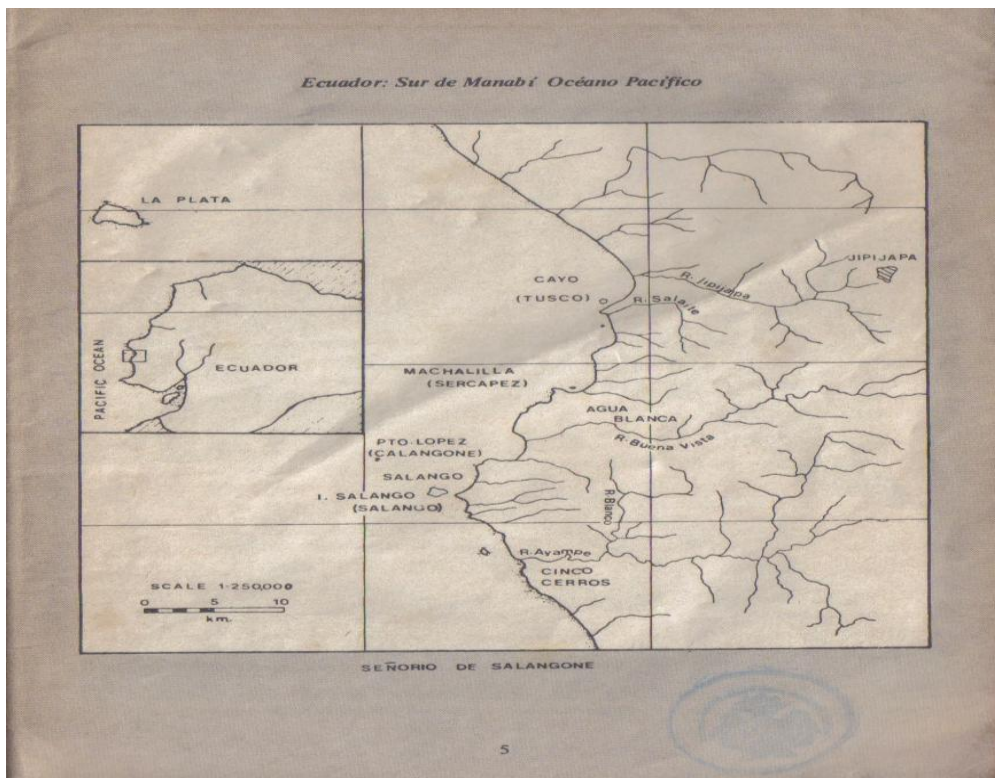
Primer Viaje: Partió del Puerto de Palos en marzo 3 de agosto de 1492, en tres carabelas: La Santa María, La Niña, y La Pinta, con una tripulación y el apoyo total de los Reyes Católicos. El 12 de octubre del mismo año, descubrió América, llegando a la isla San Cristóbal. Borneado así por sus hallazmos, Colón fue bautizado como San Salvador. Luego descubrió Cuba.

Segundo Viaje: Partió a perseguir de tesoros y especias, los Reyes Católicos apoyaron otros viajes para conseguir y colonizar el Nuevo mundo desde América. El 25 de septiembre de 1493 Colón partió en su segundo viaje desde el Puerto de Cádiz, con 17 carabelas y 1700 hombres; después de 76 días llegaron a las islas de, San Cristóbal, San Martín, San Juan, San Pedro y San Pablo, Virgenes, Puerto Rico, el 22 de noviembre llegó a la Española (Santo Domingo), descubrió Jamaica y la isla de San Pedro, y regresó a España el 1499.

Tercer Viaje: Partió del Puerto de Bayona en Brest el 30 de mayo de 1498, en ocho carabelas: descubrió Trinidad y Tobago, la desembocadura del río Orinoco y luego las costas de Venezuela, regresó a España el 1 de agosto de 1498.

Cuarto Viaje: Partió el 11 de abril de 1502 del Puerto de Bayona en cuatro carabelas. En este viaje descubrió los ríos Orinoco y el río Essequibo, exploró las costas de Centro América, descubrió Yucatán, Guatemala, Honduras, Costa Rica y Panamá. Regresó a España en noviembre de 1504.

Quinto Viaje: Partió al 20 de septiembre 1504 con tres carabelas hacia San Pedro de las Indias.





Sumpa significa Sum=vivir; Pa =sol (vivir al sol). es el nombre legendario de la Península de Santa Elena, cuya Etimología en Cayapa-Colorado = Territorio de la Punta de Santa Elena es la Cultura más antigua, cuna de las otras que existieron en el Ecuador y America.se presume que es una transfusión de fonemas de chumpa,que en dialecto mochica significa Punta, que los Españoles pronunciaron como shumpa y, que en nuestro idioma actual conocemos como Sumpa, es decir esta palabra que significo Punta cambio de Chumpa-Shumpa-Sumpa,como pudieron haberlo entendido los Españoles ,que siempre denominaron este territorio como La Punta de Santa Elena .“Santa Elena”, desde la Prehistoria, fue la capital de la Península del mismo nombre. Antes del descubrimiento se llamó Sumpa, adjetivo que en lengua Chimu significa Punta. Ahora actual es Provincia de Santa Elena.



Fundación
Pro-pueblo del Museo Amantes De Sumpa



La Dra. Karen E. Stoherts, Antropóloga con especialización en Arqueología, Profesora de la Universidad de Texas, fue parte del equipo que descubrió los Restos Ancestrales de La Cultura Las Vegas considerada la adaptación humana más antigua que se conoce en el Ecuador, desde donde sobresalió el Hallazgo de Los Amantes de Sumpa, una pareja de esqueletos abrazados, y en donde hoy se levanta El Museo Arqueológico de Los Amantes de Sumpa, con 13.000 m² de extensión. – “Sumpa “es el nombre de la zona y la fecha de hace unos 7.000 años.

SUMPA

Historia de la Península de Santa Elena

Banco Central del Ecuador
Plan Internacional Guayaquil

CÓMO VIVÍAN LOS POBLADORES DE LAS VEGAS?

Los pobladores de Las Vegas son los más antiguos que se conocen hasta la actualidad en la costa ecuatoriana (10.000 años antes del presente).

Esta sociedad inició un proceso de sedentarización unido a ritos funerarios a sus ancestros. Aprovecharon una amplia variedad de recursos, que incluía la explotación de especies del mar y manglar, las llanuras fluviales y el interior. Propiciaron la horticultura, que con el tiempo permitiría el desarrollo de la producción agrícola.



POR QUÉ TENEMOS ORGULLO DE NUESTRA HERENCIA CULTURAL?

Hemos heredado de nuestros ancestros el conocimiento y la habilidad de manejar nuestros recursos.

Conservamos tradiciones como la organización comunal, la forma de celebrar a los difuntos, la preparación de alimentos y la elaboración de artesanías que son prácticas culturales que nos diferencian e identifican.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Dirección Regional de Programas Culturales -Guayaquil • Museo Antropológico
Financiamiento de la investigación científica. Coordinación general del proyecto • Museología-Museografía.
Directora del Proyecto Arqueológico: Dra. Karen E. Stothert

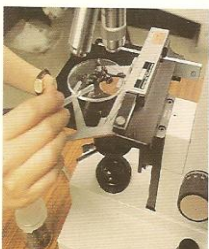
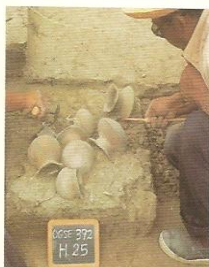
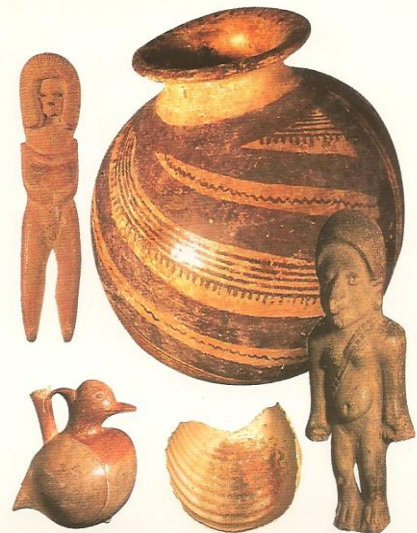
Auspicio:

• Fundación Pro-Pueblo de la Cemento Nacional. • M.I. Municipalidad del Cantón Santa Elena • Comisión Fulbright • Fundación Museo "LOS AMANTES DE SUMPA"

QUÉ SABEMOS DE NUESTRO PASADO?

En la Península de Santa Elena, una región legendariamente conocida como SUMPA, los pueblos aborígenes aprovecharon ampliamente sus recursos. Desarrollaron la pesca y la agricultura; trabajaron la cerámica, los metales, la piedra, la concha y los tejidos; intercambiaron productos y bienes manufacturados y navegaron a grandes distancias. Se establecieron con un alto nivel de organización social en planificados asentamientos y tuvieron una compleja actividad ceremonial.

En la época colonial las comunidades, sin perder su identidad, emprendieron un proceso de adaptación a la nueva realidad incorporando a sus conocimientos nuevas técnicas de trabajo, ideas y elementos europeos.



CÓMO LO CONOCEMOS?

La historia de las sociedades antiguas es reconstruida a través del análisis científico de las evidencias encontradas en las excavaciones sistemáticas de sitios arqueológicos como el caso de la cultura Las Vegas.

La época colonial y el período republicano se conocen por los trabajos realizados por los cronistas e historiadores.

Cultura Las Vegas

Es la primera organización humana conocida en el Ecuador. Se desarrolló entre el 10.800 a.C. y el 6.500 a.C.



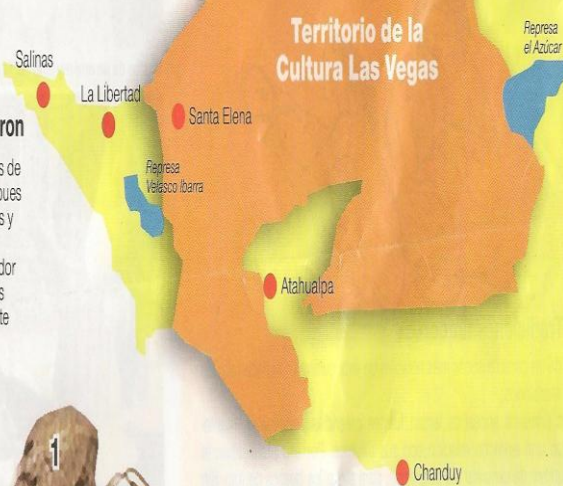
Origen de su nombre

Fue bautizado esta manera por el sitio de su primera localización, ubicada muy cerca de la cabecera cantonal de Santa Elena.

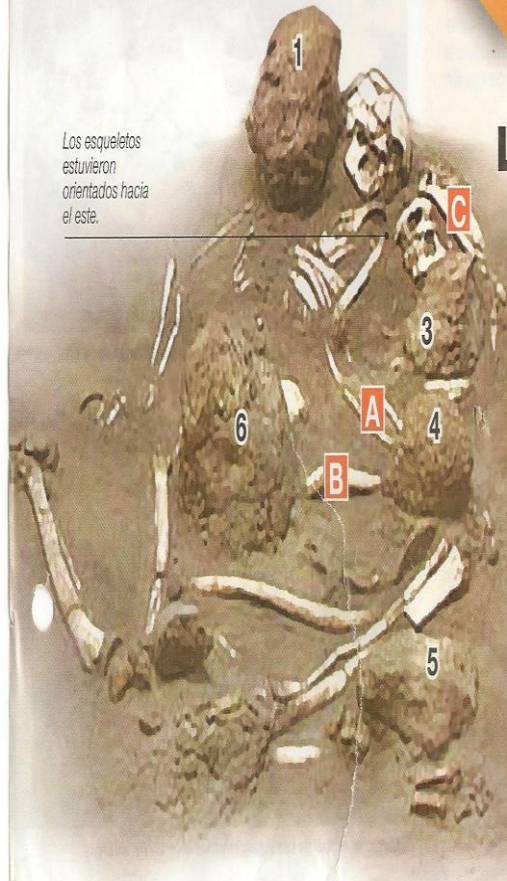
Medio en que se desarrollaron

Habitaban en las riberas de los ríos y costas de Santa Elena. Tenían una economía mixta, pues explotaban los recursos del mar, manglares y llanuras fluviales.

El complejo Las Vegas comprendía alrededor de 31 sitios ubicados a lo largo de drenajes antiguos, playas y lagunas secas, en la parte occidental de la península.



Los esqueletos estuvieron orientados hacia el este.



Los amantes de Sumpa

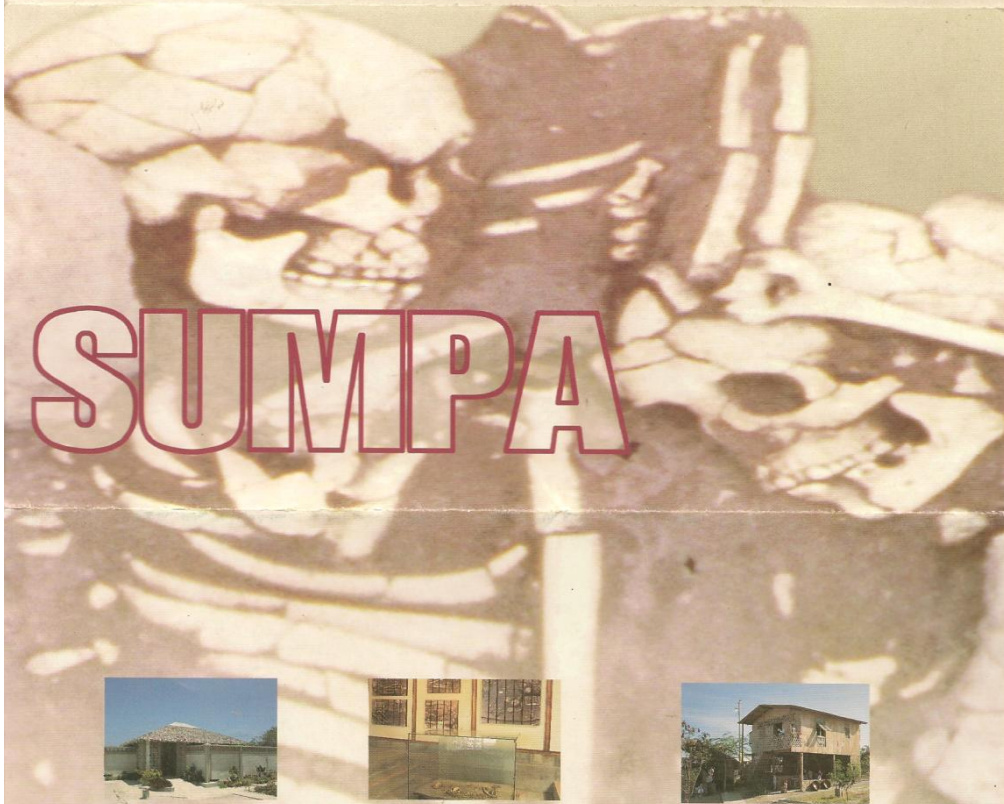
Entre las excavaciones realizadas el hallazgo que más sorprendió fue el de una pareja que la doctora Karen Stohler describió como un, "... entierro doble y primario de un hombre y una mujer, quienes murieron entre los 20 y 25 años de edad y que fueron enterrados cuidadosamente en la siguiente forma:

- 2 **A** El hombre con su mano derecha sobre la cintura de la mujer.
- B** El fémur derecho se encontraba flexionada encima de la pelvis de ella.
- C** El brazo derecho sobre la cabeza de ella.
- D** Seis piedras grandes no modificadas estaban colocadas encima de la pareja una vez enterrada. La presencia de estas en los entierros es misteriosa, pero no única. Al levantar las piedras se constató que las fracturas de los huesos no se produjeron cuando estaban aún frescos.

MUSEO "LOS AMANTES DE SUMPA"

10.000 AÑOS

de tradición cultural
en la península de Santa Elena



SUMPA



En el edificio del Museo se presenta la historia prehispánica, colonial y republicana de la Península. Además diferentes aspectos de la cultura tradicional de esta región.



Se conservan "in situ" tres entierros que evidencian las costumbres funerarias de los antiguos habitantes Vegas y sus ofrendas, incluyendo el entierro conocido como "Los Amantes de Sumpa". En este sitio se descubrieron alrededor de 200 osamentas que constituyen el cementario



Una vivienda campesina, ambientada según las costumbres de los años treinta, recrea diferentes áreas donde se desarrollaban actividades cotidianas. Aquí se han instalado talleres para que los artesanos de la región trabajen en sus oficios y elaboren artesanías que

Producción



Eran muy hábiles para la caza, pesca, recolección y desarrollaron buenas técnicas para la agricultura. Tenían una estatura promedio de 1,61 metros para los hombres y 1,49 metros para las mujeres. Su expectativa de vida era de 36 años, aunque se ha encontrado restos de adultos de mayor edad. Su dieta incluía serpientes, venados roedores, zorros, entre otras especies que ya no existen en la zona.



Tradiciones fúnebres

Uno de las características más notables de esta cultura es el desarrollo de ritos mortuorios. Estos primeros ancestros tenían fuertes creencias espirituales, manteniendo una estrecha relación con sus difuntos. Por ello practicaban la costumbre de exhumar los cadáveres, para pintar los huesos de rojo. Sin que se conozca las verdaderas razones para esta práctica.

Herramientas

Es de anotar que no se ha encontrado industria lítica como en otras culturas, al parecer por carecer de materia prima o por no necesitarla para su supervivencia.



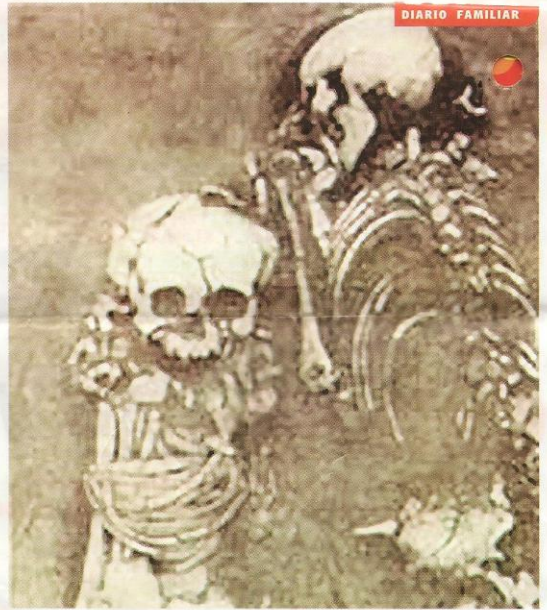
Doctora Karen Stothert

La doctora Karen Stothert, de la Universidad de Columbia, de Nueva York, dirigió los estudios por encargo del Banco Central entre 1977 y 1978, recolectando datos de sumo interés sobre su modo de vida. Además se identificaron cerca de 25 puntos en la zona peninsular pertenecientes a esta cultura.

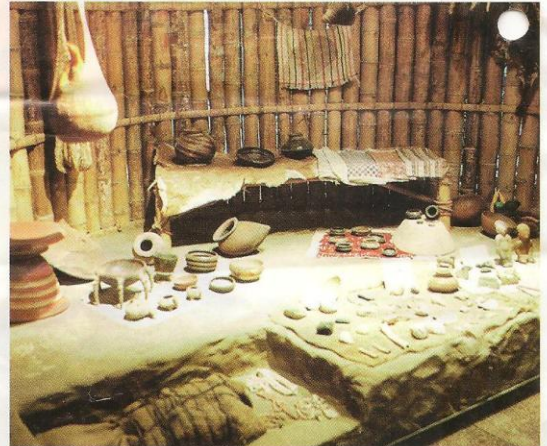
Se encontraron un total aproximado de 200 osamentas humanas, lo que permiten identificar que la ocupación se asentó allí durante varios siglos.

Tipo de vivienda

Se encontró la casa más antigua del país. Ésta tenía forma circular, con un acabado similar a una colmena, construida de maderas flexibles, bejuocos y cubierta de paja, todas ellas materiales abundantes en su entorno.



Restos de un mujer y niño de 14 años, pertenecientes a esta cultura.



Vivienda de la cultura Las Vegas, en el museo Los amantes de Sumpa, en Santa Elena

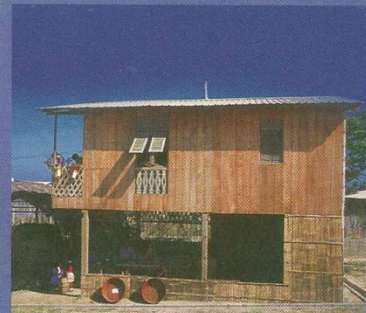


Excavación original de Las Vegas, entre los años 1977 y 1978.

MUSEO LOS AMANTES DE SUMPA

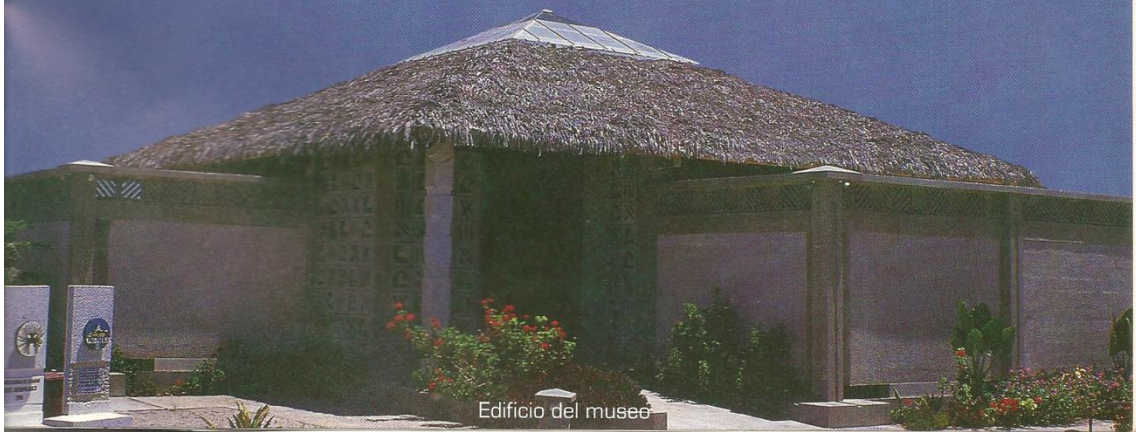


Entierros in situ



Casa campesina

UBICACION: VIA SANTA ELENA - LA LIBERTAD.
HORARIO DE ATENCION: TODOS LOS DIAS (EXCEPTO LOS MIERCOLES) 10h00 A 18h00.



Edificio del museo



Universidad Estatal Península de Santa Elena
Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud
Escuela de Ciencias Sociales
Carrera de Comunicación Social

Encuesta

En el siguiente instrumento se presenta una serie de preguntas que me ayudaran a obtener información sobre el tema de investigación cuyo título es: **Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena.**

El objetivo de la siguiente investigación es el de generar información que contribuya al conocimiento que tiene la población respecto al Museo Amantes de Sumpa.

Edad:

14 – 20 años	<input type="checkbox"/>	21 – 25 años	<input type="checkbox"/>	26 – 30 años	<input type="checkbox"/>
31 – 35 años	<input type="checkbox"/>	36 – 40 años	<input type="checkbox"/>	41 - 45 años	<input type="checkbox"/>
45 - 50 años	<input type="checkbox"/>				

Sexo: **Masculino** **Femenino**

Tarea que desempeña:

Estudiantes	<input type="checkbox"/>	Otros Profesionales	<input type="checkbox"/>	Docentes	<input type="checkbox"/>	Turistas	<input type="checkbox"/>
-------------	--------------------------	---------------------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------

Lugar:

Salinas	<input type="checkbox"/>	La Libertad	<input type="checkbox"/>	Santa Elena	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	-------------	--------------------------	-------------	--------------------------

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

La realización de esta encuesta tiene el objetivo recopilar información de la tesis de investigación sobre el El Museo Los Amantes de Sumpa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de la Provincia de Santa Elena 2011.

Lugar.....Edad.....Sexo.....

Totalmente de Acuerdo En su mayor parte. 1), 2), Parcialmente 3), Nada

TOTALMENTE de acuerdo	EN SU MAYOR PARTE	PARCIALMENTE	NADA
4	3	2	1

No.	Preguntas	4T	3MP	2P	1N
1	Los Medios de Comunicación difunden durante su programación eventos Culturales.				
2	Conoce si un Medio de Comunicación en la Provincia tiene Página web de programación Cultural.				
3	Los Medios de Comunicación aplican nuevas Tecnologías en el Desarrollo de trabajos Culturales.				
4	En la Provincia debe existir presentación de Museos en formato digital.				
5	Las Instituciones Educativas tienen en sus planes de estudio la enseñanza del Museo Los Amantes De Sumpa.				
6	Conoce usted cuándo fue fundado este Museo Histórico llamado Sumpa?				
7	¿Sabe usted quiénes contribuyen para el mantenimiento del Museo Los Amantes de Sumpa.				
8	Conoce cuáles fueron los organizadores del Museo Los Amantes De Sumpa.				
9	Conoce si El Museo Los Amantes de Sumpa, cuenta alguna partida presupuestaria del Estado Ecuatoriano.				
10	Sabe si El museo está asociada con la Casa de la Cultura Provincial de Santa Elena, o Nacional.				
11	Los restos en El Museo los Amantes de Sumpa permiten cimentar nuestra historia.				
12	El Museo Los Amantes de Sumpa invita a residentes y visitantes a la investigación de la Cultura.				
13	Conoce el lugar donde está ubicado El Museo Amantes de Sumpa.				
14	Conoce usted cuántas Culturas se desarrollaron en la Provincia de Santa Elena.				
15	Los Amantes De Sumpa es de las Culturas más antiguas.				

Escriba el Número donde corresponda:

Su visita al Museo es por:

VACACIONES TRABAJO OTROS

¿Cuál es el Museo más antiguo que existe en la Provincia de Santa Elena?

Valdivia Amantes de Sumpa Siglo XXI

Conoce si el Ministerio de Educación tiene como asignatura el estudio de los diferentes Museos.

Sí No

Usted ha asistido a eventos Culturales en El Museo Los Amantes de Sumpa

Sí No

¿Cree usted que los Entes Gubernamentales apoyarían esta propuesta?

Sí No

¿Conoce lo que significa Sumpa?

Sí No

¿Tiene conocimiento de quiénes eran Los Amantes de Sumpa?

Sí No

¿Conoce usted en qué periodo murieron “Los Amantes De Sumpa”?

Sí No

¿Quién fundó el Museo Amantes De Sumpa?

Emilio Estrada Icaza, Karen Stother Raúl Villao Lifford Evans

¿Dónde se encuentra el Museo Amantes De Sumpa?

Salinas Santa Elena La Libertad

¿Quien descubrió la Reseña Histórica de Los Amantes De Sumpa?

La Fundación "Pro Pueblo", El Banco Central del Ecuador Karen stother

¿Piensa usted que por Medio de Información Cultural la Provincia de Santa Elena puede desarrollarse

1. Con la presentación de Planes de trabajo
2. Con la resolución de problema
3. Con el Trabajo colaborativo
4. Con la participación activa en la Comunidad

¿Cómo lograr la participación activa y su Incidencia en el Desarrollo Cultural de los Estudiantes en programas de la Cultura Ancestral?

1. Conociendo la realidad
2. Siendo parte de soluciones
3. Formación el liderazgo participativo
4. Implementando modelos de gestión

¿Cómo determinar la Incidencia del Desarrollo Cultural?

1. Observación directa
2. Diagnostico situacional
3. Por muestreo
4. Por investigación participante

FECHA.....

Tiempo estimado

Gracias por la información brindada